

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 64 páginas

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Priou*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado

*Dra. Silvia Noemí López*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor Nº 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	2658
Disposiciones	_____	2659
Municipalidades	_____	2659
Licitaciones	_____	2660
Varios	_____	2672
Transferencias	_____	2688
Convocatorias	_____	2689
Sociedades	_____	2692

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	2695
Varios	_____	2697
Sucesiones	_____	2710

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Acuerdos	_____	2717
Resoluciones	_____	2720



# Sección Oficial

## Resoluciones

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**  
**Resolución N° 88**

La Plata, 26 de marzo de 2015.

VISTO el expediente N° 22600-6020/15, mediante el cual diversas Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires formulan pedidos para declarar feriados en varios partidos y localidades, con motivo de celebrarse distintas festividades durante el mes de abril de 2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que para conmemorar estos significativos acontecimientos las Municipalidades han programado una serie de actos que han de contar con la activa participación de la población;

Que con el fin de dar mayor realce a dichas celebraciones y permitir la concurrencia masiva de toda la comunidad a los actos organizados, corresponde acceder a lo solicitado, dictando el pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 16, inciso 12 de la Ley N° 13.757, según el texto de la Ley N° 13.975;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 5.000/89 Y MODIFICATORIOS EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Declarar no laborable para la Administración Pública y Banco de la Provincia de Buenos Aires, y feriado optativo para la industria, el comercio y restantes actividades que se desarrollen en las fechas correspondientes al mes de abril de 2015, en los distintos partidos y localidades de la Provincia de Buenos Aires, conforme a los Anexos I y II que forman parte integrante de esta Resolución, compuestos de una (1) foja cada uno.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, comunicar al Ministerio de Gobierno, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar al Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros. Cumplido, archivar.

**Alberto Pérez**

Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros

**ANEXO I**

**PARTIDOS**

MONTE HERMOSO	1 de abril	Fundación
TANDIL	4 de abril	Fundación
AVELLANEDA	7 de abril	Fundación
ESTEBAN ECHEVERRÍA	9 de abril	Fundación
BAHÍA BLANCA	11 de abril	Fundación
RAUCH	20 de abril	Fundación
TRES ARROYOS	24 de abril	Fundación
MARCOS PAZ	24 de abril	Patronal
NAVARRO	30 de abril	Fundación

**ANEXO II**

**LOCALIDADES**

LA VIRUTA	PUNTA INDIO	1 de abril	Fundación
CDAD. DE PELLEGRINI	PELLEGRINI	4 de abril	Aniversario
RIVERA	ADOLFO ALSINA	5 de abril	Fundación
GARDEY	TANDIL	7 de abril	Fundación
CNEL. DORREGO CDAD	CNEL. DORREGO	9 de abril	Fundación
PIÑEYRO	AVELLANEDA	10 de abril	Aniversario
GOYENA	SAAVEDRA	11 de abril	Fundación
PASTEUR	LINCOLN	11 de abril	Fundación
LA DULCE	NECOCHEA	12 de abril	Fundación
TRENQUE LAUQUEN CDAD	T. LAUQUEN	12 de abril	Fundación
IRIARTE	GENERAL PINTO	13 de abril	Fundación
MÉDANOS	VILLARINO	13 de abril	Fundación
ARGERICH	VILLARINO	14 de abril	Fundación
ARROYO CORTO	SAAVEDRA	15 de abril	Fundación
ESTEBAN A. GASCÓN	ADOLFO ALSINA	15 de abril	Fundación

TORNQUIST CDAD.	TORNQUIST	17 de abril	Fundación
ERIZE	PUÁN	17 de abril	Fundación
ROBERTO PAYRÓ	MAGDALENA	19 de abril	Fundación
CARMEN DE PATAGONES	PATAGONES	22 de abril	Fundación
VIEDMA	PATAGONES	22 de abril	Fundación
BALNEARIO LOS POCITOS	PATAGONES	23 de abril	Fundación
CORONEL GRANADA	GENERAL PINTO	25 de abril	Fundación
MAYOR BURATOVICH	VILLARINO	27 de abril	Fundación

**Provincia de Buenos Aires**  
**INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS**  
**Resolución N° 210/15**

La Plata, 30 de enero de 2015.

VISTO el expediente N° 2319-1216/2015 -caratulado "Lotería Nacional S.E. propone modificación del Juego denominado PRODE"-, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1 luce informe Nota N° 13/15 emanada de la Gerencia de Mercado y Juegos de Lotería Nacional S.E., a través de la cual pone en conocimiento a este Organismo de la aprobación de la Resolución N° 2, mediante la cual se aprobaron las modificaciones al Juego PRODE;

Que a fs. 2/3 luce la copia certificada de la Resolución N° 2, que aprueba el proyecto de modificación del Juego PRODE, deja sin efecto la Resolución N° 94/02 y establece que la implementación del mismo se debería producir a partir del inicio de campeonato de primera división a llevarse a cabo en el 2015;

Que a fs. 4/6 obra el Anexo I en el cual se detallan las metodologías de participación del Juego PRODE y MINI PRODE;

Que respecto de los antecedentes citados, ha tomado intervención la Dirección Provincial de Juegos y Explotación (fojas 9);

Que en igual sentido ha tomado intervención la Dirección Jurídico Legal (fojas 10);

Que corresponde al Vicepresidente y a la Secretaria Ejecutiva del Instituto rubricar el presente acto administrativo;

Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4° de la Carta Orgánica de Instituto Provincial de Lotería y Casinos, aprobadas por el artículo 2° del Decreto N° 1.170/92, texto según Decretos N° 1.324/01 y N° 1.684/09, y Decreto N° 1.685/09;

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Adherir a la modificación del Juego denominado PRODE y su variante denominada MINIPRODE.

**ARTÍCULO 2°.** Diferir su comercialización hasta el momento en que se realicen los cambios en el Sistema de Captación de Apuestas por parte de la empresa Provincia Net y este se encuentre operativo.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar a quien corresponda, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Jorge Norberto Rodríguez**

Presidente

C.C. 3.977

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE GOBIERNO**  
**Resolución N° 9**

La Plata, 27 de marzo de 2015.

VISTO el expediente N° 2200-13785/14 por medio del cual tramita la Declaración de Interés Provincial de los actos conmemorativos por el 109 Aniversario de la Fundación de la localidad de Timote, partido de CARLOS TEJEDOR, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Declaración del día 12 de marzo de 2014 obrante a fs. 1 la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial los actos conmemorativos por el 109 aniversario de la Fundación de la localidad de Timote, partido de CARLOS TEJEDOR; celebrado el día 25 de marzo de 2014.

Que a fojas 6 del expediente 2200-13785/14 la Subsecretaría de Coordinación Gubernamental del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros solicita la elaboración del proyecto de Resolución que declare de interés provincial dicho acontecimiento;

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Regional, dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Municipales, ha tomado intervención en el ámbito de su competencia, elaborando el anteproyecto de Resolución que luce agregado a fojas 9/9 vuelta;

Que se ha ponderado la importancia y trascendencia de la declaración de Interés Provincial que se solicita;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 3° del Decreto N° 2.590/1994;

Por ello;

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 2.590/1994 LA MINISTRA DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Provincial los actos conmemorativos del 109 Aniversario de la fundación de la localidad de Timote, partido de CARLOS TEJEDOR, celebrado el día 25 de marzo de 2014.

ARTÍCULO 2°. Excluir de la declaración del artículo 1° de la presente Resolución, toda obligación adicional que pueda generar acciones vinculantes o comprometer aportes financieros de esta Secretaría de Estado.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Cristina Álvarez Rodríguez**  
Ministra de Gobierno  
C.C. 4.311

## Disposiciones

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
Disposición Técnico Registral N° 3

La Plata, 25 de marzo de 2015.

VISTO que la experiencia recogida hasta el presente con la habilitación de las Delegaciones Regionales de este Registro, y

CONSIDERANDO:

Que resulta factible habilitar otra nueva área de prestación de servicios registrales descentralizados, consecuente con el plan de modernización encarado en el Organismo;

Que de acuerdo con las evaluaciones realizadas se estima viable establecer una Delegación Regional en la localidad de Pigüé, partido de Saavedra, comprendiendo los partidos de Adolfo Alsina (001), Coronel Suárez (024), Guaminí (052), Puán (085), Saavedra (092) y Salliqueló (122);

Que, en virtud de la experiencia recogida se estima oportuno que esta nueva Delegación Regional pueda prestar a los usuarios los servicios que a la fecha se brindan en las restantes Delegaciones Regionales de este Organismo;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. A partir del 13 de abril de 2015, habilitar la Delegación Regional Pigüé, la que comprenderá los partidos de Adolfo Alsina, Coronel Suárez, Guaminí, Puán, Saavedra y Salliqueló.

ARTÍCULO 2°. La citada Delegación Regional operará en el ingreso y expedición de certificados e informes respecto de los Sistemas de Anotaciones Personales y en el ingreso de solicitudes de inscripciones de Inhibiciones Generales de Bienes e Interdicciones con el alcance establecido en la Disposición Técnico Registral 6/2004.

ARTÍCULO 3. Expedirá certificados de dominio en los términos previstos en la Disposición Técnico Registral N° 17/2005.

ARTÍCULO 4. Asimismo, expedirá informes y copias de asientos sobre Folio Real y Folio Personal Cronológico, únicamente con relación a inmuebles ubicados en los partidos citados en el artículo 1°.

ARTÍCULO 5. Tramitará solicitudes sobre la frecuencia de certificados e informes y/o fotocopias requeridos con relación a inmuebles determinados (por un plazo de 90 días anterior a la solicitud) ubicados en los partidos citados en el artículo 1°.

ARTÍCULO 6. La delegación Regional atenderá, asimismo, consultas al Índice de Titulares y el servicio de consultas registrales y recepción de reclamos de acuerdo a lo previsto en la Disposición Técnico Registral N° 15/2004.

ARTÍCULO 7. Los costos de los servicios aludidos en la presente corresponden a los establecidos por la Ley 10.295 (T.O. Decreto 1.375/98) y sus modificatorias.

ARTÍCULO 8. La presente Disposición será incorporada y registrada en el Sistema de Información Normativa de la Provincia de Buenos Aires (S.I.N.B.A.)

ARTÍCULO 9°. Registrar como Disposición Técnico Registral. Comunicar a las Direcciones Técnica y de Servicios Registrales, como así también a todas las Subdirecciones, Departamentos y Delegaciones Regionales de este Organismo. Elevar a la Subsecretaría de Hacienda. Poner en conocimiento del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires y de los restantes Colegios de Profesionales interesados. Publicar en el Boletín Oficial y en el Sistema de Información Normativa de la Provincia de Buenos Aires (S.I.N.B.A.). Cumplido, Archivar.

**Roberto Daniel Prandini**  
Director Provincial del  
Registro de la Propiedad  
C.C. 4.257

# Municipalidades

MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR  
Decreto N° 368

Bolívar, 20 de marzo de 2015.

POR 3 DÍAS - VISTO la Ley N° 12.573 sancionada por la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, que regula la instalación, ampliación, modificación y funcionamiento de grandes superficies comerciales y de las cadenas de distribución para venta y comercialización de productos alimenticios y;

CONSIDERANDO:

Que las Ordenanzas vigentes no prevén una necesaria adecuación normativa que armonice estos instrumentos jurídicos en función de una correcta política legislativa;

Que en la actualidad, los municipios de la provincia se encuentran con un fenómeno de desarrollo comercial a partir de inversiones que exceden el marco local, debiendo ser regulado a los fines de evitar alteraciones socioeconómicas, ambientales y urbanísticas de difícil corrección;

Que si bien es cierto que la sanción de la Ley 12.573 significó un avance en relación a grandes emprendimientos comerciales y cadenas de distribución, el fenómeno antes descripto escapa a esta previsión normativa debido a que se realizan innumerables pequeñas inversiones las que, en conjunto, adquieren una entidad de gran significación;

Que si bien se han dictado diferentes ordenanzas en algunos municipios de la provincia, aquéllas se han mostrado ineficaces a la hora de resolver la cuestión sustancial o, en el mejor de los casos, significaron un paliativo de dudosa constitucionalidad;

Que el marco regulatorio adecuado no debe caer en impedimentos prohibitivos de la libertad de comercio amparada en el artículo 14 de nuestra Carta Magna, pero tampoco puede desatender el Interés del consumidor, el cual se vería beneficiado si se generan condiciones razonables de competitividad.

Que el reconocimiento de este derecho no impide la facultad de reglamentarlo por parte del Estado, el que puede imponer condiciones razonables o limitar su ejercicio en el tiempo, en función del interés general;

Que además, la protección busca prevenir prácticas distorsivas que atenten contra la Ley Nacional N° 25.156 de defensa de la competencia.

Que el poder de policía atribuido a las municipalidades en relación a la reglamentación de la radicación, habilitación y funcionamiento de establecimientos comerciales e industriales, está previsto en el inciso 1 del Art. 27) y el Art. 286) de la Ley N° 6.769;

Que en este sentido, y pese a haberse planteado dicha problemática en distintas oportunidades, el Honorable Concejo Deliberante decidió suspender la habilitación de este tipo de establecimientos comerciales por distintos plazos (vgr. ordenanzas 1889/2006 y 2099/2010), sin realizar luego, un estudio pormenorizado socioeconómico para efectuar una reglamentación acorde a las realidades actuales, facultad ésta exclusiva y excluyente de dicho cuerpo deliberativo.

Que por tal motivo, corresponde que el Honorable Concejo Deliberante se avoque al análisis de cuestiones sustanciales, atinentes a la problemática en cuestión, y reglamente la habilitación de estos establecimientos, que no entran en la categoría de grandes superficies comerciales;

Que la doctrina ha venido sosteniendo desde hace largo tiempo la legitimidad del dictado de disposiciones de carácter legislativo - con cargo de dar oportunamente cuenta de ellos a la Honorable Legislatura y/o Concejo Deliberante-, cuando medien circunstancia de hecho que, hagan procedentes remedios excepcionales;

Que dichas atribuciones han sido objeto de reiterados ejercicio en la práctica institucional argentina y cuenta con el respaldo de la mejor doctrina constitucional, invocándose "...el ejercicio de funciones legislativas por el Poder Ejecutivo cuando la necesidad se hace presente y la urgencia lo justifica" (cfm. Bielsa, Rafael, "Derecho Administrativo", Tomo I Página 309; Villegas Basalbilvaso, Benjamín "Derecho Administrativo" Tomo I Página 285 y Miguel Marienhoff, "Tratado de Derecho Administrativo" Tomo I, Página 275), así como también jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha admitido el dictado de actos de tal naturaleza (Fallos 11; 405; 23; 257);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE BOLÍVAR; DECRETA:

Artículo 1°: Suspéndese, desde la publicación del presente por el plazo de 180 días y/o hasta la sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante de una ordenanza que reglamente la materia, el Inicio del procedimiento de habilitación de locales comerciales destinados a la comercialización y venta minorista de comestibles envasados, ya sea en forma exclusiva o juntamente con productos de limpieza, higiene y rubros complementarios, cuya superficie comprendiendo la exposición, venta y depósito supere los ciento cincuenta metros cuadrados (150 m2), siempre que no se encuentre alcanzado por el Art. 2 Inc. a) de la Ley 12.573 -grandes superficies comerciales.

Artículo 2°: Exceptúese de lo normado en el artículo precedente la ampliación y/o cambio de rubro de locales ya habilitados.

Artículo 3°: Las solicitudes de habilitación de locales comerciales - con el destino señalado en el artículo primero presentadas durante el plazo de suspensión, se tendrán por realizadas a la finalización del mismo, no pudiendo el Departamento Ejecutivo impulsar el procedimiento mediante acto alguno.

Artículo 4°: Las solicitudes de habilitación realizadas durante el plazo de suspensión no implicarán derechos adquiridos respecto de la legislación vigente.

Artículo 5°: Solicitar al Honorable Concejo Deliberante, que en uso de las facultades conferidas por el inciso 1 del Art. 27) de la Ley N° 6.769, reglamente, todo lo atinente a la radicación y habilitación de las actividades comerciales descriptas en el artículo 1 del presente Decreto.

Artículo 6°: La presente medida, se dicta ad referendum del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 7º: El presente Decreto será refrendado por los Secretarios, de Hacienda, Legal y Técnico, Desarrollo Humano, Cultura y Deporte, y Obras Públicas y Urbanismo.

Artículo 8º: Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante

Artículo 9º: Notifíquese, comuníquese, dese al registro de Decretos y cumplidos los trámites de estilo, archívese.

Eduardo Luján Bucca, Intendente Municipal, Gisela Jasmín Romera, Secretaria de Hacienda; Marcos Beorlegui, Secretario Legal y Técnico, Hernán Roque Mansilla, Secretario de Obras Públicas y Urbanismo, Alejandro R. Viola, Secretario de Desarrollo Humano, Cultura y Deporte.

C.C. 4.175 / abr. 16 v. abr. 20

## Licitaciones

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

#### Licitación Pública Internacional N° 1/15

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria con recursos de la Nación Argentina y del contrato préstamo con la Corporación Andina de Fomento (CAF), la Universidad Nacional de General Sarmiento, llama a Licitación Pública Internacional, para la construcción de la obra que se detalla.

Ampliación de edificio de aulas/módulo 70, etapa 3.

Presupuesto Oficial: \$ 18.100.000 Precio tope).

Plazo de Ejecución: 330 días.

Recepción Ofertas hasta: 18/05/2015 a las 11:00 hs.

Apertura ofertas: 18/05/2015-12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.800 no reembolsables.

Principales requisitos calificadorios:

Capacidad requerida: \$ 30.000.000.

Acreditar superficie construida: 10.000 m2.

Consultas, venta de Pliego y lugar de Apertura: Univ. de General Sarmiento, calle Juan M. Gutiérrez 1150, Los Polvorines, Dirección de Compras.

Lunes a viernes, de 10 a 16 hs.

Importante: Los oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP) deberán presentar copia del certificado de capacidad referencial que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.

Préstamo CAF. Unidad Ejecutora Central, Hipólito Yrigoyen 460, 4P. Tel. (011) 4342-8444. [www.700escuelas.gov.ar](http://www.700escuelas.gov.ar).

Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan M. Gutiérrez 1150, Los Polvorines, Buenos Aires. [www.ungs.edu.ar](http://www.ungs.edu.ar).

C.C. 3.498 / mar. 26 v. abr. 17

**República Argentina**  
**MINISTERIO DE SEGURIDAD**  
**GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA**  
**DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

#### Licitación Pública N° 1/15

POR 15 DÍAS - Obra: "Construcción de alojamiento para suboficiales superiores en la Región I "Campo de Mayo".

Expediente: SN 3-5010/31.

Presupuesto Oficial: Pesos once millones novecientos noventa y seis mil novecientos sesenta y seis con sesenta y siete centavos (\$ 11.996.966,67).

Garantía de mantenimiento de la oferta: Uno por ciento (1%) del presupuesto oficial.

Sitio de Ejecución: En Predio Puerta 4, Guarnición Militar Campo de Mayo de Gendarmería Nacional, Provincia de Buenos Aires.

Organismo Licitante: Gendarmería Nacional.

Lugar y Forma de Consultas del Pliego: Por escrito, al Departamento Contrataciones de la Dirección del Servicio Administrativo Financiero, Avda. Antártida Argentina 1480 3º piso, de lunes a viernes de 08:30 a 13:00 horas. Teléfono fax: (011) 4310-2544.

Condiciones de la Oferta: Se contratará bajo el sistema de ajuste alzado, conforme a la Ley de Obras Públicas N° 13.064, sobre la base del monto total establecido por el adjudicatario en su oferta.

Lugar, día y hora de Apertura de Ofertas: Sala de Aperturas, Dpto. Contrataciones de Gendarmería Nacional - sito en el 3er. piso del Edificio "Centinela", Avda. Antártida Argentina 1480, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1104) - 06 de mayo de 2015 a las 10:00 horas.

Visita de Obra: 20 de abril de 2015, 09:00 hs.

Punto de encuentro: Guardia de Prevención del Asiento de la Jefatura de la Región I, ruta 8, puerta IV, Guarnición Militar Campo de Mayo, Prov. de Buenos Aires.

2. Tolerancia Máxima: Quince (15) minutos.

3. Los interesados deberán presentar D.N.I.

4. No se suspende por lluvia.

Obtención del Pliego: Los oferentes podrán solicitar el Pliego mediante correo electrónico a [dpto-contrataciones@gendarmeria.gov.ar](mailto:dpto-contrataciones@gendarmeria.gov.ar) y/o obtenerlo a través del sitio de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar).

Aquellos interesados que se encuentren inscriptos en el SIPRO, lo harán desde la dirección de correo electrónico declarada en el mencionado sistema. La solicitud del pliego será requerida hasta diez (10) días antes a la fijada para la apertura.

Considérese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante en [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), como elemento informativo e ilustrativo, en razón de la imposibilidad de asociar los archivos correspondientes planos, cuyo tamaño supera la capacidad disponible para la publicación.

C.C. 3.555 / mar. 26 v. abr. 17

**República Argentina**  
**MINISTERIO DE SEGURIDAD**  
**GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA**  
**DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

#### Licitación Pública N° 2/15

POR 15 DÍAS - Obra: "Construcción de edificio con destino al alojamiento de suboficiales subalternos en la Agrupación Metropolitana Campo de Mayo".

Expediente: SN 4-5010/500.

Presupuesto Oficial: Pesos trece millones doscientos ochenta mil con 00/00 (\$ 13.280.000,00) .

Garantía de Mantenimiento de la Oferta: Uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial. Sitio de Ejecución: En predio puerta 4, Guarnición Militar Campo de Mayo de Gendarmería Nacional, Provincia de Buenos Aires.

Organismo Licitante: Gendarmería Nacional.

Lugar y forma de Consultas del Pliego: Por escrito, al Departamento Contrataciones de la Dirección del Servicio Administrativo Financiero, Avda. Antártida Argentina 1480 3º piso, de lunes a viernes de 08:30 a 13:00 horas. Teléfono fax: (011) 4310-2544.

Condiciones de la Oferta: Se contratará bajo el sistema de ajuste alzado, conforme a la Ley de Obras Públicas N° 13.064, sobre la base del monto total establecido por el adjudicatario en su oferta.

Lugar, día y hora de Apertura de Ofertas: "Sala de Aperturas", Dpto. Contrataciones de Gendarmería Nacional - sito en el 3er. piso del Edificio "Centinela", Avda. Antártida Argentina 1480, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1104) - 7 de mayo de 2015 a las 10:00 horas.

Visita de Obra: 17 de abril de 2015, 10:00 hs.

Punto de encuentro: Guardia de Prevención del Asiento de la Jefatura de la Región I, ruta 8, puerta IV, Guarnición Militar Campo de Mayo, Prov. de Buenos Aires.

2. Tolerancia Máxima: Quince (15) minutos.

3. Los interesados deberán presentar D.N.I.

4. No se suspende por lluvia.

Obtención del Pliego: Los oferentes podrán solicitar el Pliego mediante correo electrónico a [dpto-contrataciones@gendarmeria.gov.ar](mailto:dpto-contrataciones@gendarmeria.gov.ar) y/o obtenerlo a través del sitio de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar).

Aquellos interesados que se encuentren inscriptos en el SIPRO, lo harán desde la dirección de correo electrónico declarada en el mencionado sistema. La solicitud del pliego será requerida hasta diez (10) días antes a la fijada para la apertura.

Considérese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante en [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), como elemento informativo e ilustrativo, en razón de la imposibilidad de asociar los archivos correspondientes planos, cuyo tamaño supera la capacidad disponible para la publicación.

C.C. 3.556 / mar. 26 v. abr. 17

**República Argentina**  
**MINISTERIO DE SEGURIDAD**  
**GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA**  
**DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

#### Licitación Pública N° 3/15

POR 15 DÍAS - OBRA: "Construcción de edificio con destino al alojamiento de Gendarmes en la Agrupación Metropolitana Campo de Mayo".

Expediente: SN 4-5010/502.

Presupuesto Oficial: Pesos trece millones doscientos ochenta mil con 00/00 (\$ 13.280.000,00).

Garantía de Mantenimiento de la Oferta: Uno por ciento (1 %) del Presupuesto Oficial. Sitio de Ejecución: Sitio de Ejecución: En predio puerta 4, Guarnición Militar Campo de Mayo de Gendarmería Nacional, Provincia de Buenos Aires.

Organismo Licitante: Gendarmería Nacional.

Lugar y forma de Consultas del Pliego: Por escrito, al Departamento Contrataciones de la Dirección del Servicio Administrativo Financiero, Avda. Antártida Argentina 1480 3º piso, de lunes a viernes de 08:30 a 13:00 horas. Teléfono fax: (011) 4310-2544.

Condiciones de la Oferta: Se contratará bajo el sistema de ajuste alzado, conforme a la Ley de Obras Públicas N° 13.064, sobre la base del monto total establecido por el adjudicatario en su oferta.

Lugar, día y hora de Apertura de Ofertas: "Sala de Aperturas", Dpto. Contrataciones de Gendarmería Nacional - sito en el 3er. piso del Edificio "Centinela", Avda. Antártida Argentina 1480, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1104) - 7 de mayo de 2015 a las 10:00 horas.

Visita de Obra: 20 de abril de 2015, 11:00 hs.

Punto de encuentro: Guardia de Prevención del Asiento de la Jefatura de la Región I, ruta 8, puerta IV, Guarnición Militar Campo de Mayo, Prov. de Buenos Aires.

2. Tolerancia Máxima: Quince (15) minutos.

3. Los interesados deberán presentar D.N.I.

4. No se suspende por lluvia.

Obtención del Pliego: Los oferentes podrán solicitar el Pliego mediante correo electrónico a [dpto-contrataciones@gendarmeria.gov.ar](mailto:dpto-contrataciones@gendarmeria.gov.ar) y/o obtenerlo a través del sitio de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar).

Aquellos interesados que se encuentren inscriptos en el SIPRO, lo harán desde la dirección de correo electrónico declarada en el mencionado sistema. La solicitud del pliego será requerida hasta diez (10) días antes a la fijada para la apertura.

Considérese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante en [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), como elemento informativo e ilustrativo, en razón de la imposibilidad de asociar los archivos correspondientes planos, cuyo tamaño supera la capacidad disponible para la publicación.

C.C. 3.557 / mar. 26 v. abr. 17

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

**Licitación Pública N° 5/15**

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Readequación eléctrica del edificio de Química, etapa II, Facultad de Ciencias Exactas de la U.N.L.P.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 14 de mayo de 2015, a las 9:00 hs.

Ubicación: 48 y 115, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones setecientos treinta y cuatro mil noventa y ocho con 42/100 (\$ 4.734.098,42)

Plazo de ejecución: Ciento ochenta (180) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs., hasta el 23 de abril de 2015.

Compra de Legajo: Administración de Presidencia, Tesorería, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs., hasta el 23 de abril de 2015.

Precio del Legajo: Pesos cuatro mil setecientos con 00/100 (\$ 4.700).

C.C. 3.607 / mar. 30 v. abr. 21

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO  
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Licitación Pública N° 2/15**

POR 15 DÍAS - Ejercicio: 2.015. Régimen Ley de Obras Públicas N° 13.064.

Expediente N° S01: 0000093/2015

Objeto de la Obra: Acceso público calle Corvalán.

Ubicación: Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires.

Clase: De etapa única.

Modalidad: Ajuste alzado.

Presupuesto Oficial: Se ha previsto un presupuesto oficial de pesos Tres Millones Trescientos Cuarenta Mil (\$ 3.340.000,00).

Plazo de Obra: Doscientos cuarenta (240) días corridos contados a partir de la fecha del acta de inicio de obra.

Valor del Pliego: Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500,00).

Garantía de Oferta: Pesos Treinta y Tres Mil Cuatrocientos. (\$ 33.400,00).

Retiro de Pliegos: Universidad Nacional de Moreno, Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas. Hasta el día 29 de mayo de 2015.

Consulta de Pliegos: Universidad Nacional de Moreno, Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas hasta el día 19 de mayo de 2.015. De acuerdo al artículo 9° del Pliego de Cláusulas Especiales que a continuación se transcribe. "(Artículo 9°): Las consultas que los interesados consideren necesarias, deberán ser formuladas por escrito hasta diez (10) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura de las propuestas, ante la Dirección General de Compras y Contrataciones. El Licitante, o el Órgano que éste designe, evacuará las consultas mediante circulares con consulta y/o formulará aclaraciones de oficio mediante circulares sin consulta, hasta cinco (5) días hábiles administrativos, previos a la citada fecha. Las respuestas y/o aclaraciones de oficio del Licitante, o del Órgano que éste designe, serán notificadas a los Proponentes (Artículo 4 Pliego Cláusulas Generales).

Visita previa a las instalaciones obligatoria: Universidad Nacional de Moreno. Unidad Ejecutora del Plan Maestro. Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. Plazo y horario: los días once (11) de mayo de 2015 y doce (12) de mayo de 2015. Coordinar visita de obra al siguiente mail: ueplanmaestro@unm.edu.ar.

Presentación de Ofertas: Universidad Nacional de Moreno, Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891. Moreno. Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas. Hasta el día 4 de junio de 2.015 a las 12.00 horas.

Acto de Apertura: Universidad Nacional de Moreno, Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires. El día 4 de junio de 2.015 a las 14.00 horas.

Los pliegos de bases y condiciones de esta licitación podrán ser consultados con el fin de presentarse a cotizar, en la dirección antes citada.

C.C. 3.812 / abr. 7 v. abr. 27

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 25/15**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.P.B. N° 5 y E.S.B. N° 19.

Localidad: Virreyes.

Distrito: San Fernando.

Presupuesto Oficial: \$ 13.600.641,13.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 07/05/2015, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 07/05/2015, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo/ Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 3.915 / abr. 8 v. abr. 21

**MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN SARMIENTO**

**Licitación Pública N° 5/15**

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción del Jardín Maternal en la Localidad de Capitán Sarmiento.

Presupuesto Oficial: \$ 5.570.968,46.

Garantía de Oferta Exigida % \$ 55.709,68.

Fecha de Apertura: 14/5/2015. Hora: 10:30.

Lugar: Municipalidad de Capitán Sarmiento.

Centenario N° 499 Oficina de Compras y Contrataciones.

Plazo de Entrega: 300 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 1.500.

Lugar de Adquisición del Pliego: Municipalidad de Capitán Sarmiento, Centenario 499. Oficina de Compras y Contrataciones.

C.C. 3.910 / abr. 9 v. abr. 22

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 23/15**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Terminación del siguiente establecimiento:

E.P.B. N° 32

Localidad: Laguna de Lobos

Distrito: Lobos

Presupuesto Oficial: \$ 1.952.772,57.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 11/05/2015 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 11/05/2015 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.P.B. N° 32 sita en calle 36 entre 2 y 3 s/n° (Laguna de Lobos) - Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 3.982 / abr. 10 v. abr. 23

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 24/15**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Terminación del siguiente establecimiento:

E.P.B. N° 19

Localidad: Lobos

Distrito: Lobos

Presupuesto Oficial: \$ 2.050.095,03.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 11/05/2015 - 12:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 11/05/2015 - 12:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.P.B. N° 19 sita en calle Emilio Castro s/n° (Empalme Lobos) - Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires - sucursal 2000 - sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 - La Plata (1274).

C.C. 3.983 / abr. 10 v. abr. 23

**MUNICIPALIDAD DE QUILMES**

**Licitación Pública Nacional N° 10/15**

POR 5 DÍAS - Objeto: "Pavimentación de 54 cuadras de carpeta asfáltica con cordón cuneta en las localidades de Quilmes Oeste, San Francisco Solano y Villa La Florida, materiales, equipo y mano de obra"

Presupuesto oficial: \$52.920.000,00 (pesos: cincuenta y dos millones novecientos veinte mil con 00/100)

Organismo licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la adquisición de pliego: 28/04/2015 a las 13:00 hs.

Fecha límite para la recepción de las ofertas: 30/04/2015 a las 09:30 horas.

Fecha de apertura de ofertas: 30/04/2015 a las 10:30 horas

Lugar de apertura: Salón Eva Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 segundo piso – Quilmes.

Valor del pliego de bases y condiciones generales particulares: \$ 52.920,00. (pesos: cincuenta y dos mil novecientos veinte con 00/100).

Lugar de venta del pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas a partir del día 13/04/2015. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Secretaría de Planeamiento Estratégico, Obras, Gestión Pública, Tierras y Viviendas de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 2° Piso, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 9 a 13 hs. de Lunes a Viernes.

C.C. 3.942 / abr. 10 v. abr. 16

## MUNICIPALIDAD DE QUILMES

### Licitación Pública Nacional N° 11/15

POR 5 DÍAS - Objeto: "Pavimentación de 47 cuadras de carpeta asfáltica con cordón cuneta en las localidades de Quilmes Oeste, Quilmes Este, y Ezpeleta, materiales, equipo y mano de obra".

Presupuesto oficial: \$ 46.060.000,00 (pesos: cuarenta y seis millones sesenta mil con 00/100)

Organismo licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la adquisición de pliego: 28/04/2015 a las 13:00 hs.

Fecha límite para la recepción de las ofertas: 30/04/2015 a las 11:30 horas.

Fecha de apertura de ofertas: 30/04/2015 a las 12:30 horas

Lugar de apertura: Salón Eva Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 segundo piso – Quilmes.

Valor del pliego de bases y condiciones generales particulares: \$46.060,00 (pesos: cuarenta y seis mil sesenta con 00/100).

Lugar de venta del pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas a partir del día 13/04/2015. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Secretaría de Planeamiento Estratégico, Obras, Gestión Pública, Tierras y Viviendas de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 2° Piso, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 9 a 13 hs. de Lunes a Viernes.

C.C. 3.943 / abr. 10 v. abr. 16

## MUNICIPALIDAD DE QUILMES

### Licitación Pública Nacional N° 12/15

POR 5 DÍAS - Objeto: "Pavimentación de 50 cuadras de hormigón en las localidades de Quilmes Oeste, Bernal Este, y San Francisco Solano, materiales, equipo y mano de obra".

Presupuesto oficial: \$61.500.000,00 (pesos: sesenta y un millones quinientos mil con 00/100).

Organismo licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la adquisición de pliego: 28/04/2015 a las 13:00 hs.

Fecha límite para la recepción de las ofertas: 04/05/2015 a las 09:30 horas.

Fecha de apertura de ofertas: 04/05/2015 a las 10:30 horas.

Lugar de apertura: Salón Eva Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 segundo piso – Quilmes.

Valor del pliego de bases y condiciones generales particulares: \$ 61.500,00 (pesos: sesenta y un mil quinientos con 00/100).

Lugar de venta del pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas a partir del día 13/04/2015. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Secretaría de Planeamiento Estratégico, Obras, Gestión Pública, Tierras y Viviendas de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 2° Piso, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 9 a 13 hs. de lunes a viernes.

C.C. 3.944 / abr. 10 v. abr. 16

## MUNICIPALIDAD DE QUILMES

### Licitación Pública Nacional N° 13/15

POR 5 DÍAS - Objeto: "Pavimentación de 52 cuadras de hormigón en las localidades de Quilmes Oeste, Quilmes Este, y Ezpeleta, materiales, equipo y mano de obra".

Presupuesto oficial: \$ 63.960.000,00 (pesos: sesenta y tres millones novecientos sesenta mil con 00/100).

Organismo licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la adquisición de pliego: 28/04/2015 a las 13:00 hs.

Fecha límite para la recepción de las ofertas: 04/05/2015 a las 11:30 horas.

Fecha de apertura de ofertas: 04/05/2015 a las 12:30 horas.

Lugar de apertura: Salón Eva Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 segundo piso – Quilmes.

Valor del pliego de bases y condiciones generales particulares: \$ 63.960,00.- (pesos: sesenta y tres mil novecientos sesenta con 00/100)

Lugar de venta del pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas a partir del día 13/04/2015. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Secretaría de Planeamiento Estratégico, Obras, Gestión Pública, Tierras y Viviendas de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 2° Piso, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 9 a 13 hs. de lunes a viernes.

C.C. 3.945 / abr. 10 v. abr. 16

## MUNICIPALIDAD DE QUILMES

### Licitación Pública Nacional N° 14/15

POR 5 DÍAS - Objeto: "Pavimentación de 48 cuadras de hormigón en las localidades de Quilmes Oeste, San Francisco Solano y Villa La Florida materiales equipo y mano de obra".

Presupuesto oficial: \$59.040.000,00 (pesos: cincuenta y nueve millones cuarenta mil con 00/100).

Organismo licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la adquisición de pliego: 28/04/2015 a las 13:00 hs.

Fecha límite para la recepción de las ofertas: 05/05/2015 a las 09:30 horas.

Fecha de apertura de ofertas: 05/05/2015 a las 10:30 horas.

Lugar de apertura: Salón Eva Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 segundo piso – Quilmes.

Valor del pliego de bases y condiciones generales particulares: \$ 59.040,00.- (pesos: cincuenta y nueve mil cuarenta con 00/100).

Lugar de venta del pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas a partir del día 13/04/2015. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Secretaría de Planeamiento Estratégico, Obras, Gestión Pública, Tierras y Viviendas de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 2° Piso, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 9 a 13 hs. de lunes a viernes.

C.C. 3.946 / abr. 10 v. abr. 16

## MUNICIPALIDAD DE QUILMES

### Licitación Pública Nacional N° 15/15

POR 5 DÍAS - Objeto: "Pavimentación de 49 cuadras de carpeta asfáltica con cordón cuneta en las localidades de Quilmes Oeste, Bernal Oeste y San Francisco Solano materiales equipo y mano de obra"

Presupuesto oficial: \$48.020.000,00.- (pesos: cuarenta y ocho millones veinte mil con 00/100)

Organismo licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la adquisición de pliego: 28/04/2015 a las 13:00 hs.

Fecha límite para la recepción de las ofertas: 05/05/2015 a las 11:30 horas.

Fecha de apertura de ofertas: 05/05/2015 a las 12:30 horas

Lugar de apertura: Salón Eva Perón de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 segundo piso – Quilmes.

Valor del pliego de bases y condiciones generales particulares: \$ 48.020,00.- (pesos: cuarenta y ocho mil veinte con 00/100).

Lugar de venta del pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas a partir del día 13/04/2015. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Secretaría de Planeamiento Estratégico, Obras, Gestión Pública, Tierras y Viviendas de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi N° 500 2° Piso, Quilmes, Provincia de Buenos Aires de 9 a 13 hs. de lunes a viernes.

C.C. 3.947 / abr. 10 v. abr. 16

**República Argentina**  
**MINISTERIO DE INDUSTRIA**  
**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL**

### Licitación Pública Nacional N° 1/15

POR 5 DÍAS - Instituto Nacional de Tecnología Industrial. Domicilio: Av. Gral. Paz 5445 Edificio 5 (1650) San Martín, Bs. As., República Argentina. Correo Electrónico: suministros@inti.gov.ar / uea@inti.gov.ar. Tel.: (011) 4724-6200 int. 6211/ 4724-6240.

Clase/ Causal de Procedimiento: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 808.561/13. CUDAP N° 4297. Ejercicio 2013. Rubro: Informática.

Objeto: Provisión de equipamiento de VC.

Costo de Pliego: Importe (\$) Sin costo.

Acto de Apertura: Lugar: Inti PTM Avda. Gral. Paz 5445, Departamento de Suministros (edificio 5).

Día: 11 de mayo de 2015.

Hora: 10:30.

Presentación de Ofertas: Lugar: Inti PTM Avda. Gral. Paz 5445, Departamento de Suministros (edificio 5).

Plazo: 11 de mayo de 2015.

Horario: 10:30.

Retiro, adquisición o visita del Pliego/Bases del Llamado

Lugar: Inti PTM Avda. Gral. Paz 5445, Departamento de Suministro (edificio 5).

Obtención: Sitio de internet de la Oficina Nacional de Contrataciones (www.argentina-compra.gob.ar)

Plazo: 9 de mayo de 2015.

Horario: De 9 a 12 y de 13:30 a 15:30.

Consultas al Pliego/Bases del Llamado

Lugar: Inti PTM Avda. Gral Paz 5445, Departamento de Suministros (edificio 5).

Plazo: hasta cinco días hábiles administrativos anteriores al Acto de Apertura, por escrito firmada por el apoderado legal de la firma interesada.

Horario: De 9 a 12 y de 13:30 a 15:30.

Presentación de Muestras.

Lugar: No Aplica

Plazo: -

Visita/Visita de Muestras Patrón

Lugar: No Aplica.

Horario: -

C.C. 4.050 / abr. 13 v. abr. 17

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

### Licitación Pública N° 6/15

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Refacción integral de laboratorios INIFTA, Facultad de Ciencias Exactas.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 11 de junio de 2015, a las 9:00 hs.

Ubicación: Calle 64 y diagonal 113, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón sesenta y cuatro mil veinticuatro con 79/100 (\$ 1.064.024,79)

Plazo de ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. hasta el 8 de mayo de 2015.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia-Tesorería, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs., hasta el 8 de mayo de 2015.

Precio del Legajo: Pesos un mil con 00/100 (\$ 1.000).

C.C. 4.031 / abr. 13 v. may. 4

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL

### Licitación Pública N° 4/15

POR 5 DÍAS - Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Ampliación y optimización de Servicios de Agua Potable en las localidades de Sierra de la Ventana, Villa Ventana, Saldungaray, Los Pocitos, Marisol, Alberti y Saavedra, partido de Tornquist, Patagones, Coronel Dorrego, Alberti y Saavedra.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 8.996.485,28.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 8.996.485,28.

Capacidad de contratación financiera: \$ 17.992.970,55.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 8.900, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 418/7 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua Potable, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00, por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 7 de mayo de 2015 a las 14:00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 7 de mayo de 2015 a las 14:00 horas.

C.C. 4.140 / abr. 14 v. abr. 20

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Pedido Público de Ofertas N° 63/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 63/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Dolores para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Dolores, calle San Martín N° 37 de Dolores, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Dolores, calle San Martín N° 37 de la ciudad de Dolores, el día 24 de abril de 2015 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1567/14

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 4.156 / abr. 14 v. abr. 16

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Pedido Público de Ofertas N° 64/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 64/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de La Plata con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en el Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, el día 23 de abril de 2015 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-2670/11.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 4.157 / abr. 14 v. abr. 16

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Pedido Público de Ofertas N° 67/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 67/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Villa Gesell para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso La Plata, y en la Delegación de Administración Dolores, calle San Martín N° 37 de Dolores, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración Dolores, calle San Martín N° 37 de la ciudad de Dolores, el día 24 de abril de 2015 a las 12:00 hs.

Expte. 3002-1544/14

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 4.158 / abr. 14 v. abr. 16

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Pedido Público de Ofertas N° 68/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 68/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Dolores para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso La Plata, y en la Delegación de Administración de Dolores, calle San Martín N° 37 de Dolores, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Dolores, calle San Martín N° 37 de la ciudad de Dolores, el día 24 de abril de 2015 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1620/14

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 4.159 / abr. 14 v. abr. 16

## BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Licitación Pública N° 4.774

POR 3 DÍAS - Objeto: Remodelación entepiso y banca electrónica, sucursal Parque Patricios.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 2.028.024,32.

Fecha de Apertura: 27/4/15 a las 12:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 17/4/15.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 17/4/15.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional-Contrataciones Transparentes-En trámite).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 4.160 / abr. 14 v. abr. 16

## BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Licitación Pública N° 4.785

POR 3 DÍAS - Objeto: Trabajos de remodelación sucursal y viviendas, Gral. Madariaga.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 1.799.790,75.

Fecha de Apertura: 27/4/15 a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 17/4/15.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 17/4/15.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar) (Institucional-Contrataciones Transparentes-En trámite).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 4.161 / abr. 14 v. abr. 16

## MUNICIPALIDAD DE QUILMES

### Licitación Pública Nacional N° 3/15 Segundo Llamado

POR 5 DÍAS - Objeto: "Provisión de un equipo esterilizador por calor húmedo (auto-clave de vapor)".

Presupuesto Oficial: \$945.000,00, (pesos: Novecientos cuarenta y cinco mil con 00/100).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires.

Fecha límite para la Adquisición de Pliego: 17/04/2015 a las 13:00 hs.

Fecha límite para la recepción de las Ofertas: 21/04/2015 a las 10:00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 21/04/2015 a las 11:00 horas.

Lugar de Apertura: Salón de Reuniones de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500 segundo piso – Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 200,00, (pesos: Doscientos con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas a partir del día 14/04/2015. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Secretaría de Salud – Área de Suministros de la Municipalidad de Quilmes sito en Alberdi N° 500, Quilmes Provincia de Buenos Aires de 9 a 13 hs. de lunes a viernes.

C.C. 4.164 / abr. 14 v. abr. 20

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN

### Licitación Pública N° 3/15

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción del Edificio Escuela Técnica UNSAM Etapa 1 – Sede José León Suárez.

Presupuesto Oficial: \$ 39.230.897,29 (pesos treinta y nueve millones doscientos treinta mil ochocientos noventa y siete con 29/100).

Garantía de oferta exigida: \$ 392.308,80 (pesos trescientos noventa y dos mil trescientos ocho con 80/100).

Fecha de apertura: 14 de mayo de 2015. Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones – Yapeyú N° 2068, 1° contrafrente, San Martín, Bs. As.

Plazo de entrega: 365 días corridos computados desde acta de inicio de trabajos.

Valor del pliego: \$ 500,00 (pesos quinientos).

Lugar de Adquisición del Pliego: De lunes a viernes 11:00 a 16:00 horas en la Dirección de Compras y Contrataciones – Yapeyú N° 2068, 1°, contrafrente, San Martín, Buenos Aires; hasta 72 horas antes del acto de apertura de ofertas.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Universidad Nacional de San Martín.

L.P. 17.892 / abr. 14 v. abr. 27

## MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL

### Licitación Pública N° 2/15

POR 5 DÍAS - Expte. Nro. S/1808/15.

"Obra Repotenciación Eléctrica del Partido de Villa Gesell 1° Etapa".

Presupuesto Oficial: \$ 96.598.314,02.

Valor del Pliego: \$ 96.598,31.

Fecha de Apertura: 14 de mayo de 2015 - Hora 11:00.

Lugar: Municipalidad de Villa Gesell - Avda. 3 N° 820.

El pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Villa Gesell, Dirección de Compras 1° Piso, hasta el día 12 de mayo de 2015, en el horario de 08:30 a 13:30.

C.C. 4.210 / abr. 14 v. abr. 20

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

### Licitación Pública N° 1/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 1/2015, Expediente N° 2401-5381/14, para contratar el servicio de seguridad y vigilancia en las instalaciones de los Distritos Zona III sito en la Av. Bartolomé Mitre 4406 esq. Alfredo Palacios de la ciudad de Nueve de Julio y Zona VI sito en la calle Viamonte 948 de la ciudad de Bahía Blanca y de la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas y el Departamento Zona IV, predio comprendido entre las calles Las Araucarias, Los Ceibos, Los Sauces y Los Cedros de la ciudad de General Villegas de la Dirección Provincial de Arquitectura de este Ministerio de Infraestructura. Con un presupuesto estimado de pesos: un millón seiscientos ochenta y cuatro mil ochocientos (\$ 1.684.800,00), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 9° del Reglamento de Contrataciones (Decreto 3.300/72 y modificatorios).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Departamento Compras y Suministros, calle 7 N° 1267 Piso 6° M.I. La Plata, en el horario de 09:30 a 14:30 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Retiro de Pliegos: Deberán ser retirados en el Departamento Compras y Suministros, calle 7 n° 1267 Piso 6° La Plata M.I., en el horario de 9:30 a 14:00.

Visita a las Instalaciones: Se deberá realizar con carácter obligatorio desde el 22/04/2015 hasta el 24/04/2015 inclusive, en los lugares de prestación de los servicios. Coordinación:

Distrito III (DIPSOH) Agrim. Escalada (02317) 422-171

Distrito VI (DIPSOH) Ing. Mas (0291)451262

Distrito V (DPA): Arq. José Anielli (0236) 15-461-1212

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Se abrirán en Acto Público el día 04 de mayo de 2015 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, calle 7 N° 1267 Piso 6°, La Plata.

Consultas de Pliegos: Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires, (<http://www.gba.gov.ar>) y en el Departamento Compras y Suministros, calle 7 N° 1267 Piso 6° Ministerio de Infraestructura La Plata.

C.C. 4.200 / abr. 15 v. abr. 17

## MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

### Licitación Pública N° 20/15

POR 2 DÍAS – Contratación para el Alquiler de Máquinas Viales y Camiones con chofer habilitado y combustible para tareas generales, en el marco del Programa "Limpieza de Márgenes Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo" ACUMAR y Municipio de Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 4.636.800,00.

Valor del Pliego: \$ 4.000,00.

Fecha de Apertura: 23 de abril 2015 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio, S.T. de Santamarina 455, 1° p., Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 4.203 / abr. 15 v. abr. 16

## MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

### Licitación Pública N° 27/15

POR 2 DÍAS – Solicita la Provisión de Oxígeno con destino al Policlínico S.T. de Santamarina, Partido de Esteban Echeverría, Secretaría de Salud.

Presupuesto Oficial: \$ 1.989.780,00.

Valor del Pliego: \$ 1.990,00.

Fecha de Apertura: 8 de mayo 2015 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio, S.T. de Santamarina 455, 1° p., Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 4.204 / abr. 15 v. abr. 16

## MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

### Licitación Pública N° 28/15

POR 2 DÍAS – Provisión de Materiales para Alumbrado Público y Semáforos, para reparación y recambio, en jurisdicción del Distrito de Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 2.287.462,30.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00.

Fecha de Apertura: 8 de mayo 2015 a las 12:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio, S.T. de Santamarina 455, 1° p., Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 4.205 / abr. 15 v. abr. 16

**MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA****Licitación Pública N° 29/15**

POR 2 DÍAS – Solicita la Obra: “Repavimentación de la calle Marxer entre Colonia Monte Grande y la R.P. N° 4 y de la calle Lagos García entre Marxer y Marxer, de la Localidad de Luis Guillón, en jurisdicción del Distrito de Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 4.945.407,00.

Valor del Pliego: \$ 4.900,00.

Fecha de Apertura: 12 de mayo 2015 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio, S.T. de Santamarina 455, 1° p., Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 4.206 / abr. 15 v. abr. 16

**MUNICIPALIDAD DE QUILMES****Licitación Pública Nacional N° 16/15**

POR 5 DÍAS - Objeto: “Ampliación de Desagües Pluviales - Villa Luján”

Presupuesto Oficial: \$112.869.854,46 (pesos: ciento doce millones ochocientos sesenta y nueve mil ochocientos cincuenta y cuatro con 46/100)

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires

Fecha límite para la Adquisición de Pliego: 24/04/2015 a las 13:00 hs.

Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 07/05/2015 a las 14:00 horas.

Fecha de apertura de ofertas: 08/05/2015 a las 10:30 horas

Lugar de apertura: Casa de la Cultura de la Municipalidad de Quilmes sita en calle Rivadavia N° 383 esquina Sarmiento, Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$100.000,00.- (pesos: cien mil con 00/100)

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas a partir del día 16/04/2015. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas

Las consultas técnicas de la Obra se recibirán únicamente por escrito en la Dirección General de Saneamiento Hídrico sita en Avenida Felipe Amoedo N° 2850, Piso 1, Quilmes Oeste, hasta el día 30 de abril de 2015.

C.C. 4.208 / abr. 15 v. abr. 21

**MUNICIPALIDAD DE QUILMES****Licitación Pública Nacional N° 17/15**

POR 5 DÍAS - Objeto: “Ampliación de Desagües Pluviales – Readequación de Redes Pluviales Existentes y Construcción EB Villa Alcira, Bernal Este”

Presupuesto Oficial: \$ 43.313.413,91 (pesos: cuarenta y tres millones trescientos trece mil cuatrocientos trece con 91/100)

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de la Provincia de Buenos Aires

Fecha límite para la Adquisición de Pliego: 24/04/2015 a las 13:00 hs.

Fecha límite para la Recepción de las Ofertas: 07/05/2015 a las 14:00 horas.

Fecha de Apertura de Ofertas: 08/05/2015 a las 13:00 horas

Lugar de Apertura: Casa de la Cultura de la Municipalidad de Quilmes sita en calle Rivadavia N° 383 esquina Sarmiento, Quilmes.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales Particulares: \$ 80.000,00.- (pesos: ochenta mil con 00/100).

Lugar de Venta del Pliego: El pliego deberá ser Adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas a partir del día 16/04/2015. El Pago deberá realizarse en Efectivo o con Cheque Certificado a la Orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas relativas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500 3° piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas

Las consultas técnicas de la Obra se recibirán únicamente por escrito en la Dirección General de Saneamiento Hídrico sita en Avenida Felipe Amoedo N° 2850, Piso 1, Quilmes Oeste, hasta el día 30 de abril de 2015.

C.C. 4.209 / abr. 15 v. abr. 21

**MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA****Licitación Pública N° 12/15**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 12/2015 hasta el día 05 de mayo de 2015, a las 12:00 horas, para la Obra Reforma Espacio Deportivo y Cultural-Galpón Ferroviario, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Valor del Pliego: \$ 1.000,00 (Pesos Un Mil)

Adquirir y/o Consultar: En Despacho Público Municipal en el horario de oficina.

Apertura: 05 de mayo de 2015, 12:00 horas, Oficina de Compras.

C.C. 4.215 / abr. 15 v. abr. 16

**Provincia de Buenos Aires  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS****Licitación Pública N° 1/15**

POR 3 DÍAS – Corresponde Expte. N° 1102-576/2015. Objeto: Servicio de limpieza, mantenimiento, desinfección, desinsectación y desratización del Palacio Legislativo, Residencia de la Presidencia, edificio Anexo de calle 53 N° 671 de la Ciudad de La Plata y oficinas anexas pertenecientes a esta Honorable Cámara de Diputados.

Presupuesto: diez millones ochocientos noventa mil (\$ 10.890.000,00).

Venta de Pliegos: hasta el 17 de abril de 2015 16:00 horas, en la Dirección de Compras y Suministros de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sita en calle 53 N° 636 de la ciudad de La Plata.

Valor del Pliego: pesos seis mil quinientos (\$ 6.500,00) La entrega del pliego se efectuará previo depósito del importe mencionado, efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Corriente Fiscal N° 1876/0.

Presentación de la propuesta: hasta el día 21 de abril de 2015 a las 10:00 horas, en la Sala 9 del Palacio Legislativo.

Apertura de la Propuesta: el día 21 de abril de 2015 a las 12:00 horas en la Sala 9 del Palacio Legislativo.

Consulta: Dirección de Compras y Suministros de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sita en calle 53 N° 636 de la ciudad de La Plata.

C.C. 4.216 / abr. 15 v. abr. 17

**MUNICIPALIDAD DE MORENO****Licitación Pública N° 13/15**

POR 2 DÍAS – Motivo: Desagüe Pluvial Cuartel V Norte.

Expediente: 4078-162911-S-2015.

Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de \$ 36.810.400,00. (pesos treinta y seis millones ochocientos diez mil cuatrocientos con 00/100).

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 11 de mayo de 2015 a las 11:00 hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las Consultas por Escrito: Hasta las 15:00 horas del día 4 de mayo de 2015 inclusive, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno Bs. As.

Recepción de Ofertas: Hasta las 15:00 horas del día 8 de mayo de 2015, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 36.800,00 (pesos treinta y seis mil ochocientos).

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán ser consultados y/o adquiridos en la Jefatura de Compras, de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), de esta localidad, Tel.: 0237-4639022/4620001 de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00.

Consultas de pliego en nuestro sitio web: [www.moreno.gba.ar](http://www.moreno.gba.ar)

C.C. 4.217 / abr. 15 v. abr. 16

**MUNICIPALIDAD DE MORENO****Licitación Pública N° 14/15**

POR 2 DÍAS – Motivo: Otorgamiento de la Concesión de la Prestación del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros por Automotor de Jurisdicción Comunal en el Partido de Moreno.

Expediente: 4078-142986-T-2013.

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 15 de mayo de 2015 a las 11:00 hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las Consultas por Escrito: Hasta las 14:00 horas del día 8 de mayo de 2015 inclusive, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno Bs. As.

Recepción de Ofertas: Hasta las 14:00 horas del día 14 de mayo de 2015, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 70.000,00 (pesos setenta mil).

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán ser consultados y/o adquiridos en la Jefatura de Compras, de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), de esta localidad, Tel.: 0237-4639022/4620001 de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00.

C.C. 4.218 / abr. 15 v. abr. 16

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA****Licitación Pública N° 64/15**

POR 5 DÍAS - Motivo: Bacheo con Hormigón Simple, Etapa 18.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 18 de mayo 2015 a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 8.306 (son pesos ocho mil trescientos seis)

Expediente N°: 02873/int/15

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de Atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)  
Dirección de Compras.  
Departamento Llamados.

C.C. 4.244 / abr. 15 v. abr. 21

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

### Licitación Pública Nº 63/15

POR 5 DÍAS - Motivo: Bacheo con Hormigón Simple, Etapa 17.  
Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 15 de mayo 2015 a las 11:30 horas.  
Valor del Pliego: \$ 8.306 (son pesos ocho mil trescientos seis)  
Expediente Nº: 01481/int./15  
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).  
Horario de Atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)  
Dirección de Compras.  
Departamento Llamados.

C.C. 4.245 / abr. 15 v. abr. 21

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

### Licitación Pública Nº 62/15

POR 5 DÍAS - Motivo: Bacheo con Hormigón Simple, Etapa 16.  
Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 13 de mayo 2015 a las 11:30 horas.  
Valor del Pliego: \$ 8.306 (son pesos ocho mil trescientos seis)  
Expediente Nº: 01480/int./15  
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).  
Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)  
Dirección de Compras.  
Departamento Llamados.

C.C. 4.246 / abr. 15 v. abr. 21

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

### Licitación Pública Nº 14/15 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión, Montaje y Puesta en marcha de un Ascensor Hidráulico en la Región Noroeste, de la Localidad de Ramos Mejía.  
Fecha Apertura: 21 de abril de 2015, a las 12:30 horas.  
Valor del Pliego: \$ 680 (son pesos seiscientos ochenta).  
Expediente Nº: 16641/int./2015  
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).  
Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)  
Dirección de Compras,  
Departamento Llamados.

C.C. 4.247 / abr. 15 v. abr. 16

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

### Licitación Pública Nº 31/15

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de sillas Tandem.  
Apertura: 29 de abril de 2015, a las 10:30 hs.  
Valor del Pliego: \$ 1.268 (son pesos un mil doscientos sesenta y ocho).  
Expediente Nº: 03772/int./2015  
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).  
Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)  
Dirección de Compras.  
Departamento Llamados.

C.C. 4.248 / abr. 15 v. abr. 16

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

### Licitación Pública Nº 56/15

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Tandem.  
Fecha Apertura: 04 de mayo de 2015, a las 10:30 horas.  
Valor del Pliego: \$ 1.061 (son pesos un mil sesenta y uno).  
Expediente Nº: 03742/int./2015  
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).  
Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)  
Dirección de Compras,  
Departamento Llamados.

C.C. 4.249 / abr. 15 v. abr. 16

## MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

### Licitación Pública Nº 23/15

POR 2 DÍAS - Llámanse a Licitación Pública Nº 23/15, expediente administrativo Nº 42440/15 por la Obra de Remodelación, ampliación y puesta en valor de Salón Belgrano, dependiente de la Secretaría de Gestión Pública del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 05 de mayo de 2015.

Hora: 09.00.

Presupuesto Oficial: \$ 7.804.114,30.

Valor del Pliego: \$ 8.584,52.

Los pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos.

En su aspecto técnico: en la Secretaría de Gestión Pública, del Municipio de San Miguel, Belgrano 1342, 4º piso, San Miguel. Demás documentación o adquisición: en la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. A partir del 20 y hasta el 24 de abril de 2015 inclusive, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs.

C.C. 4.219 / abr. 15 v. abr. 16

## MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

### Licitación Pública Nº 24/15

POR 2 DÍAS - Llámanse a Licitación Pública Nº 24/15, expediente administrativo Nº 42480/15 por la Obra de "Climatización de dos piletas en predios municipales", dependiente de la Secretaría de Comunicación, Cultura y Deportes del Municipio de San Miguel,

Fecha de Apertura: 05 de mayo de 2015.

Hora: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$4.595.736,68.

Valor del Pliego: \$ 5.055,31.

Los pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos

En su aspecto técnico: en la Secretaría de Comunicación, Cultura y Deportes del Municipio de San Miguel, Sarmiento 1551, p.b., San Miguel. Demás documentación o adquisición: en la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. A partir del 20 y hasta el 24 de abril de 2015 inclusive, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs.

C.C. 4.220 / abr. 15 v. abr. 16

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

### Licitación Pública Nº 26/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Construcción de playón deportivo en E.P. Nº 18

Localidad: Colonia San Miguel Arcángel

Distrito: Adolfo Alsina

Presupuesto Oficial: \$ 803.205,44.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 14/05/2015, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 14/05/2015, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 Nº 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 Nº 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 4.242 / abr. 15 v. abr. 28

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

### Licitación Pública Nº 27/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.E. Nº 503

Localidad: Tristán Suárez

Distrito: Ezeiza

Presupuesto Oficial: \$ 6.500.000,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial-

Fecha Apertura: 14/05/2015, 12:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 14/05/2015, 12:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 Nº 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 Nº 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 4.243 / abr. 15 v. abr. 28

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y  
SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 142/15**

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-602/15. Llámese a Licitación Pública N° 142/15, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: I.G.A. "San José" de la localidad de Pergamino, I.E.A y C. "San Juan de Dios" de la localidad de La Plata y Z.G.A. "San Roque" de la localidad de Manuel B. Gonnert, por hasta ocho (8) meses a partir del día 1° de mayo de 2015 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil novecientos con 00/100 (\$ 2.900,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7. Orden Del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 28 de abril de 2015 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 29 de abril de 2015 a las 12:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 29 de abril de 2015 a las 12:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

C.C. 4.225 / abr. 15 v. abr. 17

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y  
SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 143/15**

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-601/15. Llámese a Licitación Pública N° 143/15, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: Z.G.A. "Simplemente Evita" de Gonzalez Catán e I.A.E.P "Sor María Ludovica" de la localidad de La Plata, por hasta ocho (8) meses a partir del día 1° de mayo de 2015 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil setecientos con 00/100 (\$ 2.700,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7. Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 28 de abril de 2015 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 29 de abril de 2015 a las 13:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 29 de abril de 2015 a las 13:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

C.C. 4.226 / abr. 15 v. abr. 17

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y  
SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 141/15**

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-605/15. Llámese a Licitación Pública N° 141/15, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: Z.G.A. "Abraham Piñeyro" de la localidad de Junín, I.G.A. "Presidente Perón" de la localidad de Avellaneda e I.G.A. "General Don José de San Martín" de la localidad de La Plata, por hasta ocho (8) meses a partir del día 1° de mayo de 2015 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil ochocientos con 00/100 (\$ 2.800,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7. Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 27 de abril de 2015 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 28 de abril de 2015 a las 14:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 28 de abril de 2015 a las 14:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

C.C. 4.227 / abr. 15 v. abr. 17

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y  
SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 140/15**

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-606/15. Llámese a Licitación Pública N° 140/15, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: I.G.A. "Prof. Dr. Luis Güemes" de la localidad de Haedo, Z.G.A. "Magdalena V. de Martínez" de la localidad de Gral. Pacheco, I.E.M.I. "Don Victorio Tetamanti" de la localidad de Mar del Plata e I.G.A. "Vicente López y Planes" de la localidad de General Rodríguez, por hasta ocho (8) meses a partir del día 1° de mayo de 2015 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil novecientos con 00/100 (\$ 2.900,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7. Orden Del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 27 de abril de 2015 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 28 de abril de 2015 a las 13:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 28 de abril de 2015 a las 13:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

C.C. 4.228 / abr. 15 v. abr. 17

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y  
SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 139/15**

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-604/15. Llámese a Licitación Pública N° 139/15, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: Z.G.A. "Dr. Diego Paroissien" de la localidad de Isidro Casanova, Z.G. "Dr. Posadas" de la localidad de Saladillo, I.G.A "Prof. Dr. Rodolfo Rossi" de la localidad de La Plata e I.G.A. "San Felipe" de la localidad de San Nicolás, por hasta ocho (8) meses a partir del día 1° de mayo de 2015 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil novecientos con 00/100 (\$ 2.900,00.-), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7. Orden Del Tesorero General De La Provincia, del Banco de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 27 de abril de 2015 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 28 de abril de 2015 a las 12:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 28 de abril de 2015 a las 12:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

C.C. 4.229 / abr. 15 v. abr. 17

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y  
SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 138/15**

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-710/15. Llámese a Licitación Pública N° 138/15, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: Z.A. "Gob. Domingo Mercante" de la localidad de José C. Paz, Z.G.A. "Mi Pueblo" de la localidad de Florencio Varela, "Nuestra Señora del Carmen", de la localidad de Carmen de Areco y Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia" de la localidad de Rafael Calzada, por hasta ocho (8) meses a partir del día 1° de mayo de 2015 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil novecientos con 00/100 (\$ 2.900,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7. Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 27 de abril de 2015 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 28 de abril de 2015 a las 11:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 28 de abril de 2015 a las 11:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

C.C. 4.230 / abr. 15 v. abr. 17

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y  
SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 136/15**

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-599/15. Llámese a Licitación Pública N° 136/15, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: I.G.A. "Luisa C. de Gandulfo" de la localidad de Lomas de Zamora, Z.G.A. "Dr. Isidoro Iriarte" de la localidad de Quilmes, Z.G.A. "Julio de Vedia" de la localidad de Nueve de Julio y Z.G. "Mariano y Luciano de la Vega" de la localidad de Moreno, por hasta ocho (8) meses a partir del día 1° de mayo de 2015 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil novecientos con 00/100 (\$ 2.900,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7. Orden Del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 24 de abril de 2015 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 27 de abril de 2015 a las 14:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 27 de abril de 2015 a las 14:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

C.C. 4.231 / abr. 15 v. abr. 17

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y  
SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 135/15**

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-598/15. Llámese a Licitación Pública N° 135/15, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: Z.G.A. "Dr. Carlos Bocalandro" de la localidad de Tres de Febrero, Z.G.A. "Evita Pueblo" de la localidad de Berazategui e I.G.A. "Dr. Pedro Fiorito", de la localidad de Avellaneda, por hasta ocho (8) meses a partir del día 1° de mayo de 2015 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil ochocientos con 00/100 (\$ 2.800,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7. Orden Del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 24 de abril de 2015 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 27 de abril de 2015 a las 13:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 27 de abril de 2015 a las 13:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

C.C. 4.232 / abr. 15 v. abr. 17

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y  
SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 134/15**

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-597/15. Llámese a Licitación Pública N° 134/15, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: Z.G.A. "Manuel Belgrano" de la localidad de Villa Zagala - San Martín, I.G.A. "Eva Perón" de la localidad de San Martín, I.G.A. "Evita" de la localidad de Lanús y Z.G.A. "Dr. Ricardo Gutiérrez" de la localidad La Plata, por hasta ocho (8) meses a partir del día 1° de mayo de 2015 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil novecientos con 00/100 (\$ 2.900,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7. Orden Del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 24 de abril de 2015 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 27 de abril de 2015 a las 12:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 27 de abril de 2015 a las 12:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

C.C. 4.233 / abr. 15 v. abr. 17

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y  
SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 133/15**

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-596/15. Llámese a Licitación Pública N° 133/15, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: Z.E.A. y C. "Dr. Antonio Cetrángolo" de la localidad de Vicente López, Z.G.A. "Dr. Horacio Cestino" de la localidad de Ensenada, Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" de la localidad de San Fernando, Z.G.A. "Dr. Enrique Erill" de la localidad de Escobar, Z.G.A. "Dr. Alberto Eurnekian" de la localidad de Ezeiza, por hasta ocho (8) meses a partir del día 1° de mayo de 2015 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil novecientos con 00/100 (\$ 2.900,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7. Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 24 de abril de 2015 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 27 de abril de 2015 a las 11:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 27 de abril de 2015 a las 11:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

C.C. 4.234 / abr. 15 v. abr. 17

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y  
SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 132/15**

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-595/15. Llámese a Licitación Pública N° 132/15, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: I.G.A. "Dr. Oscar Alende" de la localidad de Mar del Plata, M.I. "Ana Goitia" de la localidad de Sarandí, Avellaneda, Z.G.A. "Dr. Blas Dubarry" de la localidad de Mercedes, Z.G.A. "Dr. Ramón Carrillo" de la localidad de Ciudadela y Z.G.A. "Héroes de Malvinas" de la localidad de Merlo, por hasta ocho (8) meses a partir del día 1° de mayo de 2015 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil ochocientos con 00/100 (\$ 2.800,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7. Orden Del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 24 de abril de 2015 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 27 de abril de 2015 a las 10:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 27 de abril de 2015 a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

C.C. 4.235 / abr. 15 v. abr. 17

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y  
SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 131/15**

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-76325/13. Llámese a Licitación Pública N° 131/15 tendiente a la adquisición de medicamentos con destino al Programa de Epilepsia de la Provincia de Buenos Aires de la Dirección Provincial de Medicina Preventiva.

Valor del Pliego: \$ 3.000,00, el cual deberá abonarse en la cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la Orden del Tesorero General de la Provincia, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 28 de abril de 2015 de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que

deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I. y constancia de acreditación del valor del Pliego, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 29 de abril de 2015 a las 11:00 horas.

Apertura de Sobres: El día 29 de abril de 2015 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 4.236 / abr. 15 v. abr. 17

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y  
SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 130/15**

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-1022/15. Llámese a Licitación Pública N° 130/15 tendiente a la adquisición de inhaladores de oxígeno con destino al Programa Materno Infantil de la Dirección Provincial de Medicina Preventiva - Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 1.200,00, el cual deberá abonarse en la cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la Orden del Tesorero General de la Provincia, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 28 de abril de 2015 de 9:00 a 13:00 horas. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I. y constancia de acreditación del valor del Pliego, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 29 de abril de 2015 a las 10:00 horas.

Apertura de Sobres: El día 29 de abril de 2015 a las 10:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 4.237 / abr. 15 v. abr. 17

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y  
SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Pública N° 137/15**

POR 3 DÍAS - Corresponde expediente N° 2900-666/15. Llámese a Licitación Pública N° 137/15, para la contratación del Servicio de Oxígeno Líquido con destino a los Hospitales: Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain" de la localidad de Berisso, Z.G.A. "Dr. Lucio Meléndez" de la localidad de Adrogué, Z.G.A. "Dr. Narciso López" de la localidad de Lanús e I.G.A. "Dr. José Penna" de la localidad de Bahía Blanca, por hasta ocho (8) meses a partir del día 1° de mayo de 2015 o fecha posterior aproximada, a determinar por el Ministerio de Salud, con opción por parte de esta entidad a una prórroga de cuatro (4) meses.

Valor del Pliego: Pesos dos mil ochocientos con 00/100 (\$ 2.800,00), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7. Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares hasta el día 27 de abril de 2015 inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 28 de abril de 2015 a las 10:00 hs., en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 28 de abril de 2015 a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o en [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar).

C.C. 4.238 / abr. 15 v. abr. 17

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

**Licitación Privada N° 86/15**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-0103/15. Llámese a Licitación Privada N° 86/15, para la adquisición Rotavirus, Herpes Varicela, Etc., con destino a cubrir necesidades del Servicio Laboratorio Central en el Período ene-dic/15.

Apertura de Propuestas: Día 22/04/2015 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 4.267

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

**Licitación Privada N° 94/15**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-12934/2014/15. Llámese a Licitación Privada N° 94/15, para la adquisición de Videoduodenoscopia, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 22/04/2015 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) y [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 4.268

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO DE HEMOTERAPIA**

**Licitación Privada N° 4/15**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2973-61/15. Llámese a Licitación Privada N° 4/15, para el período abril-junio/15 con destino al Instituto de Hemoterapia de la Provincia de Buenos Aires RS XI Y RS VIII con apertura el día 22 de abril de 2015 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en calle 15 esq. 66 (1900) de la ciudad de La Plata.

C.C. 4.269

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. RICARDO GUTIÉRREZ**

**Licitación Privada N° 38/15**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 38/15. Expediente 2933-4214/15 para la adquisición de medicamentos para terapia Hormonal de pacientes de la dependencia solicitado por el Servicio de Urología - Cirugía.

Apertura de Propuestas: El día 22 de abril de 2015 a las 9:30 horas, en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Dr. Ricardo Gutiérrez, sito en la calle Diagonal 114 entre 39 y 40 de La Plata, segundo piso, (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 14:00.

Tel. (54) (0221) 482-5094. Mail: [compras-gutierrez@ms.gba.gov.ar](mailto:compras-gutierrez@ms.gba.gov.ar)

C.C. 4.270

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

**Licitación Privada N° 109/15**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 109/15, para la reparación del tomógrafo con destino al Servicio de Diagnóstico por Imágenes de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 22/04/15 a las 9:30 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, como así también consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar), [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar), [www.uape.org.ar](http://www.uape.org.ar), [www.ccilp.org.ar](http://www.ccilp.org.ar).

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.

C.C. 4.271

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. MARIO V. LARRAIN**

**Licitación Privada N° 25/15**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 25/15, para la provisión de descartables, con destino al Servicio de Depósito del H.Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain" del Partido de Berisso.

Apertura de Propuestas: Día 22/04/2015 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain", sito en la calle 5 N° 4435 de la ciudad de Berisso, Consultas y Retiro de Pliego: Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain", sito en la calle 5 N° 4435 de la ciudad de Berisso de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

C.C. 4.272

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.S.E. DR. RAMOS MEJÍA**

**Contratación Directa N° 1/15**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2935-708/15. Llámese a Contratación Directa N° 1/15, para la adquisición de insumos de limpieza, para cubrir el período de abril-diciembre de 2015, para el Ejercicio 2015, con destino al Hospital Subzonal Especializado Dr. Ramos Mejía.

Apertura de la Propuesta: Día 22 de abril de 2015 a las 10:00 hs., en la Oficina de Administración (Compras) del Hospital Subzonal Especializado Dr. Ramos Mejía, sito en la calle 143 y 521 de la ciudad de La Plata, donde podrán retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página del Ministerio de Salud [ww.ms.gba.gov.ar](http://ww.ms.gba.gov.ar)

C.C. 4.273

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**

**Licitación Pública N° 1/15**

POR 15 DÍAS - Legajo de Compra N° 7/2015 Ley de Obras Públicas. Objeto: Readequación Eléctrica Edificio Agronomía y Anexo Complejo Palihue.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los Pliegos: Departamento de Licitaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón N° 80, 2° piso, Bahía Blanca, Tel. 0291-4595053 de 8:00 a 12:30 hs. También podrá obtenerse del sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), accediendo al link Contrataciones vigentes.

Lugar de presentación de las Ofertas: Departamento de Adjudicaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón 80, 2° piso, Bahía Blanca.

Valor del Pliego: \$ 300,00.

Finalización de Presentación de Ofertas: Hasta el 7/5/2015 a las 12:30 hs.

Apertura: 08/05/15, 10:00 hs.

Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 31.281,75 (Importe que corresponde al 1% (uno por ciento) del valor del presupuesto oficial de la obra).

C.C. 4.274 / abr. 16 v. may. 7

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Pedido Público de Ofertas N° 71/15**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 71/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Sarandí (Avellaneda) para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial Lomas de Zamora.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, Larroque N° 2450 Edificio Tribunales Plata Baja Sector I de Banfield, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, calle Larroque N° 2450 Edificio Tribunales Plata Baja Sector I de Banfield, el día 29 de abril de 2015 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1748/14

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 4.275 / abr. 16 v. abr. 20

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Pedido Público de Ofertas N° 72/15**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 72/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Lomas de Zamora para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, Larroque N° 2450 Edificio Tribunales Plata Baja Sector I de Banfield, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, calle Larroque N° 2450 Edificio Tribunales Plata Baja Sector I de Banfield, el día 29 de abril de 2015 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-2442/12

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 4.276 / abr. 16 v. abr. 20

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Pedido Público de Ofertas N° 76/15**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 76/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de San Martín con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de San Martín, calle Lincoln N° 4412 Primer Piso, de la ciudad de San Martín, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Martín, calle Lincoln N° 4412 Primer Piso, de la ciudad de San Martín, el día 29 de abril de 2015 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-2125/14

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 4.277 / abr. 16 v. abr. 20

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Pedido Público de Ofertas N° 77/15**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 77/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de San Martín con destino a dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de San Martín, calle Lincoln N° 4412 Primer Piso, de la ciudad de San Martín, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Martín, calle Lincoln N° 4412 Primer Piso, de la ciudad de San Martín, el día 29 de abril de 2015 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1424/14

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 4.278 / abr. 16 v. abr. 20

**Provincia de Buenos Aires  
PROCURACIÓN GENERAL**

**Pedido Público de Ofertas N° 79/15**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 79/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de José León Suárez con destino a dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área de Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de San Martín, calle Lincoln N° 4412 Primer Piso, de la ciudad de San Martín, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Martín, calle Lincoln N° 4412 Primer Piso, de la ciudad de San Martín, el día 29 de abril de 2015 a las 12:00 hs.

Expte. 3002-1600/14

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 4.279 / abr. 16 v. abr. 20

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas N° 66/15**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un terreno o inmueble edificado para su compra en la ciudad de Coronel Vidal, Departamento Judicial Mar del Plata, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de Mar del Plata, calle Alte. Brown N° 2046, 1° subsuelo, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 12 de mayo del corriente año, a las 11:00 hs., en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-649/12

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 4.280 / abr. 16 v. abr. 20

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas N° 67/15**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un lote y/o un inmueble para su compra en la ciudad de América, Departamento Judicial Trenque Lauquen, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de Trenque Lauquen, calle Sarmiento N° 63, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 4 de mayo del corriente año, a las 11:00 hs., en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2136/12  
Secretaría de Administración.  
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 4.281 / abr. 16 v. abr. 20

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas N° 70/15**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la compra y/o locación de un inmueble en la ciudad de Pinamar, Departamento Judicial Dolores, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de Dolores, calle Márquez N° 64 N° 2046, 1° subsuelo, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 4 de mayo del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-672/14  
Secretaría de Administración.  
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 4.282 / abr. 16 v. abr. 20

**MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO**

**Licitación Pública N° 15/15  
Prórroga**

POR 1 DÍA - Circular N° 1. Ref.: Paso Bajo Nivel Ayacucho. Expte: 2015-M-1705.

Por medio de la presente se informa a las empresas la modificación de la fecha de apertura de la obra de referencia prorrogándose la misma hasta el día 30 de abril de 2015 a las 10:00 hs.

C.C. 4.283

**MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO  
SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**

**Licitación Pública N° 20/15**

POR 2 DÍAS - Llamado Licitación Pública N° 20/2015.  
Obra: "Repavimentación calles Belgrano, Rivadavia y Las Heras".  
Tipo de Obra: Civil.  
Plazo de Obra: Noventa (90) días.  
Presupuesto Oficial: \$ 4.263.158,91.  
Forma de Contratación: Unidad de Medida.  
Valor del Pliego: \$ 4.300.  
Fecha de Apertura: 8 de mayo de 2015 a las 10:00 hs.

C.C. 4.284 / abr. 16 v. abr. 17

**MUNICIPALIDAD DE FLORENTINO AMEGHINO**

**Licitación Pública Municipal N° 3/15**

POR 10 DÍAS - La Municipalidad de Florentino Ameghino llama a Licitación Pública para la construcción de la obra: "Construcción de Jardín Maternal en la localidad de Blaquier", con un presupuesto oficial de \$ 5.880.221,18 (pesos cinco millones ochocientos ochenta mil doscientos veintiuno con dieciocho centavos). Los interesados podrán adquirir el pliego de Bases y Condiciones en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Florentino Ameghino, sita en calle 9 de Julio N° 668 de Ameghino, Partido de Florentino Ameghino, Provincia de Buenos Aires, horario de atención, 7:30 a 12:00.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 5.880,22.

Apertura de las Ofertas: 29 de mayo de 2015, en el Salón Dorado del Palacio Municipal, a las 12:00 hs.

C.C. 4.285 / abr. 16 v. abr. 29

**MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ**

**Licitación Pública N° 3/15  
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4073-592/2015. Objeto: "Ampliación de la Red de Distribución Eléctrica y Alumbrado Público Etapa III". La licitación se realizará según especificaciones de los pliegos que sirven de base Presupuesto Oficial: pesos doscientos seis millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil trescientos setenta y tres con 77/100 (\$ 206.484.373,77).

Acto de Apertura: 30 de abril de 2015 a las 9:30 hs. en la Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Baja.

Adquisición Pliego de Bases y Condiciones Generales y Pliego de Bases y Condiciones Particulares con sus correspondientes Anexos. Los mismos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, planta baja, por un valor de pesos doscientos seis mil cuatrocientos ochenta y cuatro (\$ 206,484).

Presentación de Ofertas: hasta el 30 de abril de 2015 a las 9:00 hs., en la Dirección Municipal de Contrataciones, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Baja.

C.C. 4.293 / abr. 16 v. abr. 17

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS**

**Licitación Pública N° 31/15**

POR 2 DÍAS - Expediente 2.140/15.

Denominación: "Provisión de Materiales, Mano de Obra, Equipos y Herramientas para la ejecución de las Obras de Construcción de Conducto para Desagüe Pluvial en calle Rondeau E/ C. Varela y Arredondo - Subsecretaría de Obras Públicas"

Decreto N° 1182 de fecha 06 de abril de 2015.-

Fecha de Apertura: 15/05/2015.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 1.775.

Presupuesto Oficial: \$ 3.547.500 (pesos tres millones quinientos cuarenta y siete mil quinientos).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda, Güemes 835, 2° piso, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 4.300 / abr. 16 v. abr. 17

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO, SISTEMAS ELÉCTRICOS  
Y VÍA PÚBLICA**

**Licitación Pública N° 32/15**

POR 2 DÍAS - Expediente 3.367/15.

Denominación: "Provisión de Materiales de Semáforos - Dirección de Alumbrado, Sistemas Eléctricos y Vía Pública, Secretaría de Obras y Servicios Públicos"

Decreto N° 1183 de fecha 06 de abril de 2015.

Fecha de Apertura: 18/05/2015.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 1.185.

Presupuesto Oficial: \$ 2.368.832 (pesos dos millones trescientos sesenta y ocho mil ochocientos treinta y dos).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda, Güemes 835, 2° piso, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 4.301 / abr. 16 v. abr. 17

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS**

**Licitación Pública N° 33/15**

POR 2 DÍAS - Expediente 4.120/15.

Denominación: "Provisión de Mano de Obra, Materiales, Herramientas y todo aquello que resulte necesario para ejecutar las Tareas de Corte de Césped y Limpieza de Espacios Verdes Zona 1 -Subsecretaría de Obras Públicas"

Decreto N° 1184 de fecha 06 de abril de 2015.

Fecha de Apertura: 19-05-2015.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 1.905.

Presupuesto Oficial: \$ 3.814.108,20 (pesos tres millones ochocientos catorce mil ciento ocho con 20/100).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda, Güemes 835, 2° piso, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 4.302 / abr. 16 v. abr. 17

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

**Licitación Pública N° 34/15**

POR 2 DÍAS - Expediente 4.122/15  
Denominación: "Provisión de Mano de Obra, Materiales, Herramientas y todo aquéllo que resulte necesario para ejecutar las Tareas de Corte de Césped y Limpieza de Espacios Verdes Zona 2 -Subsecretaría de Obras Públicas"  
Decreto N° 1185 de fecha 06 de abril de 2015.  
Fecha de Apertura: 20/05/2015.  
Hora: 12:00.  
Valor del Pliego: \$ 1.708.  
Presupuesto Oficial: \$ 3.415.808,34 (pesos tres millones cuatrocientos quince mil ochocientos ocho con 34/100).  
Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda, Güemes 835, 2° piso, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.  
Horario: 08:30 a 14:00 horas.

C.C. 4.303 / abr. 16 v. abr. 17

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública N° 35/15**

POR 2 DÍAS - Obra: "Programa Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios - Construcción de 18 Viviendas y Obras Complementarias en predio Anatole France"  
Presupuesto Oficial: \$ 10.568.277,60.  
Valor del Pliego: \$ 5.500,00.  
Expte.: Interno N° 3586/15  
Fecha de Apertura: 13/05/15 10:00 hs.  
Decreto de Llamado: 1177 (06/04/15)  
Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835, 1er. piso, de 08:00 a 14:00 hs.  
Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835, 2do.piso, de 08:00 a 14:00 hs.

C.C. 4.304 / abr. 16 v. abr. 17

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN  
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

**Licitación Pública N° 16/15**

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 1802-S-2015  
Fecha y Hora de Apertura: 08/05/2015, 10:00 hs.  
Valor del Pliego: \$ 1.320,30 (Pesos Mil Trescientos veinte con treinta centavos)  
Presupuesto Oficial: \$ 1.320.300,00 (Pesos un millón trescientos veinte mil trescientos)  
Rubro: Obra: "Refacción en el Centro Cultural Plaza Etapa 2".  
Plazo de Ejecución: 60 (sesenta) días.  
Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras, 2° piso, Edificio Municipal, Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires,  
Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta cinco días hábiles antes de la fecha de apertura de 09:00 a 14:00 horas.  
Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones, Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 4.305 / abr. 16 v. abr. 17

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN**

**Licitación Privada N° 67/15**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 67/15 para la adquisición de psicofármacos para salud mental.  
Apertura de Propuestas: Día martes 21/4/15 hora 10:00 Oficina de Compras Htal. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 09:00 a 13:00.  
Calle 520 y 175 Melchor Romero La Plata, Oficina de Compras Tel. 0221-4780032.

C.C. 4.312

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE JUNÍN**

**Licitación Privada N° 2/15**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 02/15, Expediente Interno N° 053-03-15, para el Servicio de Comedor del Servicio Alimentario Escolar, correspondiente al período comprendido entre el 04/05/15 al 31/12/15 del producto: Pollo, Medallones de Pollo y Medallones de Merluza para el Servicio de Comedor. Apertura: 27/04/15: 13:00 hs. Los Pliegos de Cláusulas Generales y Particulares de la presente Licitación, podrán consultarse y adquirirse en la sede del Consejo Escolar de Junín en el horario de 13:30 a 16:00 los días 20 y 21 de abril, inclusive. Valor del Pliego: \$ 545,00. Lugar de Presentación de

las Ofertas: Consejo Escolar de Junín, sito en Lavalle 151 hasta las 13:00 horas del día 27/04/15: inclusive. Consejo Escolar Junín. Lavalle 151. E-mail: ce05301@ed.gba.gov.ar. C.C. 4.313

**MUNICIPALIDAD DE LEZAMA**

**Licitación Pública N° 1/15**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Lezama, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública N° 01/15, para la contratación de mano de obra y materiales para la construcción de 26 viviendas correspondientes al Programa Federal de Construcción de Viviendas "Techo Digno", de conformidad a las especificaciones detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares. Presupuesto Oficial: \$ 8.697.000,00. Consulta y venta de Pliegos: Oficina de Compras, Municipalidad de Lezama, Hipólito yrigoyen N° 311, Provincia de Buenos Aires. Lugar de recepción y apertura de Ofertas: Palacio Municipal de Lezama, Hipólito yrigoyen N° 311, Provincia de Buenos Aires. Fecha de Apertura de Sobres: 04/05/15. Hora: 11:00. Valor del Pliego: \$ 8.697,00.

L.P. 18.076 / abr. 16 v. abr. 17

**MUNICIPALIDAD DE LEZAMA**

**Licitación Pública N° 2/15**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Lezama, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública N° 02/15, para la contratación de mano de obra y materiales para la construcción de 24 viviendas correspondientes al Programa Federal de Construcción de Viviendas "Techo Digno", de conformidad a las especificaciones detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares. Presupuesto Oficial: \$ 8.028.000,00. Consulta y venta de Pliegos: Oficina de Compras, Municipalidad de Lezama, Hipólito yrigoyen N° 311, Provincia de Buenos Aires. Lugar de recepción y apertura de Ofertas: Palacio Municipal de Lezama, Hipólito yrigoyen N° 311, Provincia de Buenos Aires. Fecha de Apertura de Sobres: 04/05/15. Hora: 12:00. Valor del Pliego: \$ 8.028,00.

L.P. 18.077 / abr. 16 v. abr. 17

## Varios

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

POR 5 DÍAS - Por la presente intimo al ex agente MUÑIZ, JAVIER RODOLFO, DNI N° 16.537.817, plazo perentorio de 10 días hábiles, deposite en la cuenta fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, la suma de \$ 1.367,69, en razón de la percepción indebida de haberes, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales tendientes a su recupero, debiendo, en caso de efectuarse el depósito, acompañar el comprobante de pago al Expediente N° 2900-30.385/11 en trámite ante el Departamento Auditoría Interna - Sector Sumarios y Dictámenes - Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Ministerio de Salud de la Provincia, sito en calle 51 N° 1120, piso 2, of. 204, de la Ciudad de La Plata. Alejandro J. Escaray, Director.

C.C. 4.026 / abr. 13 v. abr. 17

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - NOTIFICA EN EL EXPEDIENTE N° 2350-135249-02 LA RESOLUCIÓN N° 858/14 DE FECHA 01/09/2014.

VISTO el expediente N° 2350-135249/02 y Alcance N° 01/03, 02/03, 03/04, 04/08, 05/11, 06/11 y Agregados N° 024-20-083376660-118-1/04, 024-20-083376660-513-1/04 N° 21557-17185/05, N° 21557-29520/05, N° 21557-168748/10, N° 21557-176085/10, N° 21557-187354/11, N° 21557-193898/11, N° 21557-192032/11, N° 21557-198389/11, N° 5100-15124/11, y Alcances N° 01/12, 02/12, 03/12, 04/12, 06/12, 07/12, 08/12 en el cual se propicia correlacionar el cargo de "Asimilado B 40 Hs.", desempeñado por ALEJANDRO FEDERICO ROJAS en la Municipalidad de Morón, con un cargo vigente en la actual estructura orgánico funcional de dicha Comuna, y

**CONSIDERANDO:**

Que ante la imposibilidad de correlacionar el cargo desempeñado por el titular por haber perdido individualidad presupuestaria, se efectúa una equivalencia en base a retribuciones y aportes realizados;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que en consecuencia, corresponde correlacionar el cargo de "Asimilado B 40 Hs.", desempeñado por Alejandro Federico ROJAS en la Municipalidad de Morón, con el coeficiente 1 del cargo de "Director General", vigente en la actualidad en la citada Comuna y, con más la bonificación por título del 35 % sobre el sueldo básico más antigüedad. Asimismo regular el adicional por antigüedad en base al coeficiente 1 del cargo correlacionado. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación del beneficio a los fines de la liquidación automática;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, correspondiente dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar, a los efectos previsionales, la equivalencia del cargo de "Asimilado B 40 Hs.", desempeñado por Alejandro Federico ROJAS (DNN 8.337.666 - Clase 1947) en la Municipalidad de Morón, con el coeficiente 1 del cargo de "Director General", vigente en la actualidad en la citada Comuna, con más la bonificación por título del 35 % sobre el sueldo básico más antigüedad. Asimismo regular el adicional por antigüedad en base al coeficiente 1 del cargo correlacionado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley N° 9.650/80.

ARTÍCULO 2º. Establecer que la mencionada equiparación surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, pasar al Instituto de Previsión Social. Hecho, archivar.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

NOTIFICA EN EL EXPEDIENTE N° 21557-123495-09 LA RESOLUCIÓN N° 790.756 DE FECHA 04/06/2014.

VISTO, el expediente N° 2803-48966-88 iniciado por quien en vida fuera JOSÉ JORGE en virtud del recurso de revocatoria interpuesto por EVA ELISA PUCHETA y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 683.793 de fecha 2 de junio de 2010 se dispuso denegar el beneficio pensionario oportunamente pedido por Eva Elisa PUCHETA;

Que desde el punto de vista formal resulta improcedente el tratamiento de la pieza recursiva puesto que la misma ha sido interpuesta fuera término atento la fecha de notificación, esto es 4/08/2010 (conforme foja 53) y la presentación del alcance n° 1 glosado como fojas 56;

Que sin perjuicio de ello, cabe destacar que el acto atacado resulta ajustado a derecho, toda vez que no se ha probado la convivencia con visus maritalis de la recurrente con el causante de conformidad con lo normado por el art. 34 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94;

Que a foja 67 interviene la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 4 de junio de 2014, según consta en el Acta N° 3.207;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por Eva Elisa PUCHETA contra la Resolución N° 683793 de fecha 2 de junio de 2010 atento los argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2º. Mantener firme el acto atacado por resultar ajustado a derecho.

ARTÍCULO 3º. Notificar a la interesada que contra las resoluciones de este Instituto se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados, conforme lo normado por el art. 74 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94.

ARTÍCULO 4. Registrar. Pasar al Departamento Notificaciones. Hecho, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Oportunamente, archivar.

Secretarías de Actas – Sector Orden del Día.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

NOTIFICA EN EL EXPEDIENTE N° 2918-97949-77 LA RESOLUCIÓN N° 724.467 DE FECHA 11/07/2012.

VISTO, el expediente N° 2918-97949-77 iniciado por quien en vida fuera OSCAR EDUARDO BONGIOVANNI en virtud de las extracciones de haberes con posterioridad al fallecimiento del causante y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 580.110 de fecha 27 de septiembre de 2007 se acordó beneficio de pensión a Nélide Emma LUCHETTI, dejándose constancia en el acápite de observaciones que debería verificarse la existencia de haberes percibidos con posterioridad al fallecimiento del causante, teniendo en consideración lo manifestado a foja 22 del expediente pensionario glosado como foja 41;

Que a tenor de lo informado a fs. 58/63 se detecta que ha existido percepción indebida de haberes con posterioridad al fallecimiento del causante, destacándose que conforme lo manifestado por Nélide Emma LUCHETTI, la misma resulta ser responsable de las percepciones indebidas;

Que en consecuencia debe declararse legítimo el cargo deudor liquidado a foja 68 por el Departamento Liquidación y Pago de Haberes, resultando un saldo deudor a favor de este Instituto que asciende a la suma de \$ 2.725,38;

Que a mayor abundamiento cabe destacar que al haber habido una percepción indebida de haberes por parte de la pensionada, se habría producido un desplazamiento patrimonial carente de causa, que faculta a este Instituto a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa, lo cual conlleva la carga de restituir lo generado por dicha situación (conforme artículos 499, 784, 792 y concordantes del Código Civil);

Que a foja 69 interviene la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 724, según consta en el Acta N° 3108;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar legítimo el cargo deudor practicado por haberes percibidos indebidamente con posterioridad al fallecimiento de Oscar Eduardo BONGIOVANNI que asciende a la suma de \$ 2.725,38.

ARTÍCULO 2º. Afectar el 20% del haber pensionario que percibe Nélide Emma LUCHETTI hasta la cancelación total de lo adeudado, habida cuenta la individualización de la responsabilidad en las percepciones indebidas y conforme art.61 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94.

ARTÍCULO 3º. Registrar. Pasar a la Dirección de Planificación y Control de Gestión –Sector Gestión y Recupero de Deudas-. Hecho, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Secretarías de Actas – Sector Orden del Día.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

NOTIFICA EN EL EXPEDIENTE N° 21557-117528-08 LA RESOLUCIÓN N° 792.146 DE FECHA 2/06/2014.

VISTO, el expediente N° 21557-117528-08 iniciado por el hoy fallecido GERARDO ÁLVAREZ COSTAS, atento la situación generada con posterioridad al dictado de la Resolución N° 686.555 de fecha 11/08/2010, y

CONSIDERANDO:

Que acaecido el fallecimiento del causante, se acordó beneficio de pensión a Delfina Romana SÁNCHEZ, por Resolución N° 686.555 de fecha 11/08/2010, a partir del 12/12/2007, ordenando la formulación del cargo deudor por haberes percibidos indebidamente desde el 11/07/2006 al 11/12/2007, debiendo afectar el 20% de los haberes mensuales hasta la cancelación total de la deuda;

Que ello así, a foja 67 la oficina técnica pertinente procede a formular cargo deudor, que asciende a la suma de pesos treinta y siete mil ciento sesenta y uno con 31/100 (\$ 37.161,31), por extracciones indebidas posteriores al fallecimiento, por el período que va del 11/07/2006 al 11/12/2007;

Que posteriormente, a foja 78 luce glosado certificado de defunción de la beneficiaria, con fecha 26/10/2010, no habiéndose afectado el 20% de los haberes mensuales, ni verificando ingreso de pago alguno por parte de la misma;

Que por la situación acaecida, ha quedado sin saldar la deuda practicada a foja 67 que asciende a la suma de \$ 37.161,31, por extracciones indebidas posteriores al fallecimiento del causante de autos;

Que a foja 81 la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos dictaminó declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos e intimar de pago a los derecho-habientes;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 25 de junio de 2014, según consta en el Acta N° 3210;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar legítimo el cargo deudor efectuado por haberes percibidos indebidamente por parte de la pensionada Delfina Romana SÁNCHEZ –fallecida- derivados de las extracciones con posterioridad al fallecimiento de Gerardo ÁLVAREZ COSTAS, que asciende a la suma de \$ 37.161,31.

ARTÍCULO 2º. Notificar e intimar de pago a los derecho-habiente/s sobre la aludida deuda, dentro del plazo perentorio de 5 días. Ello, bajo apercibimiento de iniciar este IPS en su carácter de acreedor, las acciones legales por vía judicial idónea para el recupero total de la deuda consignada, dando intervención a la Fiscalía de Estado, previa confección de Título Ejecutivo.

ARTÍCULO 3º. Registrar. Pasar al Sector Edictos para su publicación. Hecho, a la Dirección de Planificación y Control de Gestión –Sector Gestión y Recupero de Deudas- para que tome la intervención de su competencia. Cumplido seguir el trámite como por derecho corresponda. Oportunamente archivar.

SECRETARÍAS DE ACTAS – SECTOR ORDEN DEL DÍA.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

NOTIFICA EN EL EXPEDIENTE N° 21557-40043-06 LA RESOLUCIÓN N° 792.146 DE FECHA 25/06/14.

VISTO, el expediente N° 21557-40043-06 iniciado por SUSANA BEATRIZ ROSO, atento la presentación realizada por la titular de autos a fin de solicitar se incluya en la liquidación del beneficio jubilatorio la Bonificación Remunerativa no Bonificable establecida en el Decreto N° 54/11, y

CONSIDERANDO,

Que por Resolución N° 591.925 de fecha 04/09/2008 se acuerda beneficio de Jubilación Ordinaria a Susana Beatriz ROSO en base al 100% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Inspector Mayor (E.G) por servicios desempeñados en el Servicio Penitenciario y en el marco de la Ley N° 13.237;

Que a foja 31 se presenta la interesada peticionando se revea la liquidación practica del cargo, a efectos de incorporar la bonificación establecida en el Decreto N° 54/11;

Que el art. 1° del Decreto N° 54/11 establece a partir del 1° de enero de 2011 el pago de una bonificación no remunerativa no bonificable de \$ 500 en carácter de incentivo para los agentes de las Fuerzas de Seguridad de la Prov. de Buenos Aires comprendidos en los regímenes de la Ley N° 13.982 y Decreto N° 9.578/80, que se encuentran a la fecha en actividad y cumpliendo con la efectiva prestación de servicios;

Que el art. 5° de la Ley N° 13.237 determina que el importe de los beneficios para los retiros, jubilaciones o pensiones se fijará sobre la última retribución o asignación correspondiente al grado de que era titular el afiliado a la fecha del cese en servicio, y la define como la remuneración mensual fijada en la Ley salarial vigente por todo concepto, considerando los suplementos, bonificaciones, adicionales, retribuciones y servicios de extensión profesional que tengan en carácter de regulares, habituales y permanentes, y sobre los cuales se harán obligatoriamente aportes previsionales, excepto las asignaciones familiares;

Que el art. 8° de la referida Ley N° 13.237 señala que el haber del retiro o jubilación será el 100% de la remuneración, más los suplementos sujetos a descuentos previsionales;

Que el suplemento de marras no se encuentra sujeto al pago de aportes según surge del informe de Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad (ver foja 138);

Que a mayor abundamiento, surge del texto de la norma que autoriza el pago, que se ha otorgado en modo exclusivo al personal en actividad con prestación efectiva de servicios y que cumplimenten determinado accionar para el sostenimiento de la seguridad pública, siendo el Ministerio de Justicia y Seguridad quien determina los agentes que la percibirán;

Que a foja 146 la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal dictaminó, en conformidad con la intervención de foja 144 y 145 de Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado, que corresponde rechazar la bonificación reclamada por la Sra. ROSO;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 25 de junio de 2014, según consta en el Acta N° 3.210;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Denegar el ajuste incoado por Susana Beatriz ROSO en base a la incorporación de la Bonificación Remunerativa no Bonificable establecida por Decreto N° 54/11, conforme argumentos vertidos en la parte considerativa del presente acto.

ARTÍCULO 2°. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80, T. O. 1994).

ARTÍCULO 3°. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Notificaciones para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Secretarías de Actas – Sector Orden del Día.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

NOTIFICA EN EL EXPEDIENTE N° 21557-151126-13 LA RESOLUCIÓN N° 803.775 DE FECHA 10/12/2014.

Visto el presente expediente por el cual JOSÉ ANTONIO WINZETTEL solicita beneficio de Pensión, en su carácter de cónyuge supérstite de MARÍA JOSEFA SCHATTENHOFER, ex-empleada y fallecida el 3 de noviembre de 1984;

CONSIDERANDO:

Que se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9.650/80 (TO 1994);

Que, los efectos patrimoniales deberán liquidarse a partir del 16/05/2013, conforme lo dispuesto en la Ley N° 10.754;

Que por Resolución N° 298.106 de fecha 18/06/1987 se acordó beneficio de pensión a los hijos e la causante, María Luciana y José Antonio WEINZETTEL, con fecha de caducidad 20/06/1989 y 14/09/1995 respectivamente;

Que se deberá practicar cargo deudor José Antonio WEINZETTEL (hijo) por haberes percibidos indebidamente desde la caducidad del beneficio, esto es 14/09/1995, hasta la baja operada con fecha 24/10/2013;

Que contando con el dictamen de Asesoría General de Gobierno, la vista del Fiscal de Estado y lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Acordar e beneficio de Pensión a José Antonio WEINZETTEL, con documento DNI M 7.677.314.

ARTÍCULO 2°. Establecer que el beneficio será liquidado a partir del día 16 de Mayo de 2013 y será equivalente la 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestra de grado con 12 años desempeñado por el causante en la Dirección General de Cultura y Educación.

ARTÍCULO 3°. Incluir el beneficio en planillas de pago de la sección Magisterio. Se deberá tener en cuenta la real fecha de comienzo del beneficio que se otorga por la presente.

ARTÍCULO 4°. Declarar legítimo el cargo deudor que se practique por haberes percibidos indebidamente por José Antonio WEINZETTEL (hijo) desde el 14/09/1995 y hasta 24/10/2013, intimándose a que en el plazo de 10 días proponga forma de pago bajo apercibimiento de iniciar acciones legales.

ARTÍCULO 5°. Notificar que contra las resoluciones del Instituto de Previsión social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (art. 74 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94).

ARTÍCULO 6°. Registrar en Actas. Notificar a los interesados y en su caso, publicar edictos. Remitir a Adecuaciones y Altas.

Departamento de Resoluciones.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

NOTIFICA EN EL EXPEDIENTE N° 2350-13192-96 LA RESOLUCIÓN N° 801.661 DE FECHA 5/11/2014.

VISTO, el expediente N° 2350-13192-96 iniciado en vida por RICARDO FELIPE ARMENDÁRIZ, en virtud de la situación previsional de Karina Isabel ARMENDÁRIZ CANO, y

CONSIDERANDO,

Que por Resolución N° 407.018 de fecha 4 de septiembre de 1997 se otorga beneficio de pensión a Karina Isabel ARMENDÁRIZ CANO, en su carácter de hija del causante de autos. Asimismo se establece la caducidad de su beneficio el día 17/04/1999, supeditado al cumplimiento de lo previsto por el art. 37 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T. O. 600/94);

Que a foja 6/7, 78/79, 85/86, 106/107, 121/122, 137/138 obran las declaraciones juradas y certificados de alumno regular que por los años 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004 dan cuenta de la prórroga del beneficio al acreditar los recaudos del citado artículo;

Que con fecha 17/04/2006 caduca definitivamente el beneficio pensionario, toda vez que Karina Isabel ARMENDÁRIZ CANO cumplió 25 años de edad;

Que atento ello y a efectos de convalidar los haberes percibidos hasta la baja del beneficio pensionario en planillas de haberes, producida en el mes de MAYO/2006 se solicita a la titular del beneficio previsional la remisión de un nuevo formulario de declaración jurada por el año 2006, como así también un certificado de estudios con constancia de alumno regular por ese año, actualizado (ver foja 141, 143, 145/149);

Que a foja 159 el área técnica competente, ante la falta de respuesta, procede a liquidar el pertinente cargo deudor en concepto de haberes percibidos indebidamente durante el periodo 04/03/2005 al 30/04/2006, el cual asciende a la suma de \$ 5.665, toda vez que durante dicho lapso no cumplimentó los requisitos dispuestos por el art. 37 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T. O. 600/94);

Que a foja 161 obra dictamen de la Comisión de Finanzas, Preadjudicaciones y Asuntos Administrativos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 5 de noviembre de 2014, según consta en el Acta N° 3.229;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Prorrogar el beneficio pensionario que gozara Karina Isabel ARMENDÁRIZ CANO, hasta el 03/03/2005, en los términos del art. 37 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T. O. 600/94), toda vez que hasta dicha fecha acreditó estudios.

ARTÍCULO 2°. Disponer la caducidad del beneficio pensionario que gozara Karina Isabel ARMENDÁRIZ CANO a partir del 04/03/2005, fecha a partir de la cual dejó de reunir los recaudos del art. 37 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T. O. 600/94).

ARTÍCULO 3°. Declarar legítimo el cargo deudor practicado a Karina Isabel ARMENDÁRIZ CANO en concepto de haberes percibidos indebidamente durante el lapso 04/03/2005 al 30/04/2006, que asciende a la suma de \$ 5.665.

ARTÍCULO 4°. Intimar a Karina Isabel ARMENDÁRIZ CANO a que en el plazo perentorio de quince (15) días de notificada del presente acto proponga forma de cancelación de lo adeudado a este IPS, debiendo ajustarse a los criterios establecidos por la Resolución N° 08/2012 de este Instituto de Previsión Social.

ARTÍCULO 5°. Establecer que en caso de no registrarse propuesta de pago en el plazo establecido y no existiendo una sugerencia más favorable en la modalidad de recuperación, se deberá proceder a la confección del pertinente Título Ejecutivo.

ARTÍCULO 6°. Establecer que a fin de posibilitar la notificación del presente Acto Administrativo se deberá arbitrar el trámite de estilo tendiente a la notificación del mismo por medio del procedimiento previsto en la Resolución N° 17/10 del Honorable Directorio de este IPS.

ARTÍCULO 7°. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80, T. O. 1994).

ARTÍCULO 8°. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Técnico Administrativo-Área Edictos- para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Secretarías de Actas – Sector Orden del Día.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

NOTIFICA EN EL EXPEDIENTE N° 2803-66975-89 LA RESOLUCIÓN N° 790.270 DE FECHA 28/05/2014.

VISTO, el expediente N° 2803-66975-89 iniciado por VÍCTOR MANUEL TOMASELLI, en virtud del recurso de revocatoria interpuesto por el mencionado contra la Resolución de este Organismo que hiciera lugar al pago del 82% para la determinación del haber jubilatorio y en este sentido determinar el correspondiente haber previsional en el marco del art. 6° la Ley N° 8.320, y

**CONSIDERANDO:**

Que desde el punto de vista formal resulta procedente el tratamiento de la pieza recursiva puesto que la misma ha sido interpuesta en término y debidamente fundada (conforme arts. 86, 89 y concordantes de la Ley N° 7.647/70 y art. 74 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 1994);

Que en cuanto al fondo de la cuestión el quejoso se agravia de la fecha a partir de la cual se ordena abonar el ajuste de la prestación al que se hace lugar por Resolución N° 718.911 de fecha 21/03/2012, entendiéndose que corresponde aplicar lo normado por art. 62 tercer párrafo del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94, a fin de liquidar las retroactividades pertinentes;

Que en el decisorio atacado se expresan los motivos por los cuales no se abonó retroactivo alguno, esto es, obedeciendo tal decisión al principio general sobre los efectos de los actos administrativos, art. 110 del Decreto-Ley N° 7.647/70 en cuanto producirán efectos desde la fecha de su dictado. Asimismo, la adecuación del porcentual debe tener su respaldo el informe anual que debe realizar el área técnica en el que se consigne que el estado económico-financiero del IPS es idóneo para afrontar tal erogación, en consecuencia, habiéndose practicado tal informe para el ejercicio 2011, es que se abonó desde el 16/11/11;

Que no habiendo la interesada agregado nuevos elementos de hecho ni de derecho que impongan la modificación del acto atacado, éste debe mantenerse firme por resultar ajustado a derecho;

Que por otro lado, respecto de la continuidad en el pago de los haberes del titular sobre el porcentual del 82% mas allá de la fecha señalada en el acto administrativo dictado en autos que hiciera lugar a la petición del titular (16/11/11 al 31/12/11), se señala que tal accionar por parte de este Organismo encuentra fundamento en el informe emitido por la Dirección General de Administración en el marco de las actuaciones caratuladas al efecto bajo el N° 21557-276722/14;

Que el referido informe menciona que se dan los presupuestos previstos en el artículo 7° de la Ley 8.320 para continuar con la aplicación del porcentaje del 82% a los beneficios acordados conforme la misma, y en los que ha mediado petición del interesado, por los años 2012, 2013 y 2014, habida cuenta que el Organismo ha generado excedente financiero por tales períodos, debiéndose constatar tal circunstancia en febrero de 2015 a fin de extender el pago por el año 2015;

Que en este sentido, se convalidan los pagos realizados por los lapsos mencionados y se autoriza la liquidación y pago de los períodos faltantes dentro del rango citado y en la medida que el interesado hubiera efectuado el pertinente reclamo, siendo la Dirección de Liquidación y Determinación de Haberes quien debe solicitar en febrero de cada año, a la Dirección General de Administración el informe pertinente que de cuenta del excedente financiero, y si lo hubiera, instar el trámite para extender el pago del 82% por el año 2015 y así en los sucesivos;

Que a foja 168/169 interviene la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 28 de mayo de 2014, según consta en el Acta N° 3.206;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por Néstor Mario SAGGESE contra la Resolución N° 718.911 de fecha 21 de marzo de 2012 atento los argumentos vertidos en la parte considerativa del presente acto.

**ARTÍCULO 2°.** Mantener firme el acto atacado por resultar ajustado a derecho.

**ARTÍCULO 3°.** Convalidar los pagos efectuados sobre el 82% con posterioridad al 31/12/2011, atento que el Organismo ha generado excedente financiero por los períodos correspondientes a los años 2012, 2013, 2014 y hasta febrero de 2015, debiendo constatar tal circunstancia la Dirección de Liquidación y Determinación de Haberes, quien deberá solicitar en febrero de cada año, a la Dirección General de Administración el informe pertinente que dé cuenta del excedente financiero, y si lo hubiera, instar el trámite para extender el pago del 82% por el año 2015 y así en lo sucesivo, conforme lo indicado en las actuaciones caratuladas al efecto bajo el N° 21557-276722/14.

**ARTÍCULO 4°.** Notificar a la interesada que contra las resoluciones de este Instituto se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados, conforme lo normado por el art.74 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94.

**ARTÍCULO 5°.** Registrar. Notificar a Fiscalía de Estado. Pasar al Departamento Notificaciones. Hecho, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Oportunamente, archivar.

Secretarías de Actas – Sector Orden del Día.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

NOTIFICA EN EL EXPEDIENTE N° 2803-66975-89 LA RESOLUCIÓN N° 796.091 DE FECHA 20/08/2014.

VISTO, el expediente N° 2803-66975-89, iniciado por VÍCTOR MANUEL TOMASELLI, atento el error incurrido en la Resolución N° 790.027 de fecha 28/05/2014, y

**CONSIDERANDO,**

Que en el art. 1° la Resolución N° 790.027 de fecha 28/05/2014, obrante a foja 171/172, se consignó erróneamente el nombre del titular de autos, como "Néstor Mario SAGGESE", siendo "Víctor Manuel TOMASELLI" el correcto;

Que en virtud del error involuntario en que se incurriera al momento de dictar el Acto Administrativo de foja 171/172, corresponde sanear la situación descripta en el marco de las facultades conferidas por el art. 115 del Decreto-Ley N° 7647/70;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 20 de agosto de 2014, según consta en el Acta N° 3218;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Rectificar, de conformidad a lo normado en el art. 115 del Decreto-Ley N° 7.647/70, el art. 1° de la Resolución N° 790.027 de fecha 28 de mayo de 2014, aprobado por Acta N° 3206, en lo que respecta a la consignación del nombre del titular de autos y a tal efecto establecer que el nombre correcto es "Víctor Manuel TOMASELLI", conforme lineamientos vertidos en la parte considerativa del presente acto.

**ARTÍCULO 2°.** Ratificar, en lo demás, lo dispuesto en el acto administrativo en cuestión, ello por resultar ajustado a derecho.

**ARTÍCULO 3°.** Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80, T. O. 1994).

**ARTÍCULO 4°.** Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Técnico-Administrativo -Área Edictos- para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir su trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Secretarías de Actas – Sector Orden del Día.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

NOTIFICA EN EL EXPEDIENTE N° 2918-12274-67 LA RESOLUCIÓN N° 706.070 DE FECHA 8/06/11.

VISTO, el expediente N° 2918-12274-67 iniciado en vida por el hoy fallecido CARLOS ALBERTO FLORIO, en virtud de la deuda pendiente de recupero y el fallecimiento de MERLO CARMEN ESTHER, y

**CONSIDERANDO,**

Que por Resolución dictada con fecha 1 de noviembre de 2007 se declaró legítimo el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por MERLO Carmen Esther, durante el lapso comprendido entre el 31/07/53 y el 05/10/89 que asciende a la suma de \$ 1.204.336,64;

Que asimismo, en el decisorio citado se dispone la afectación del haber mensual de la nombrada;

Que notificada la interesada interpone recurso de revocatoria el que se rechaza por acto administrativo obrante a fs. 89/90;

Que ahora bien, surge del certificado que se glosa a fs. 100 que con fecha 14 de marzo de 2010 se produjo el fallecimiento de MERLO Carmen Esther, sin que este Instituto haya percibido las sumas adeudadas, motivo por el cual corresponde arbitrar el trámite pertinente a los fines de su recupero;

Que a fs. 103 se dictaminó dar intervención a la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes –Dpto. Determinación de Haberes –División Adecuaciones y Altas-;

Que la presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 8 de junio de 2011, según consta en el Acta N° 3053;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Dar intervención a la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes –Dpto. Determinación de Haberes –División Adecuaciones y Altas- a efectos que se sirva a confeccionar el pertinente título ejecutivo, para accionar contra el acervo sucesorio de MERLO Carmen Esther.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar. Pasar a la Dirección de Recaudación y Fiscalización –Sector Gestión y Recupero de Deuda- para que tome la intervención de su competencia. Hecho dar intervención a la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes –Dpto. Determinación de Haberes –División Adecuaciones y Altas a sus efectos. Cumplido siga trámite como por derecho corresponda. Oportunamente archivar.

Secretarías de Actas – Sector Orden del Día.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

NOTIFICA EN EL EXPEDIENTE N° 21557-51956-06 LA RESOLUCIÓN N° 798.829 DE FECHA 24/09/14.

VISTO el presente expediente por el cual MARIO ALFREDO FLORES solicita el beneficio de Pensión en su calidad de conviviente en aparente matrimonio de CECILIA ELEUTERIA LEIVA, ex jubilado y fallecido el 28 de julio de 2005;

**CONSIDERANDO:**

Que con fecha 7/09/2006 se presenta el interesado solicitando el beneficio pensionario en su calidad de conviviente en aparente matrimonio de la causante;

Que de las constancias de autos surge debidamente acreditada la convivencia alegada en los términos del art. 34 del Decreto-Ley 9.650/80 TO 1994, por lo que el titular se encontraba en condiciones de acceder al beneficio pensionario pretendido;

Que con fecha 24/08/2012 se produjo el fallecimiento de Mario Alfredo Flores, por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al beneficio pensionario a partir del 7/08/2005 atento la fecha de presentación en autos y lo establecido por el art. 62 párrafo II del Decreto-Ley 9.650/80 TO 1994, día siguiente al fallecimiento de Cecilia Aleuteria LEIVA y hasta el 24/09/2012 fecha en que se produjo su fallecimiento;

Que habiéndose detectado extracciones de pesos un mil trescientos setenta con 49/100 (\$ 1.370,49) efectuadas con posterioridad al fallecimiento de la causante, se presenta el solicitante asumiendo la autoría de las mismas y proponiendo que esa suma sea descontada de su haber pensionario;

Que el titular falleció sin haber saldado la deuda referida por lo que corresponde compensar la misma con los haberes pensionarios no percibidos y el saldo restante declararlo de legítimo abono a los herederos que formalmente lo soliciten;

Que habiéndose expedido los Organismos asesores y de acuerdo a lo dictaminado por el Departamento de Relatoría;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Reconocer que a Mario Alfredo FLORES con documento DNI N° 12.309-.036, le asistía el derecho al goce del beneficio de PENSIÓN equivalente al 40% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio, Categoría 4-30 hs. con 21 años de antigüedad desempeñado por el causante en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del día 7/09/2005 atento a la fecha de presentación en autos y lo establecido por el art. 62 párrafo II del Decreto-Ley 9.650/80 TO 1994 y hasta el 24/09/2012 fecha en que se produjo su fallecimiento.

ARTÍCULO 2º. Imputar los haberes devengados a la cuenta del Instituto de Previsión Social-Sección Administración General.

ARTÍCULO 3º. Declarar legítimo el cargo deudor que asciende a la suma pesos un mil trescientos setenta con 49/100 (\$ 1.370,49) por haberes percibidos con posterioridad al fallecimiento del causante, debiendo procederse de acuerdo a lo establecido por el art. 61 del Decreto-Ley 9.650/80 TO 1994.

ARTÍCULO 4º. Compenar las sumas resultantes de la aplicación de lo dispuesto en el art. 1º de la presente con la deuda declarada legítima en el art. Que antecede y declara de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, en el saldo restante.

ARTÍCULO 5º. Registrar en Actas. Publicar los edictos de Ley. Remitir al Sector Gestión y Recupero de Deudas.

Departamento de Resoluciones.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

NOTIFICA EN EL EXPEDIENTE N° 21557-85012-07 LA VISTA DEL FISCAL DE ESTADO DE FECHA 24/09/14.

SEÑOR PRESIDENTE:

Vuelven las presentes actuaciones, que dan cuenta de la situación previsional de ZULMA ALEJANDRA ROMERO, con el precedente dictamen de Asesoría General de Gobierno respecto a la procedencia de computar los servicios nacionales para reajustar el beneficio pensionario.

Este organismo adelanta su postura adversa atento que su incorporación generaría el traslado del rol jubilatorio a la Caja Nacional (conf. Art. 67 del Decreto-Ley 9.650/80, T.O. 1194 y su modificatoria Ley 13.524).

Destaco que este criterio fiscal ha sido receptado por decreto del Poder Ejecutivo en el expediente N° 215579-61962-07 "Greco, Osvaldo Alberto" y por ese Instituto de Previsión Social en las actuaciones N° 21557-105787-08, "Pérez Manlio Antonio".

En las condiciones apuntadas, corresponde dar traslado a la titular para que efectúe la pertinente opción.

Cumplido vuelva.

Fiscalía de Estado. Hernán R. Gómez, Fiscal de Estado Adjunto.

INTIMA EN EL EXPEDIENTE N° 21557-85012-07 A ZULMA ALEJANDRA ROMERO.

El Instituto de Previsión Social, intima por el plazo de quince (15) días a Zulma Alejandra ROMERO, expediente N° 21557-85012-07 a ejercer la opción correspondiente respecto de la incorporación de los Servicios Nacionales traídos a reajuste (Conf. Art. 66 y concordantes del Decreto Ley 7.647/70 y art. 67 del Decreto Ley 9.650/80, TO 1994 y su modificatoria Ley 13.524).

Departamento Técnico Administrativo. Celina Sandoval, Jefe de Departamento.

NOTIFICA EN EL EXPEDIENTE N° 21557-126073-09 LA RESOLUCIÓN N° 806.336 DE FECHA 28/01/15.

VISTO el presente expediente por el cual MIRTA SUSANA ALBANESI, solicita el beneficio de Jubilación Ordinaria y;

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación fallece el titular por lo que corresponde reconocer del derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9.650/80 (TO 1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Reconocer que a MIRTA SUSANA ALBANESI con documento DNI N° 6.370.509, le asistía el derecho al goce del beneficio de Jubilación Ordinaria equivalente al 80% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Preceptor-Desfavorabilidad 3-Diferenciada-Espacial, con 24 años desempeñado por el causante en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del día 1º de junio de 2009 hasta el 31 de agosto de 2013, fecha en que se produjo su fallecimiento y en consecuen-

cia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. Se deberá tener en cuenta las diferencias entre el alta transitoria y lo consignado por la presente.

ARTÍCULO 2º. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social-Sección Magisterio.

ARTÍCULO 3º. Registrar en Actas. Publíquese edictos.

Departamento de Resoluciones.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

NOTIFICA EN EL EXPEDIENTE N° 21557-279465-14 LA RESOLUCIÓN N° 806.076 DE FECHA 28/01/15.

VISTO el presente expediente por el cual FEDORA CONTE, solicita se le acuerde el beneficio de Pensión, derivado del fallecimiento de MATEO ANTONIO MUSACCHIO y;

CONSIDERANDO:

Que pendiente el trámite de referencia fallece el titular por lo que corresponde reconocer del derecho que le asistía al goce del beneficio pensionario;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9.650/80 (TO 1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Dejar sin efecto la Resolución N° 796.161, de fecha 26 de agosto de 2014, obrante a fs. 86.

ARTÍCULO 2º Reconocer que a Fedora CONTE con documento DNI N° 5.899.102, le asistía el derecho al goce del beneficio de pensión equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Inspector Jefe-EPC, al 13% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Secretario de E.M y T. y al 6% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Profesor 24 horas, todos con 17 años desempeñado por el causante en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del día 24 de enero de 2014 hasta el 30 de mayo de 2014, fecha en que se produjo su fallecimiento y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 3º. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social-Sección Magisterio.

ARTÍCULO 4º. Registrar en Actas. Publíquese edictos.

Departamento de Resoluciones.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

NOTIFICA EN EL EXPEDIENTE N° 2350-421-96 LA RESOLUCIÓN N° 777.445 DE FECHA 13/11/13.

VISTO, el expediente N° 2350-421-96 correspondiente a CALDERÓN ROMÁN S/Suc en el cual se ha detectado la existencia de percepciones indebidas de haberes pensionarios, y

CONSIDERANDO:

Que por acto de fs. 22 se otorga el beneficio de pensión solicitado por la Sra. Gala Violeta Calderón, hija del titular;

Que a partir del 06/03/2009 no se verifican en autos los recaudos exigidos por el art. 37 del Decreto-Ley 9.650/80 para continuar en la percepción del beneficio;

Que corresponde en consecuencia caducar a la fecha citada el beneficio pensionario de la Sra. Gala Violeta Calderón;

Que a fs. 182 se procedió a calcular el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente, ascendiendo lo adeudado a la suma de \$ 11.336,67;

Que las sumas adeudadas reconocen su origen en la percepción indebida de haberes pensionarios sin acreditar los recaudos exigidos por el artículo 37 del Decreto-Ley 9.650/80, ello por el lapso 06/03/2009 al 30/05/2009;

Que se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, en virtud del error incurrido que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la beneficiaria. Lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 499, 784, 792 y concordantes del Código Civil).

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9.650/80 y cuya forma de cancelación debe adecuarse a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 08/12.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Caducar a partir del 06/03/2009 el beneficio de pensión de la Sra. Gala Violeta Calderón, atento no acreditarse los recaudos exigidos por el artículo 37 del Decreto-Ley 9.650/80.

ARTÍCULO 2º. Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos a fs. 172 por haberes percibidos indebidamente por CALDERÓN Gala Violeta, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto-Ley 9.650/80 y los argumentos percibidos indebidamente.

ARTÍCULO 3º. Intimar a la Sra. CALDERÓN a que en el plazo perentorio de 15 días de notificada la presente, formule propuesta de pago a fin de cancelar las sumas adeudadas

debiendo celebrar a tal efecto un convenio de pago con el IPS que deberá ajustarse a los criterios de cancelación establecidos en la Resolución N° 08/12, en caso de inacción por parte de la interesada, se deberá iniciar las acciones legales correspondientes.

ARTÍCULO 4°. Registrar. Pasen las presentes actuaciones al Área Notificaciones para que tome la intervención de su competencia. Cumplido, siga su trámite como por derecho corresponda.

Sector Gestión y Recupero de Deudas - Departamento Relatoría.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

NOTIFICA EN EL EXPEDIENTE N° 21557-92527-08 LA RESOLUCIÓN N° 806.799 DE FECHA 14/01/15.

VISTO el presente expediente por el cual ANDRÉS JACOBO NORVAL, solicita el Reajuste de su beneficio jubilatorio y;

CONSIDERANDO:

Que se presenta la titular solicitando el reajuste de su beneficio jubilatorio, otorgado por Resolución N° 671.296, en los términos del Decreto-Ley 9.650/80;

Que se advierte que los servicios desempeñados en el ámbito nacional con los que el titular pretende reajustar su beneficio, en nada modifican el haber que viene percibiendo, motivo por el cual se procedió a denegar la solicitud efectuada mediante Resolución N° 801.853, sin perjuicio de incorporar los mencionados servicios al computo;

Que se produce el fallecimiento del Sr. Norval con anterioridad al dictado del mencionado acto administrativo, por lo que corresponde dejarlo sin efecto, y reconocer el derecho que se asistía;

Que, contando con lo dictaminado por los Organismos Asesores;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto la Resolución N° 801.853, de fecha 12/11/2014, atento los argumentos vertidos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. Rechazar el Reajuste Jubilatorio solicitado por Andrés Jacobo NORVAL con documento DNI N° 7.810.554, ateo los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°. Establecer que se deberán incorporar al computo los servicios reconocidos por la A.N.Se.S. sin que ellos signifique el incremento en los haberes, dado que con los mismos no varía el cargo, la antigüedad ni el porcentaje.

ARTÍCULO 4°. Registrar en Actas. Publicar edictos.

Departamento de Resoluciones.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

NOTIFICA EN EL EXPEDIENTE N° 2918-3886-77 LA RESOLUCIÓN N° 686.228 DE FECHA 04/08/10-

VISTO el presente expediente por el cual se presenta FRIDA RUDMAN, en su carácter de esposa, solicitando la conversión del beneficio jubilatorio de JUAN CARLOS FERRARIS en reconocimiento de servicios para hacerlos valer ante la A.N.Se.S. y;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. FERRARIS se le acordó una Jubilación Ordinaria mediante Resolución N° 219.090 de fecha 17/04/1978, en base al cargo de profesor 2 hs. Cátedras desempeñada en el ministerio de Educación, conforme fs. 19;

Que posteriormente fallece el titular con fecha 06/01/2004, presentándose la Sra. RUDMAN, acreditando su carácter de esposa con la partida de matrimonio, solicitando se transforme el beneficio provincial en reconocimientos de servicios para reajustar la pensión solicitada en ANSeS;

Que en virtud de ello se toma conocimiento que el titular gozaba de una prestación en el orden nacional habiéndola obtenido con fecha 10/02/1962, no existiendo normativa alguna que permitiera la percepción de dos prestaciones en las fechas obtenidas, resultando legítima la obtenida en primer término;

Que no se abonó prestación pensionaria por lo que la deuda generada es por el tiempo que el titular percibió la jubilación, no existiendo obstáculo legal para que se transforme la prestación en reconocimiento de servicios;

Que se ha practicado el cómputo de servicios de acuerdo con lo establecido en el convenio de Reciprocidad vigente Decreto-Ley 9.316/46, Ley 24.241 y su Decreto Reglamentario N° 78/94;

Por ello y contando con lo dictaminado por la Asesoría General de Gobierno a fs. 72, la vista del Sr. Fical de Estado a fs. 74 y lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal a fs. 75,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer los servicios desempeñados Frente de Grado bajo este ámbito por Juan Carlos FERRARIS, fallecido el 06/01/2004, por un total de 13 años y 03 meses, para ser presentados ante la ANSeS.

ARTÍCULO 2°. Intimar a Frida RUDMAN, clase 1932, DNIF 2.633.842 al pafo del cargo deudor liquidado desde el comienzo del beneficio que percibió el Sr. FERRARIS (01/01/1978) hasta su fallecimiento (09/01/2004), según liquidación de fs. 82/83, cuyo monto asciende a la suma de pesos un millón cuarenta y un mil ochocientos noventa y uno con setenta y siete centavos (\$ 1.141.891,77), ello bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales endientes a su recupero.

ARTÍCULO 3°. La transferencia de aportes y contribuciones queda sujeta a las disposiciones del artículo 168 de la Ley 24.241 y su Decreto Reglamentario N° 78/94.

ARTÍCULO 4°. Regístrese en Actas, pase al Departamento de Resoluciones (Legajos) para su notificación, cumplido, pase al Departamento Monitoreo de Deuda.

Departamento de Resoluciones.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

NOTIFICA EN EL EXPEDIENTE N° 21557-141167-09 LA RESOLUCIÓN N° 790.344 DE FECHA 04/06/14.

VISTO el presente expediente por el cual RUBÉN HORACIO CORREA, solicita beneficio de pensión en calidad de esposo de TERESA MERCEDES LEÓN, ex-jubilada, fallecida el 21 de octubre de 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, del análisis surge que el Sr. Correa se halla incurso en la causal de exclusión prevista por el art. 39 del Decreto-Ley 9.650/80: "no tendrán derecho a pensión: a) El cónyuge que por su culpa o culpa de ambos, estuviere divorciado o separado de hecho del causante, a la fecha de la muerte o fallecimiento presunto declarado judicialmente;

Que cabe destacar que la causante al momento de iniciar su jubilación manifestó estar separada, ello sumado a lo resultante de los informes ambientales y a la discrepancia domiciliaria;

Que el titular contaba con alta transitoria, la que en virtud de lo informado precedentemente, ha sido dada de baja, debiendo practicarse cargo deudor por haberes percibidos indebidamente;

Que se ha expedido la Asesoría General de Gobierno, contando con las vista el Señor Fiscal de Estado, y con lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Denegar el beneficio de Pensión a Rubén Horacio CORREA, con documento LE N° 8.340.419 atento los argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2°. Notificar al interesado que contra las Resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 TO 1194).

ARTÍCULO 3°. Declarar legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de pesos treinta y cinco mil cuatrocientos cuatro con 40/100 (\$ 35.404,40) por haberes percibidos indebidamente desde el 22/10/2009 y hasta 31/07/2011, intimándose a que en el plazo de 10 días proponga forma de pago bajo apercibimiento de iniciar acciones legales.

ARTÍCULO 4°. Registrar en Actas. Notificar al interesado. Remitir al Sector Gestión y Recupero de Deudas.

Departamento de Resoluciones.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

NOTIFICA EN EL EXPEDIENTE N° 21557-141167-09 LA RESOLUCIÓN N° 790.344 DE FECHA 04/06/14.

VISTO el presente expediente por el cual MARÍA ELENA PASTORINO solicita se le acuerde el beneficio de Jubilación Ordinaria, y;

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación de dicho beneficio fallece el recurrente, por lo que corresponde en consecuencia reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que, posteriormente Horacio Norberto TUSO se presenta solicitando el beneficio de Pensión, en su condición de cónyuge supérstite, produciéndose su deceso durante la tramitación de lo solicitado, por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía;

Que se encuentran reconocidos los servicios nacionales;

Que se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9.650/80 (TO 1994);

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer que a María Elena PASTORINO, con documento LC N° 6.071.881, le asistía el derecho al goce del beneficio de Jubilación Ordinaria equivalente al 80% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Regent Cultura Gral. Rgte. Téc de Est. Educ. Agr.; al 70% de Profesor de Enseñanza Media 8 hs. y al 70% de Profesor 12 Mod. Media, todos con 24 años, desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del 3/3/2008, día siguiente al cese, hasta 17/7/2011, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. Se deberán tener en cuenta las diferencias entre lo establecido por la presente y el alta transitoria.

ARTÍCULO 2°. Reconocer que a Horacio Norberto TUSO, con documento DNI N° 4.976.145, le asistía el derecho al goce de un beneficio de pensión, equivalente al 60% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Regent Cultura Gral. Rgte. Téc de Est. Educ. Agr.; al 70% de Profesor de Enseñanza Media 8 hs. y al 70% de Profesor 12 Mod. Media, todos con 24 años, desempeñados en la Dirección general de Cultura y Educación, el que será abonado a partir del 18/7/2011 y hasta 12/7/2013 fecha en que se produjo su fallecimiento y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas por dicho concepto.

ARTÍCULO 3°. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social-Sección Magisterio.

ARTÍCULO 4°. Verificar si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento atento lo manifestado a fs. 13.

ARTÍCULO 5°. Dar trámite a la solicitud efectuada mediante Expte N° 21557-202915-11.

ARTÍCULO 6°. Registrar en Actas. Publicar Edictos.

Departamento de Resoluciones.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

NOTIFICA EN EL EXPEDIENTE N° 2350-56998-99 LA RESOLUCIÓN N° 807.168 DE FECHA 11/02/15.

VISTO el presente expediente por el cual HÉCTOR OSVALDO SALERNO interpone Recurso de Revocatoria contra la Resolución N° 579.201 de fecha 5 de Septiembre de 2007, y;

CONSIDERANDO:

Que desde el punto de vista formal el recurso de revocatoria fue interpuesto en legal tiempo y forma, resultando admisible conforme a los artículos 89 y conchs. del Decreto-Ley 9.650/80(TO 1994);

Que en cuanto al aspecto sustancial, el recurrente se agravia de la denegatoria por entender que reúne los recaudos para acceder al beneficio de jubilación en esta sede;

Que habida cuenta que no se han agregado nuevos elementos de hecho o de derecho que impongan la modificación del criterio sustentado en el acto atacado, corresponde rechazar el recurso incoado;

Que con fecha 18/07/2012 se produce el fallecimiento de Héctor Osvaldo SALERNO y a fs. 135 se presenta Hilda Elena Fernández, en su carácter de cónyuge supérstite, siendo improcedente el planteo allí formulado;

Que contando con el dictamen de Asesoría General de Gobierno, la vista del Fiscal de Estado y lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Héctor Osvaldo SALERNO, con documento DNI M N° 5.173.001, contra la Resolución N° 579.201 de fecha 5 de septiembre de 2007, atento los argumentos vertidos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. Declarar legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de pesos trescientos ochenta y siete mil siete con ochenta y siete centavos (\$ 387.007,87) por haberes percibidos indebidamente desde el 01/08/2000 y hasta 30/11/2009, intimándose a los derecho-habientes que en el plazo de 10 días proponga forma de pago bajo apercibimiento de iniciar acciones legales.

ARTÍCULO 3°. Registrar en Actas. Publicar edictos remitir al Sector Gestión y Recupero de Deudas.

Departamento de Resoluciones.

Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

NOTIFICA EN EL EXPEDIENTE N° 21557-224089-12 LA RESOLUCIÓN N° 787.964 DE FECHA 30/04/14.

VISTO, el expediente N° 21557-24089-12 correspondiente a DI CIACCIO ELIDA en el cual tramita reconocimiento de servicios "Ad Honorem" y ,

CONSIDERANDO:

Que, se presenta la Sra. DI CIACCIO ELIDA solicitando reconocimiento de servicios desempeñados como Médico concurrente "Ad Honorem" en el Hospital Municipal de San Isidro, por el período comprendido desde el 01/06/86 hasta el 31/12/92;

Que corresponde analizar la petición incoada en los términos del artículo 16 del Decreto-Ley 9.650/80 TO 600/94, el cual establece que: "Podrán computarse como tiempo de servicios de los de carácter honorarios prestados a la Provincia y Municipalidades, siempre que existiera designación expresa emanada de la autoridad facultada para efectuar nombramientos en cargos rentados equivalentes..."

Que a fs. 3 luce Resolución 60/86 por la cual se la designó en tareas como Médico Concurrente en el servicio de Hematología y por Decreto N° 246/93 se resuelve su designación como Médica Hematóloga en el citado nosocomio obrando dicho nombramiento como causal de baja en lo que respecta a su carácter de concurrente (ver fs. 13);

Que a fs. 24 se practica la deuda por aportes personales y contribuciones patronales, que ascienden a la suma de \$ 54.256,21 y \$ 54.766,15 respectivamente por el período desde 01/06/86 hasta el 31/12/92;

Que cabe destacar que la misma se ha practicado de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 10/09, la cual establece que no se calculen intereses, sobre los cargos deudores que se formulen en concepto de aportes previsionales y contribuciones patronales adeudados por servicios "Ad Honorem"

Que se han expedido la Asesoría General de Gobierno y el Sr. Fiscal de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer los Servicios "Ad Honorem" desempeñados como Médico concurrente a la titular de autos, por el lapso comprendido desde el 01/06/86 hasta el 31/12/92 atento quedar acreditado los recaudos del artículo 16 del Decreto-Ley 9.650/80.

ARTÍCULO 2°. Declarar legítimo el cargo deudor liquidado por aportes personales no efectuados que ascienden a la suma de \$ 54.256,21 y \$ 54.766,15 respectivamente.

ARTÍCULO 3°. Se deberá intimar a la titular a fin de que proponga forma de pago de la deuda liquidada en concepto de aportes personales. Dejándose constancia que la misma deberá estar cancelada al momento de entrar en goce del beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 4°. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento de Informaciones Generales para su notificación al interesado y posteriormente deberá pasar a la Dirección de Recaudación y Fiscalización para que tome intervención de su competencia. Cumplidos siga el trámite como por derecho corresponda, oportunamente archivar.

Intima por el plazo de quince días hábiles a los derechohabientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado conforme lo normado en el art. 729 del CPCC. todo ello por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70.

1. 2918-12274-67 - CARLOS ALBERTO FLORIO S/Suc.
2. 2918-13647-71- CARMEN ESTER MERLO S/Suc.
3. 21557-93568-08 - JUAN EUGENIO ROMERO S/Suc.
4. 21557-198915-11- MARTA JULIA SANTANDER ROCANDIO S/Suc.

Cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70).

1. 21557-231649-12, EDUARDO NÉSTOR GÓMEZ S/Suc.
2. 21557-25580-13, ALDO LORENZO PAZ S/Suc.
3. 21557-293546-14, FELISA ERMELINDA GÓMEZ S/Suc.
4. 21557-229050-12, JULIO RUBÉN TOSETTI S/Suc.
5. 21557-309813-15, VÍCTOR GUILLERMO LARRODE S/Suc.
6. 21557-309937-15, OSCAR ALBERTO MÁRQUEZ S/Suc.

Celina Sandoval, Jefe I. Dpto. Téc. Adm. IPS.

C.C. 3.260 / abr. 14 v. abr. 20

## MUNICIPALIDAD DE MORENO INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, AMBIENTAL Y REGIONAL

POR 3 DÍAS - La Comisión Liquidadora de la Asociación Mutual y Social de Coparticipación, Distribución de Bienes, Vivienda, Consumo y Afines del Complejo Habitacional "Leandro N. Alem" del Partido de Moreno, con domicilio legal en Manzana 31, casa 554, del Barrio Leandro N. Alem, del Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, en el marco de las actuaciones administrativas sustanciadas con intervención de la Municipalidad de Moreno bajo el N° 4078-12779/d/1998, procederá a la regularización dominial a favor de los beneficiarios que en el ejercicio de los legítimos derechos de su legal posesión hubieren suscripto cesiones de derechos y acciones, trámite que se cumplirá bajo el régimen de la Ley 21.477, modificada por Ley Nacional 24.320 y Ley 10.830, conforme prescripción administrativa previamente declarada en el marco del Decreto del Departamento Ejecutivo N° 2.987 de fecha 20/11/2014. Las escrituras traslativas de dominio a favor de dichos beneficiarios se realizarán con intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Carolina Amaya, Arquitecta.

L.P. 17.900 / abr. 14 v. abr. 16

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Tandil

POR 3 DÍAS - Distrito: Tandil (103). La escribana Silvia Marcolín, titular del R.N.R.D. N° 1, de este partido de Tandil, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre el/los inmueble/es que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta (30) días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° incs. e., f. y g.) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de calle Sarmiento 846 de Tandil, de lunes a viernes en el horario de 9 00 a 12,00. Silvia Marcolín, Encargada titular. Tandil, 27-03-2015.

Or.; Expediente; Titular del dominio; Nomenclatura catastral; Localización; Regulariza.

1; 2147-103-1-18-2012; Berkunsky Gerch León; Itlagransky de Berkunsky Cheina; Aguerre Irachet de Zalacain Graciana; I. E. Ch.: 131. Mz.: 131-AA. Pa.: 29; Urquiza 15 de Tandil; Dacosta Bibiana Elizabet.

2; 2147-103-1-24-2013; Andujar Antonio; I. D. Ch.: 85. Mza.: 85-J. Pa.: 8; Jurado 1475 de Tandil; De Giorgi Juan Carlos, Molina Irma Máxima.

3; 2147-103-1-17-2014; Segovia María Vicenta; I. D. Ch.: 85. Mz.: 85a. Pa.: 17; Gómez 1522 de Tandil; Ponce de León Lucila Noemí.

4; 2147-103-1-18-2014; Sansalone Carmelo; I.E. Ch.:118. Mz.: 118-m. Pa.: 1-A; Saenz Peña 298 de Tandil; Quinteros Víctor Roberto.

5; 2147-103-1-33-2014; Gigena María Josefa; I. D. Ch.: 64. Mz.: 64-C. Pa.: 8-B; Basílico 1929 de Tandil; Rodríguez Hugo Roberto, López María Beatriz.

6; 2147-103-1-34-2014; Horonoz Alfredo; I.D. Ch.: 64. Mz.: 64-P. Pa.: 1-A; Aeronáutica Argentina 1699 de Tandil; Calderas Sonia.

7; 2147-103-1-7-2014; Alduncin Marciano Miguel; I.D.Ch.: 83. Mz.: 83-G. Pa.: 25 y 26; Macaya 2179 de Tandil; Strack Miguel Ángel, Leguizamón María Angélica. Pablo M. del Blanco, Notario.

C.C. 4.202 / abr. 15 v. abr. 17

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Pueyrredón

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D N° 1 del partido de General Pueyrredón, en virtud de lo dispuesto por el art. 6 inc. d) de la Ley Nacional 24.374 cita y emplaza por treinta días a las

siguientes personas físicas o jurídicas y/o quien/es se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón las oposiciones deberán presentarse por escrito, ante la notaria Daniela Alejandra Baquero, encargada del R.N.R.D N° 1 ubicado en Olavarría 2772 2° "A" los días martes y viernes de 10:00 a 14:00 hs.

Expte.; Nomenclatura; Ubicación; Titulares.

1.- 2147-45-1-6-2012; Gaboto 3475 9° "5"/ Cir.: VI, Sec.: H, Mza.: 9D, Parc.: 3H, Subpar.: 09-05; "ENRIQUE, Haydee Carmen; ENRIQUE, Mónica Mabel; ENRIQUE, Susana Beatriz".

2.- 2147-45-1-567/2013; Polonia 931; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 20, Mza.: 20W, Parc.: 10 y 11; "GRIF Marcos Salomón".

3.- 2147-45-1-56/2012; Tripulante del Fournier 6084; Cir.: II, Sec.: H, Ch.: 45, Mza.: 45E, Parc.: 2; "PERALTA POZO, Guido Fernando".

4.- 2147-45-1-54/2012; Calle 146 e/ 159 y 167 Batán; Cir.: II, Sec.: C, Mza.:127, Parc.:7; "WAINSTEIN, Lázaro".

5.- 2147-45-1-60/2012; Puan 3535; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.:62, Mza.: 62H, Parc.: 16; "ALONSO Y MENARDI, Guillermo Nivardo".

6.- 2147-45-1-214/2011; Echeverría 2932; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 82, Mza.: 82N, Parc.: 27.; "MONTENEGRO, Alicia Ofelia".

7.- 2147-45-1-7/2014; Hernando Magallanes 11010; Cir.: IV, Sec.: DD, Mza.: 360; Parc.: 7; "LAGRASTA, Esteban; AGROSUR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; CINCO HERMANOS SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE".

8.- 2147-45-1-46/2010; Diarte 1449; Cir.: II, Sec.: K, Mza.: 149, Parc.:14; "PRAT LACROUTS, Alberto; ANELLO, Víctor".

9.- 2147-45-1-107/2014; Zeballos 5928; Cir.: II, Sec.: G, Mza.: 59, Parc.: 4; "SICILIANO, Mario Rafael".

10.- 2147-45-1-339/2013; Grecia 3609; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 87, Mza.: 87S, Parc.: 7; "BRAZ de GONZÁLEZ TRASANTE, Zulma Elida".

11.- 2147-45-1-106/2014; Udine (ex 146) 1547; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.:31, Mza.: 31Y, Parc.: 7B.; "LÓPEZ Roberto Luis; FERRARI Roxana Marcela".

12.- 2147-45-1-108/2014; San Martín 11899; Cir.: II, Sec.: V, Mza.: 3, PARC.: 25; "SOCIEDAD CIVIL JOCKEY CLUB- MAR DEL PLATA".

13.- 2147-45-1-104/2014; Colombia 1005; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 46, Mza.: 46B, Parc.: 8; "CEMINARI, Elsa Noemí".

14.- 2147-45-66/2010; Cerrito 2725; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 71, Mza.: 71AA, Parc.: 9; "GAVENSKY, Ricardo Valentín; GAVENSKY, Moisés; GAVENSKY y TOW, Daniel Jorge; GAVENSKY y TOW, Alicia Nora, GAVENSKY y TOW, Virginia Gloria; TOW de GAVENSKY, Doris".

15.- 2147-45-1-3581/2010; Gianelli 2229; Cir.: VI, Sec.: H, Ch.: 59, Mza.: 59s, Parc.: 8; "MAMONE, Adolfo Arnaldo; LOUSTALET de CODURO, Juana; DUNIT, Víctor; ZOPPI, José Argentino; LEIVE, Faliciano Salomon".

16.- 2147-45-1-190/2012; 9 de Julio 9110; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 52, Mza.: 52G, Parc.: 8/ "TRANCHINI, Juan; TRANCHINI Y LARROSA, Felipe Javier; TRANCHINI Y LARROSA, Catalina Laide; TRANCHINI Y LARROSA, Elaine; TRANCHINI Y LARROSA, Gumersindo Leovigildo; TRANCHINI Y LARROSA, Lino; TRANCHINI Y LARROSA, Adelfa Augusta; TRANCHINI, Lino; PIQUET, Luis Fernando; RAMOS OTERO, Juan Carlos".

17.-2147-45-1-137/2011/ Jauretche 1732; Cir.: IV, Sec.: DD, Frac.: 1, Mza: 139 Parc: 23; "DOS MARIAS Sociedad en Comandita por Acciones".

18.-2147-45-1-3577/2010/ Pigue 365; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 35, Mza.: 35-m, Parc.: 11; "MANDILE, Antonio Oscar".

19.-2147-45-1-571/2013; Laprida 3925; Cir.: VI, Sec.: C, Ch.: 270, Mza.: 270B, Parc.: 3, Subp.: 1; "JARA, Florencia".

20.- 2147-45-299/2011; Joaquín V. González 1564; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 8, Mza.: 8w, Parc.: 20; "NOGEIRA, Juan; LEAL, Elisa".

21.- 2147-45-3395/2010; La Colina 155; Cir.: III, Sec.: A, Qt.: 18, Parc.: 13; "CARNICERO, Salustiano Ángel; CAVALCANTI, Domingo; VILANOVA, Benito Santiago".

22.- 2147-45-1/2014; Rizzutto 1859; Cir.: VI, Sec.: A, Ch.: 1, Mza.: 1 IIs, Parc.: 6; "LEMMI de CAMUSSO, Mirka Lili; LEMMI de GONZÁLEZ, María Elena; LEMMI Y FRONTINI, Marta Susana; LEMMI Y FRONTINI Mario Arturo; FRONTINI de LEMMI, María Elena".

23.- 2147-45-275/1998/ Calle 27 s/ número e/ calles 40 y 42/ Cir.: II, Sec.: C, Mz.:99, Parc.: 3-a; "MADDALENA, Roberto Enrique". Daniela A. Baquero, Escribana.

C.C. 4.254 / abr. 15 v. abr. 17

## ARMADA ARGENTINA ÁREA NAVAL ATLÁNTICA ESTADO MAYOR

POR 3 DÍAS – El Consejo de Disciplina del Área Naval Atlántica con domicilio en Av. Martínez de Hoz s/N°, Mar del Plata, Buenos Aires cita y emplaza por diez (10) días hábiles al MITV M.R. 426296-6 ROBERTO ALFREDO QUIROGA DNI 32.441.332 a fin ratifique / rectifique la decisión adoptada respecto a la designación del defensor en la causa disciplinaria N° 1/13 "C" (arts. 2° y 3° Resolución EMGA N° 90/13 "C"). Ricardo H. Rivarola, Capitán de Navío Auditor.

C.C. 4.253 / abr. 15 v. abr. 17

## J. KOSTZER LIBRERÍA LURO S.R.L.

POR 3 DÍAS - J. Kostzer Librería Luro S.R.L. comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 20/9/14 se ha resuelto la escisión de acuerdo a lo previsto en el Art. 88 Inc. II de la L.S. e informa: a) La denominación de la sociedad que se escinde es J. Kostzer Librería Luro S.R.L. con sede en la calle La Rioja 1632 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., inscrita en la matrícula 19788 Legajo 65326 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas; Valuación del Activo y Pasivo de J. Kostzer Librería Luro S.R.L. al 30/06/14. Activo \$ 1.977.197.52; Pasivo \$ 1.475.840.30; Valuación del Activo y Pasivo destinado a las nuevas sociedades; a) Activo: \$ 140.000.; Pasivo: \$ 0; Cía Alyiko S.R.L.: Activo: \$ 140.000. Pasivo: \$ 0 con Sede en Hipólito Yrigoyen 3052 -6°P- Dto. D de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. Viviana Rosa Kostzer –Gerente - Dr. Chicatun - No Comprendida. Ricardo E. Chicatun, Contador Público.

L.P. 17.942 / abr. 15 v. abr. 17

## Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 2 DÍAS - Ampliación de Convocatoria y Prórroga del Plazo de Inscripción. La inscripción a los concursos se encuentra abierta:

Cierre de inscripción a los concursos:

Viernes 15 de mayo de 2015 a las 16:00 horas

De conformidad con los Arts. 25 y cc. de la Ley 11.868 y 8 y cc. del Reglamento del Consejo de la Magistratura, se convoca a examen de oposición de postulantes.

Para cubrir las siguientes vacantes:

Juez de Juzgado de Familia:

Concurso N° 2128. Departamento Judicial Avellaneda-Lanús sede Avellaneda (dos cargos, vacantes N° 3560 y N° 3561).

Concurso N° 2129. Departamento Judicial Azul sede Olavarría (dos cargos, vacantes N° 3562 y N° 3721).

Concurso N° 2130. Departamento Judicial Azul sede Tandil (un cargo, vacante N° 3563).

Concurso N° 2131. Departamento Judicial Bahía Blanca (un cargo, vacante N° 3564 y un cargo condicional (\*) vacante N° 3722).

Concurso N° 2132. Departamento Judicial Junín (un cargo, vacante N° 3565).

Concurso N° 2133. Departamento Judicial Junín, sede Lincoln (un cargo, vacante N° 3566).

Concurso N° 2134. Departamento Judicial La Matanza (dos cargos, vacantes N° 3567 y N° 3568).

Concurso N° 2135. Departamento Judicial La Plata (dos cargos, vacantes N° 3569 y N° 3570).

Concurso N° 2136. Departamento Judicial Lomas de Zamora (un cargo condicional, vacante N° 3571) (\*).

Concurso N° 2137. Departamento Judicial Mar del Plata (un cargo, vacante N° 3572).

Concurso N° 2138. Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, sede General Rodríguez (un cargo, vacante N° 3573).

Concurso N° 2139. Departamento Judicial Morón (dos cargos, vacantes N° 3574 y N° 3575).

Concurso N° 2140. Departamento Judicial Necochea (un cargo, vacante N° 3576).

Concurso N° 2141. Departamento Judicial Quilmes, sede Berazategui (tres cargos, vacantes N° 3577, N° 3578 y N° 3579).

Concurso N° 2142. Departamento Judicial Quilmes, sede Florencio Varela (un cargo, vacante N° 3580).

Concurso N° 2143. Departamento Judicial San Isidro (un cargo, vacante N° 3581).

Concurso N° 2144. Departamento Judicial San Isidro sede Pilar (un cargo, vacante N° 3582).

Concurso N° 2145. Departamento Judicial San Martín sede San Miguel (un cargo, vacante N° 3583).

Concurso N° 2146. Departamento Judicial Trenque Lauquen sede Pehuajó (un cargo, vacante N° 3584).

Concurso N° 2147. Departamento Judicial Zárate-Campana, sede Escobar (un cargo, vacante N° 3585).

Concurso N° 2148. Departamento Judicial Zárate-Campana, sede Zárate (un cargo, vacante N° 3586).

Fecha de examen: Jueves 18 de junio de 2015.

Sala Examinadora: Dres.: Carlos Arturo Altuve, Lisandro Daniel Benito, Carlos Enrique Cervellini y Roberto Raúl Costa.

Juez de Tribunal en lo Criminal:

Concurso N° 2197. Departamento Judicial Bahía Blanca (un cargo condicional, vacante N° 3723) (\*).

Concurso N° 2174. Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, sede Moreno (seis cargos, vacantes N° 3643, N° 3644, N° 3645, N° 3646, N° 3647 y N° 3648).

Concurso N° 2175. Departamento Judicial Quilmes (un cargo condicional, vacante N° 3649) (\*).

Concurso N° 2176. Departamento Judicial Quilmes con asiento en Florencio Varela (seis cargos, vacantes N° 3650, N° 3651, N° 3652, N° 3653, N° 3654 y N° 3655).

Concurso N° 2177. Departamento Judicial San Nicolás (tres cargos, vacantes N° 3656, N° 3657 y n°3658).

Fecha de examen: Jueves 16 de julio de 2015.

Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Luis Alberto Calderaro, Cristina Beatriz Fioramonti y Marcos Darío Vilaplana.

(\*) Condicional: La convocatoria a concurso de este cargo está supeditada a que efectivamente se produzca o concrete dicha vacante. Quien concurre por ella no tendrá derecho adquirido de ninguna especie, en caso de frustrarse.

### IMPORTANTE:

\*Para participar en los concursos deberá haber cumplimentado la inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura. Los formularios de inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura -y reglamentos-, podrán ser obtenidos en la página web del Organismo ([www.cmagistratura.gba.gov.ar](http://www.cmagistratura.gba.gov.ar)) o retirados en la sede del Consejo de la Magistratura, Diagonal 79 N° 910 de la ciudad de La Plata y serán recibidos en dicha sede, los días hábiles durante el horario de atención.

\*No se recibirán postulaciones de quienes, al momento de la inscripción, no cumplan los requisitos legales y constitucionales (v. artículos 178, 181, y cc. de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires) para su aspiración a los cargos concursados o los recaudos establecidos en el artículo octavo del Reglamento del Consejo de la Magistratura.

\*Quien postule a los concursos convocados deberá presentar, al momento de inscribirse a concurso, una declaración jurada que establezca que en caso de ser designado para el cargo que se postula fijará su residencia de acuerdo a lo dispuesto en el Acta 618 del 15 de agosto de 2011, que en su parte pertinente establece que los postulantes se deberán "radicar en un radio no mayor de cien (100) kilómetros del lugar de asiento del Órgano concursado".

\*Quien haya tomado posesión de un cargo en el cual hubiera intervenido el Consejo de la Magistratura para su selección, no podrá postularse para cubrir otro hasta tanto no hubieran transcurrido cuatro (4) años contados a partir de la mencionada toma de posesión y cesará en su condición de postulante en todo otro proceso de selección en el que estuviere participando, cualquiera sea el estado en que éste se encuentre (v. artículo 24 in fine de la Ley 11.868 –texto según Ley 14.305-).

\*La integración de las Salas Examinadoras podrá cambiar en su conformación, efectuándose los correspondientes reemplazos.

\*La inscripción para los concursos a los que se refiere este llamado, debe efectuarse –personalmente o por intermedio de persona debidamente autorizada al efecto– cumplimentando el llenado y suscripción del correspondiente formulario en la sede del Consejo de la Magistratura: Diagonal 79 N° 910 de la ciudad de La Plata.

\*Quienes deseen hacer valer la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura deberán inscribirse a este llamado manifestando dicha aspiración entre las fechas de apertura y cierre de inscripción, de acuerdo a lo indicado en el ítem anterior.

\*Horario de atención: lunes a viernes de 10:00 a 16:00.

\*Consultas al teléfono (0221) 427-3350, Secretaría del Consejo de la Magistratura. Página Web: www.cmagistratura.gba.gov.ar .

C.C. 4.319 / abr. 16 v. abr. 17

## Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Se publica la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de Juez de Juzgado de Paz Letrado examen del día 17 de diciembre de 2014.

Quienes hubieran rendido y no consten en el listado que se transcribe no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes (Art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. del 15/9/97 y del 17/10/00. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de la presente publicación.

Resolución 404/03 Artículo 1°: Establecer que las notificaciones a que se refiere el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura –con la excepción que establece el artículo 2° de la presente– habrán de efectuarse mediante la publicación, por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de la nómina de postulantes que mantienen la condición de tales por haber superado la prueba de oposición en el concurso del que participan, señalándose que quienes hubieran rendido las pruebas de oposición del concurso de que se trate y no consten en la referida nómina no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de cumplirse la publicación supra indicada.

Postulantes para el concurso de Juez de Juzgado de Paz Letrado; examen de oposición del 17 de diciembre de 2014, que mantuvieron la calidad de tales (art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. 15-9-97 y 17-10-00):

NROPOS APELLIDOS Y NOMBRES  
008070 CALLEGARI, LUCIANO JORGE  
007526 ECHARREN, JOSÉ MIGUEL  
004603 HERNÁNDEZ, MARÍA JULIANA  
008068 MAGGI, GUILLERMO ADRIÁN  
008057 SÁNCHEZ MULLER, MARÍA ALEJANDRA

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi. Secretario del Consejo de La Magistratura.

C.C. 4.258

## Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - El Consejo de la Magistratura, por medio de la siguiente publicación informa las ternas, propuestas y lista conjunta elaboradas para la cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, según el siguiente detalle.-

Ternas, propuestas y lista conjunta votadas por el Consejo de la Magistratura el día 17 de marzo de 2015 y comunicadas al Poder Ejecutivo el día 1° de abril de 2015.

Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial La Plata (dos cargos, vacantes N° 3340 y N° 3341 correspondientes al concurso N° 1961 cuya prueba escrita fuera tomada el día 11 de diciembre de 2013).

Dr. Hernán Javier Decastelli – Legajo 005282.

Dra. Natalia González Aguirre – Legajo 004493.

Dr. Ezequiel Augusto Medrano – Legajo 006968.

Dra. Carola Lucía Santa María – Legajo 006954.

Dra. Cecilia Inés Sanucci – Legajo 001497.

Dra. Cecilia Dolores Sicard – Legajo 000894.

Juez de Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial Mar del Plata (un cargo, vacante N° 3370 correspondiente al concurso N° 1989 cuya prueba escrita fuera tomada el día 21 de mayo de 2014).

Dr. Carlos Federico Nicolás Druck – Legajo 007630.

Dr. Pablo Federico Hankovits – Legajo 006648.

Dr. Diego Fernando Ucin – Legajo 004783.

Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes –Fuero Contencioso Administrativo– de la Región 5 Departamentos Judiciales Azul, Mar del Plata y Dolores (un cargo, vacante N° 3371 correspondiente al concurso N° 1990 cuya prueba escrita fuera tomada el día 22 de mayo de 2014).

Dr. Miguel Augusto Álvarez – Legajo 006541.

Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) del Departamento Judicial La Plata (un cargo, vacante N° 3372 correspondiente al concurso N° 1991 cuya prueba escrita fuera tomada el día 28 de mayo de 2014).

Dra. Carolina Susana Benítez – Legajo 004234.

Dr. Rafael Enrique Falivene – Legajo 007746.

Dra. Victoria Font Olivier – Legajo 005177.

Asesor de Incapaces del Departamento Judicial Bahía Blanca (un cargo, vacante N° 3396 correspondiente al concurso N° 2013 cuya prueba escrita fuera tomada el día 29 de mayo de 2014).

Dr. Guillermo Lammler – Legajo 007150.

Dra. Rosana Yolanda Stadler – Legajo 003088.

Dra. Andrea Stefanelli – Legajo 007149.

Juez de Juzgado de Garantías del Departamento Judicial La Plata con asiento en la ciudad de Cañuelas y competencia en los Partidos de Cañuelas, San Vicente y Presidente Perón (un cargo, vacante N° 3376 correspondiente al concurso N° 1995 cuya prueba escrita fuera tomada el día 5 de junio de 2014).

Dr. Juan Cruz Condomí Alcorta – Legajo 004192.

Dr. Sebastián Ariel Monelos – Legajo 007482.

Dr. Martín Miguel Rizzo – Legajo 007573.

Juez de Juzgado de Garantías del Departamento Judicial La Plata con asiento en Saladillo (un cargo, vacante N° 3403 correspondiente al concurso N° 2019 cuya prueba escrita fuera tomada el día 5 de junio de 2014).

Dra. Patricia Noemí Altamiranda – Legajo 004647.

Dr. Nicolás Ariel Chan – Legajo 005117 – .

Dr. Carlos Mariano González – Legajo 007525 – .

Juez de Juzgado de Garantías del Departamento Judicial San Isidro (un cargo, vacante N° 3378 correspondiente al concurso N° 1997 cuya prueba escrita fuera tomada el día 5 de junio de 2014).

Dr. Álvaro Aquino – Legajo 007117.

Dr. Juan José Benítez – Legajo 005291.

Dra. Andrea Rodríguez Mentasty – Legajo 007672.

Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Rivadavia, Departamento Judicial Trenque Lauquen (un cargo, vacante N° 3436 correspondiente al concurso N° 2040 cuya prueba escrita fuera tomada el día 13 de agosto de 2014).

Dra. María Leandra López – Legajo 007128.

Dra. Valentina Zaton – Legajo 007829.

Dr. Osvaldo Marcozzi, Secretario.

C.C. 4.259

## MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN Decreto 1174

Avellaneda, 6 de abril de 2015.

POR 2 DÍAS - Visto y Considerando la necesidad de cumplimentar con el requisito establecido en el artículo 94 inc. 1° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, que determina la habilitación por parte del Departamento Ejecutivo de un Registro Especial, para que procedan a inscribirse quienes aspiran a integrar la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, y correspondiendo proceder de conformidad. Por ello, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Habilitase la inscripción al Registro de Mayores Contribuyentes, entre los días 1 y 15 de mayo de 2015, inclusive en la Secretaría de Hacienda y Administración para que, quienes deseen integrar la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes puedan inscribirse en el mismo, para lo cual los interesados deberán presentar la solicitud correspondiente.

ARTÍCULO 2°. Regístrese, comuníquese y publíquese. Cumplido, archívese. Jorge H. Ferraresi. Intendente Municipal. Susana B. Gutt. Secretaria de Hacienda y Administración.

C.C. 4.299 / abr. 16 v. abr. 17

## GUILLERMO AMEJEIRAS Sociedad en Comandita por Acciones

POR 3 DÍAS - En Asamblea General Extraordinaria unánime del 27/03/2015, resolvió su escisión y destinar la totalidad de su patrimonio a la constitución de doce sociedades escisionarias: [A] Sociedad escidente: (i) Guillermo Amejeiras Sociedad en Comandita por Acciones; CUIT: 30-55266718-9. Sede social: General Rodríguez 32 América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires. Inscripción: Originariamente en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 18/04/1968, N° 975 f° 384 L° 245 de Contratos Públicos e inscripta (cambio de Jurisdicción) en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas (Pcia. Buenos Aires) el 25/10/2000. Matrícula 57041 de Sociedades Comerciales, Legajo 106242. Valuación del activo y del pasivo al 31 de diciembre de 2014 (según Balance Especial de Escisión): Activo: \$ 45.417.725,09. Pasivo: \$ 10.123.403,46 Valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio destinado a las nuevas sociedades: Activo: \$ 45.417.725,09 Pasivo: \$ 10.123.403,46; Valuación del activo y pasivo, resultante, de la sociedad escidente: Activo: \$0.; Pasivo: \$0. La sociedad se disuelve sin liquidarse. [B] Sociedades escisionarias: Tipo societario: Sociedades Anónimas (las 12 escisionarias). Denominación, sede social y valuación del activo y pasivo: (1) Don Pibocho Agropecuaria S.A. Rivadavia 241, América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires. Activo: \$ 2.502.132,65. Pasivo: \$ 829.658,62. (2) Isla Pampa S.A. Moreno 365, América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires. Activo: \$ 4.664.856,31. Pasivo: \$ 829.658,63. (3) Pipa Amejeiras S.A. Raúl Amejeiras 168, América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires. Activo: \$ 2.957.081,04. Pasivo: \$ 829.658,63. (4) Horacio Amejeiras S.A. General Rodríguez 32, América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires. Activo: \$ 4.347.327,17. Pasivo: \$ 829.658,62. (5) Pibocho y La Blanca S.A. De Los Álamos 257, América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires. Activo: \$ 4.940.025,77. Pasivo: \$ 829.658,62 (6) Javier Amejeiras S.A. Doctor Banfi 56, América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires. Activo: \$ 4.515.106,07. Pasivo: \$ 829.658,62. (7) Bernardo Amejeiras S.A. Mitre 315, América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires. Activo: \$ 5.963.741,54. Pasivo: \$ 829.658,62. (8) Verónica Amejeiras S.A. Doctor Banfi 56, América. Partido de Rivadavia,

Provincia de Buenos Aires. Activo: \$ 2.877.780,51. Pasivo: \$ 829.658,62. (9) Oro Blanco S.A. Doctor Banfi 56, América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires. Activo: \$ 2.396.843,66. Pasivo: \$ 849.658,62. (10) Marcela Ameijeiras S.A. Moreno 238, América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires. Activo: \$ 5.485.726,90. Pasivo: \$ 829.658,62. (11) Tambos de La Choza S.A. Maipú 63, América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires. Activo: \$ 2.278.412,88. Pasivo: \$ 977.158,62. (12) Germán Ameijeiras S.A. Acceso Norte Ciudad de América, sin número, América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires. Activo: \$ 2.488.690,59. Pasivo: \$ 829.658,62.- [C] Oposiciones: Podrán formularse oposiciones en la sede social de la sociedad escidente dentro de los 15 días de la última publicación, en los términos de los Arts. 88, inciso 5 y 83 de la Ley 19.550. Firmado: Fernando Armendáriz, autorizado en asamblea general extraordinaria de fecha 27-03-2015.

C.F. 30.426 / abr. 16 v. abr. 20

**Provincia de Misiones  
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**

POR 2 DÍAS - La Dirección General de Rentas de La Provincia de Misiones, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 124 inc. e) del Código Fiscal Provincial y en relación con las actuaciones que se tramitan por el Expediente N° 3252-7942/2012-DGR Dommarco Fabián Alejandro s/ Verificación Impositiva con domicilio fiscal en Pastor Obligado N° 427 de la Localidad de Domingo Faustino Sarmiento, Provincia de Buenos Aires y domicilio comercial/industrial en la jurisdicción de Misiones en Villa Bonita de la localidad de Montecarlo, Provincia de Misiones, comunica que se ha instrumentado la Resolución nro. 284/2015- Determinativa de Obligación Tributaria y Aplicativa de Multas, remitida al domicilio fiscal y la cual, en su parte resolutoria, se transcribe a continuación:  
Posadas, 04 de Febrero de 2015.

Resolución N° 284/2015-DGR.:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS,  
RESUELVE:

Artículo 1°: Hacer lugar parcialmente al recurso de reconsideración presentado por el contribuyente, de acuerdo a los fundamentos expuestos en los considerandos precedentes.

Artículo 2°: Dejar sin efecto el artículo 2° y modificar los artículos 3°, 4° y 5° de la Resolución N° 1.596/14-DGR, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

Artículo 3°: Graduar la multa por omisión del art. 68 del Código Fiscal, en el veinte por ciento ( 20,00 % ) de la obligación fiscal incumplida en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, de acuerdo al procedimiento establecido en la Resolución General N° 047/90-DGR

Artículo 4°: Aplicar la sanción de multa por la omisión de pagos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 del Código Fiscal Provincial, en la suma de pesos un mil quinientos veintiséis con 21/100 (\$ 1.526,21).

Artículo 5°: Tener por determinada parcialmente al 28 febrero de 2015 la deuda en concepto de: Impuesto sobre los Ingresos Brutos correspondiente a los períodos fiscales 2006 (anticipos 10 a 12), 2007 (anticipos 03 y 04), 2008 (anticipo 03 ), 2010 (anticipos 10 a 12) y 2011 (anticipos 01, 02 y 04 a 12); Intereses y Multas, de Dommarco Fabián Alejandro, con domicilio fiscal en calle Pastor Obligado N° 427 de la localidad de Domingo Faustino Sarmiento (1706), Provincia de Buenos Aires y domicilio comercial/industrial en la jurisdicción de Misiones en Villa Bonita de la localidad de Montecarlo, Provincia de Misiones, inscripto ante esta Dirección de Rentas como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos -Convenio Multilateral- bajo el N° 902-101326-4 y como Agente de Retención de la Tasa a los Servicios Forestales (Reg. 35 RG 004/06-DGR), bajo el N° 23-21478476-9, en la suma de pesos dieciséis mil trescientos ochenta con 74/100 (\$ 16.380,74), con más sus intereses hasta el momento del efectivo pago, de acuerdo con el siguiente detalle:

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS	7.631,07
INTERESES	7.223,46
SUB TOTAL	14.854,53
MULTA Art. 68 C.F.P.	1.526,21
TOTAL DEL CONCEPTO	16.380,74

Artículo 3°: Intimar al contribuyente para que en el término de quince días de notificada la determinación practicada por la presente resolución, ingrese el monto total del artículo anterior y comunique y/o aporte constancia del pago efectuado. Vencido dicho término, en caso de incumplimiento, se iniciará la correspondiente gestión de cobro por vía de apremio, de conformidad con las disposiciones de los artículos 78 y 81 del Código Fiscal de la Provincia de Misiones.

Artículo 4°: Regístrese y Comuníquese, con entrega de una copia auténtica al contribuyente. Cumplido, dese curso a los trámites procesales previstos en el Código Fiscal y en las normas reglamentarias y/o de aplicación supletoria. Firmado: C.P. Miguel Arturo Thomas -Director General-. Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones.

C.F. 30.449 / abr. 16 v. abr. 17

**MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela, cita y emplaza a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la Ordenanza 2921/91 (Cercos y Veredas) en el plazo perentorio de quince (15) días a partir de esta publicación, bajo apercibimiento de llevar adelante los trabajos con cargo a los propietarios y la aplicación de multas, todo ello conforme el artículo 12 de la Ordenanza 2921/91.

Contribuyente; Nomenclatura; Partida.

Tchamitchian Nichan Esteban; Cir. 5- Sec. K- Cod. (3)- Manz. 51-Parc. 6; 85990.  
Santella de Valiente María Antonia; Cir. 5- Sec.P- Cd. (3)- Manz. 38- Parc. 23; 44166.  
Larriategui Águeda Teresa; Cir. 2- Sec. U- Cd. (4)- Manz. 3- Parc. 8, 9, 10; 83756/7/8.

Vergili y Cía. S.R.L.; Cir. 2- Sec. T- Cod. (3)- Manz. 20- Parc. 2; 103906.  
Saint Gobain Argentina S.A.; Cir. 5- Sec. I- Cod. (4)- Manz. 3- Parc. 1; 209615.  
Veteri y Otro, Rómulo; Cir. 1- Sec. Q- Cod. (3)- Manz. 58- Parc. 7; 33603.  
Globalización S.A.; Cir. 4- Cod. (9)- Parc. 883- L. Par. A; 37360.  
Covici S.A.; Cir. 3- Cod. (9)- Parc. 772; 3012.  
Cabanas Juan Carlos; Cir. 5- Sec. A- Cod. (8)- Manz. 3B- Parc. 4C; 4892.  
Doello Graciela Isolina; Cir. 1- Sec. B- Cod. (3)- Manz. 122- Parc. 1; 623.  
Milisavich José Ernesto; Cir. 1- Sec. H-Cod. (3)- Manz. 111- Parc. 6; 109445.  
Gramajo María José; Cir. 1- Sec. B- Cod. (3)- Manz. 135- Parc. 29; 5402.  
Rojas Yolanda Berta; Cir. 1- Sec. F- Cod. (3)- Manz. 11- Parc. 10; 203620.  
Leguizamón Aldo Hernán; Cir. 2- Sec. A- Cod. (3)- Manz. 31- Parc. 9D; 63469.  
Tortis Juana María; Cir. 1- Sec. L- Cod. (3)- Manz. 32- Parc. 1; 14394.

C.C. 4.288 / abr. 16 v. abr. 17

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1  
Del Partido de Bahía Blanca**

POR 3 DÍAS - El RNRD N° 1 del Partido de Bahía Blanca, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo N° 490/496 en la Ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 a 12:00.

- 01 - Expediente: 2147-007-1-00009/2013 - Domicilio: SALINAS CHICAS 3441 - Nomenclatura Catastral: II-B-169-H-34  
- Titular: AGUIRRE, ALFREDO  
- Titular: CARO, JUAN BONIFACIO
- 02 - Expediente: 2147-007-1-00017/2014 - Domicilio: HUSARES 263 - Nomenclatura Catastral: XIII-K-237 D-27  
- Titular: FERNÁNDEZ, LUIS ENRIQUE
- 03 - Expediente: 2147-007-1-00028/2014 - Domicilio: AGUSTÍN DE ARRIETA 3145 - Nomenclatura Catastral: II-B-189 C-35  
- Titular: DE VICENTE DE CASAJUANA, MARÍA SARA  
- Titular: HERNÁNDEZ, Juan
- 04 - Expediente: 2147-007-1-00036/2010 - Domicilio: Ugarte 750 - Nomenclatura Catastral: II-C-230-I-230A-22  
- Titular: PROMOTUR S.R.L
- 05 - Expediente: 2147-007-1-00037/2010 - Domicilio: Ugarte 750 - Nomenclatura Catastral: II-C-230-I-230A-22  
- Titular: PROMOTUR S.R.L
- 06 - Expediente: 2147-007-1-00038/2014 - Domicilio: EL BOYERO 1238 - Nomenclatura Catastral: II-B-131-131 E-23 y 24  
- Titular: ADONNE, LIA
- 07 - Expediente: 2147-007-1-00055/2010 - Domicilio: ROJAS 1969 - Nomenclatura Catastral: II-D-288-288-e-10  
- Titular: AMADUCCI, AMÉRICO
- 08 - Expediente: 2147-007-1-00055/2013 - Domicilio: CONSTANCIO VIGIL 1415 - Nomenclatura Catastral: IV-A-6-24  
- Titular: VIÑUELA Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
- 09 - Expediente: 2147-007-1-00064/2014 - Domicilio: Chacabuco 1915 esq. Matheu - Nomenclatura Catastral: II-D-304-E-1-A  
- Titular: PASCUAL, IRMA TERESA
- 10 - Expediente: 2147-007-1-00066/2014 - Domicilio: IRIGOYEN 821 - Nomenclatura Catastral: I-C-134-35-b-3  
- Titular: FERRI de FERRARI, EMMA CLELIA  
- Titular: PRAT, ESTEBAN  
- Titular: VALENTINO, MARÍA NÉLIDA
- 11 - Expediente: 2147-007-1-00088/2014 - Domicilio: FRAY Y JUSTO SANTA MARÍA - Nomenclatura Catastral: II-D-370-L-16  
- Titular: AFONSO, JOSÉ ALBINO
- 12 - Expediente: 2147-007-1-00092/2014 - Domicilio: PEÑALOZA 38 - Nomenclatura Catastral: II-C-219-p-10  
- Titular: PROMOTUR S.R.L.
- 13 - Expediente: 2147-007-1-00108/2014 - Domicilio: QUINQUELA MARTÍN 3884 - Nomenclatura Catastral: II-B-158-s-3  
- Titular: MURACHELLI, Juan Bautista
- 14 - Expediente: 2147-007-1-00116/2014 - Domicilio: GARIBALDI 5150 - Nomenclatura Catastral: II-B-131 C-14  
- Titular: SELTENREICH, DELIA ANA
- 15 - Expediente: 2147-007-1-00122/2014 - Domicilio: ESQUIÚ 686 - Nomenclatura Catastral: II-C-232-232 I-31  
- Titular: ALVADO, José Roberto
- 16 - Expediente: 2147-007-1-00123/2014 - Domicilio: RÍO ATUEL 1072 - Nomenclatura Catastral: II-D-338-338-Z-3  
- Titular: CRIVARO, ÁNGEL DIONISIO  
- Titular: MARTOCCI, ÁNGEL CARLOS  
- Titular: MARTOCCI, JUAN SEVERO CARMELO  
- Titular: MARTOCCI, LUIS MANUEL
- 17 - Expediente: 2147-007-1-00127/2013 - Domicilio: MAGALLANES 1190 - Nomenclatura Catastral: II-D-326-T-20  
- Titular: LÓPEZ MOLINA, Serafina
- 18 - Expediente: 2147-007-1-00130/2014 - Domicilio: FÉLIX FRÍAS 1680 - Nomenclatura Catastral: II-D-360-dd-14  
- Titular: ERCOLANO o ERCOLANO y CELENTANO, JOSEFA LIDA
- 19 - Expediente: 2147-007-1-00147/2014 - Domicilio: La Falda 2730 - Nomenclatura Catastral: II-A-94-f-6  
- Titular: CHIESA, CARLOS ALBERTO
- 20 - Expediente: 2147-007-1-00152/2011 - Domicilio: CHACO 2208 - Nomenclatura Catastral: II-C-241-m-6

- Titular: COSTA, EDUARDO JOSÉ  
21 - Expediente: 2147-007-1-00164/2012 - Domicilio: CHACABUCO 2321 - Nomenclatura Catastral: IV-E-15-R-7  
- Titular: FACCI, Enrique  
22 - Expediente: 2147-007-1-00169/2011 - Domicilio: AGUSTÍN ÁLVAREZ 4065 - Nomenclatura Catastral: II-A-96 q-21  
- Titular: NEGRIN, ROBERTO EDGARDO  
23 - Expediente: 2147-007-1-00186/2011 - Domicilio: RÍO ATUEL 1060 - Nomenclatura Catastral: II-D-338-338-z-4  
- Titular: CRIVARO, ÁNGEL DIONISIO  
- Titular: MARTOCCI, LUIS MANUEL  
- Titular: MARTOCCI, ÁNGEL CARLOS  
- Titular: MARTOCCI, JUAN SEVERO CARMELO  
24 - Expediente: 2147-007-1-00249/2011 - Domicilio: DÓrbigny 4344 - Nomenclatura Catastral: IV-E-34-g-20  
- Titular: D'AMELIO, RICARDO CÉSAR  
- Titular: ZÁRATE, HAYDEE  
25 - Expediente: 2147-007-1-03615/00 - Domicilio: SARGENTO ITURRA 2298 - Nomenclatura Catastral: II-C-247-N-1  
- Titular: CANTARELLI, LANDO  
- Titular: GARCÍA HERNÁNDEZ, MANUEL  
- Titular: GARCÍA NIETO, MANUEL  
- Titular: ZIBECCHI, OSCAR  
26 - Expediente: 2147-007-1-03917/2002 - Domicilio: PREBÍSTERO BIGGIO 56 - Nomenclatura Catastral: II-C-220-n-21-  
- Titular: CO.AR.TIER S.R.L.  
27 - Expediente: 2147-007-1-04410/06 - Domicilio: ESTADOS UNIDOS 1343 - Nomenclatura Catastral: II-D-337-b-7- n  
- Titular: ASOCIACION MUTUAL "10 DE JUNIO"  
28 - Expediente: 2147-007-1-4567/2009 - Domicilio: SAAVEDRA 1151 - Nomenclatura Catastral: I-C-227-6  
- Titular: MASNICOFF, BENJAMÍN  
María Verónica Scoccia, Titular R.N.R.D. N° 1, Bahía Blanca.  
C.C. 4.307 / abr. 16 v. abr. 20

### SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA RNRD N° 1 DEL PARTIDO DE ARRECIFES

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Arrecifes con domicilio en calle Dorrego N° 96 del Partido de Arrecifes, los días miércoles de 09:00 a 12:00 hs.

- 1-2147-010-1-06-2013 C.: I, S.: B, QTA. 23, MZ. 23b, PC. 1a. - Rivadavia 636-610-638-ARRECIFES.  
Titular: MUNICIPALIDAD DE BARTOLOMÉ MITRE.  
2-2147-010-1-06-2014 C.: II, S.: B, CH 97, MZ 97RR, PC. 10- PARAGUAY 231-ARRECIFES.  
Titular: NALLY JUAN FRANCISCO Y CANAVAS D NALLY MARGARITA- CALDERÓN AMBROSIO ALFREDO.  
3-2147-010-1-01-2014 CII, S.: B, CH 91, MZ. 91a, PC. 10- PÉREZ MILLÁN 1154-ARRECIFES.  
Titular: NAVARRO, LORENZO ISIDRO.  
4-2147-10-1-8/2014 C.: I, S.: B, QTA. 17, MZA. 17F, PC. 2B- LA MADRID 584 - ARRECIFES.  
Titular: BUSTOS DAMACIO.  
5-2147-10-1-78/2010 C.: I, S.: B, QTA. 18, MZ 18a, PC. 20b- URQUIZA 320-ARRECIFES.  
Titular: GOI DOMINGO.  
6-2147-010-1-5/2013 C.: II, S.: B, CH: 97, MZ: 97nn, PC.: 13 Domicilio: - CANADÁ Y PARAGUAY- ARRECIFES.  
Titular: PEREIRA, NELLY NOEMÍ.  
7-2147-010-1-73/2010: C.: III, S.: A, Mz.: 4, PC.: 1b. Domicilio: JUAN CÁMARA Y RUTA N8- ARRECIFES.  
Titular: COOPERATIVA AGROPECUARIA DE VIÑA LTDA. 8-2147-010-1-10/2014: C.: II, S.: B, CH 101, Mz.: 101a, PC.: 18. Domicilio: ESCOCIA 50- ARRECIFES.  
Titular: GUERRA, GLADYS NOEMÍ.  
9-2147-010-1-78/2010: C.: I, S.:B, Qt18, MZ. 18a, PC. 20b. Domicilio: URQUIZA 320-ARRECIFES  
Titular: GOI, DOMINGO.  
10-2147-10-1-8/2014 C.: I, S.: B, QTA. 17, MZA. 17F, PC. 2A- LA MADRID 584 - ARRECIFES.  
Titular: BUSTOS DAMACIO  
11-2147-010-1/2014 C.: II, S.: B, CH 91, MZ 91A, PC.10-PÉREZ MILLÁN 1154-ARRECIFES.  
Titular: NAVARRO LORENZO ISIDRO.  
12-2147-010-08/2015 C.: I, S.: B, QTA. 16, MZ 16a, PC. 1T- G. RISSO 1028-ARRECIFES.  
Titular: BRANCHESI, EUSEBIO FRANCISCO.  
Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.  
C.C. 4.320 / abr. 16 v. abr. 20

### SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA RNRD N° 1 DEL PARTIDO DE BRAGADO

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Bragado con domicilio en calle Laprida N° 28 de Bragado los días martes a viernes de 17 a 20 hs.

2147-R-12-1-15/2014. NC.: C. I, S. D, Mz.. 37, P 10. Andrés Macaya.  
Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 4.321 / abr. 16 v. abr. 20

### SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA RNRD N° 4 DEL PARTIDO DE LA PLATA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 4 del Partido de La Plata con domicilio en calle 48 N° 884, piso 4, oficina B, del Partido de La Plata, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 15:00.

- 1) EXPTE 1016/1997. Marilina JUÁREZ. Circ. III, Sec. B, Chacra. 66, Mz.a. 66b, Parc. 4.- Calle 52 y 144, Los Hornos.
- 2) EXPTE 14/2000. Rafael RENDA y Concepción RENDA. Circ. VI, Sec. M, Mz.a. 85, Parc. 18.- Calle 414 número 5000, esquina 153 de Arturo Seguí.
- 3) EXPTE 1620/1999. Pedro LUCHETTI.- Circ. IX, Sec. A, Qta. 3, Mz.a. 3-b, Parc. 25-f.- Calle 8 n° 2184, entre 77 y 78.-
- 4) EXPTE 755/1997. Domingo del Carmen PEÑAILILLO LLANOS y Carmen Rosa ROBLES OLIVOS.- Circ. VI, Sec. B, Fr. 3, Parc. 20.- Calle 426 entre Centenario y 5 bis.

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 4.322 / abr. 16 v. abr. 20

### SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA RNRD N° 1 DEL PARTIDO DE MALVINAS ARGENTINAS

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Malvinas Argentinas con domicilio en calle Piedras N° 3660, de la localidad de Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 8:00 hs a 12:00 hs.

- Expediente; Circ.; Sección; Manzana; Parcela  
2147-133-1-1477/98; EL CRUCE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; GUATEMALA 391, TORTUGUITAS IV; Q; 101; 30.  
2147-133-1-3426/2005 ASDIKA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA BEAUCHEFF N° 866 GRAND BOURG; IV; Q; 41; 28.  
2147-133-1-10/2008 ROSSI CELESTE PONCIANO URIBURU N° 1377 ADOLFO SORDEAUX; V; A; 142B; 3.  
2147-133-1-30/08 KORNAFEL PEDRO PARACAS N° 1515 GRAND BOURG; IV; M; 55; 12.  
2147-133-1-28/2009 VEA MURGUIA NEMESIO, BARBANO EPAMINONDAS ATILIO, LENTITO AQUILES SALVADOR, POGGI JOSÉ IGNACIO, COLOMBO JORGE, BARILLI DANTE ERNESTO ZAVATARRO PEDRO JOSE LUIS, RIO DE LA PLATA 4350, ING. PABLO NOGUES; IV; C; 123C; 17.  
2147-133-1-29/2009 PAZ MANUEL ANTONIO VALPARAÍSO N° 3636 TORTUGUITAS; IV; K; 10; 16.  
2147-133-1-30/2009 GIUGGE HIPÓLITO JULIO Y FERNÁNDEZ LEONORA ANDREA, ONCATIVO 2087 GRAND BOURG.-; V; C; 61; 1B.  
2147-133-1-31/2009 NORGRAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ESTEBAN GÓMEZ N° 123 GRAND BOURG; IV; R; 55A; 12.  
2147-133-1-44/2009 ZAMBORAIN VICRO GUILLERMO, ZEMBORAIN JULIA, ZEMBORAIN Y HALBACH AMALIA MARCELINA, ZEMBORAIN Y HALBACH JULIA, ZEMBORAIN Y HALACH RICARDO ANTONIO, ZEMBORAIN Y HALACH VÍCTOR GUILLERMO, ZEMBORAIN Y HALACH FEDERICO JOSE. Nazca 1543, Grand Bourg; IV; M; 42; 8.  
2147-133-1-48/2009 DEMAESTRI BARTOLOMÉ JORGE S.C.C.A. SOCIEDAD INMOBILIARIA EN COMANDITA POR ACCIONES CORRIENTES N° 598 INGENIERO PABLO NOGUES; IV; J; 35; 24.  
2147-133-1-49/2009 MURUZABAL ROSA GUASCH ROSA ELSA GUASCH MARIA INÉS JOSE HERNÁNDEZ N° 1805 GRAND BOURG; IV; R; 93B; 7.  
2147-133-1-52/2009 VITECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COMBATE DE SAN LORENZO N° 897 GRAND BOURG; IV; M; 112; 1.  
2147-133-1-53/2009 CORREA Y PERALTA ABEL EDISTRO, CORREA Y PERALTA LÍA EMILIA, CORREA Y PERALTA MANUEL IGNACIO, CORREA Y PERALTA JAIME ENRIQUE Y CORREA Y PERALTA RODOLFO ERNESTO. ALEJANDRO SIRIO 4387, LOS POLVORINES; IV; S; 41; 2.  
2147-133-1-54/2009 BALEBONA MANUEL MÁRQUEZ N°5589 ADOLFO SORDEAUX; V; A; 71B; 24.  
2147-133-1-55/2009 AGRIGAN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, LAFINUR 3230 TORTUGUITAS; IV; T; 59B; 2.  
2147-133-1-84/2009 ROSMA S.R.L. Y OTROS URUGUAY N° 1137 TORTUGUITAS; IV; P; 51; 17.  
2147-133-1-02/2015 ROSMA SRL Y OTROS URUGUAY N° 1137 TORTUGUITAS; IV; P; 51; 17.

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 4.323 / abr. 16 v. abr. 20

**SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA  
RNRD Nº 2 DEL PARTIDO DE MORENO**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. Nº 2 del Partido de Moreno con domicilio en calle Merlo Nº 2834 de Moreno, de lunes a viernes de 10: 00 hs a 16:00 hs.

Expte.; Datos catastrales; Domicilio; Titular.  
2147-074-2-9271/99; Circ.II Sec.c B,MZ. 19au, Parc.2; Dirección: Sarmiento Nº 1176; Titular: Moreno 2000 S.R.L.

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.  
C.C. 4.324 / abr. 16 v. abr. 20

**SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante ésta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 Nº 1568 esquina 56 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. De lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 hs.

Nomenclatura: Circ.: IV; Sec.: J; Manz.: 374; Parc.: 10, del partido de HURLINGHAM (135). Titulares de Dominio: ANDRADE, Juan Miguel; CORDOBA, Luis Rafael y CASAFUS, Liliana del Carmen.

Nomenclatura: Circ.: III; Sec.: H; Manz.: 249; Parc.: 17, del partido de ALMIRANTE BROWN (003). Titular de Dominio: CONCHA, Iselda Pedrona

Nomenclatura: Circ.: I; Sec.: N; Manz.: 9; Parc.: 21, del partido de AVELLANEDA (004). Titulares de Dominio: PODESTA, Juana; SESSAREGO y PODESTA, Victoria Natalia; SESSAREGO y PODESTA, Armando Enrique; SESSAREGO y PODESTA, Elvira Catalina; SESSAREGO y PODESTA, Emilio Eugenio; SESSAREGO y PODESTA, Américo Ángel; SESSAREGO y PODESTA, Elisa Amanda; SESSAREGO y PODESTA, Ernesto y SESSAREGO y PODESTA, Santiago Antonio.

Nomenclatura: Circ.: VI; Sec.: C; Manz.: 143; Parc.: 30, del partido de MORENO (074). Titulares de Dominio: MIJALOVICH, Mauricio; MITTELMAN, César León; GUTMAN, Enrique Mario; ALVAREZ VICENTE, Alfonso Luis; REICHERG, Mauricio y MORENO de NOGUEROL, María Eugenia.

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.  
C.C. 4.325 / abr. 16 v. abr. 20

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
UNIDAD POLICIAL DE INSTRUCCIÓN  
DE SUMARIOS CONTRAVENCIONALES**

POR 5 DÍAS - La Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 21.100-735.113/13 causa contravencional Nº 6596, al Sr. DE GIORGIS JUAN ÁNGEL, D.N.I. 12.647.618, a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

La Plata, 8 de abril de 2015.  
Jorge Leonel Mariscotti, Subcomisario.

C.C. 4.315 / abr. 16 v. abr. 22

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SEGURIDAD**

**UNIDAD POLICIAL DE INSTRUCCIÓN  
DE SUMARIOS CONTRAVENCIONALES**

POR 5 DÍAS - La Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de

(5) días en expediente Nº 21.100-641.889/12 causa contravencional Nº 6517, al Sr. MONTERO LUIS ANTONIO, D.N.I. 22.840.458, a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

La Plata, 8 de abril de 2015.  
Jorge Leonel Mariscotti, Subcomisario.

C.C. 4.314 / abr. 16 v. abr. 22

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
UNIDAD POLICIAL DE INSTRUCCIÓN  
DE SUMARIOS CONTRAVENCIONALES**

POR 5 DÍAS - La Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 21.100-757.576/13 causa contravencional Nº 6630, al Sr. GUTIÉRREZ CHÁVEZ CARLOS ALBERTO, D.N.I. 94.093.501, a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

La Plata, 8 de abril de 2015.  
Jorge Leonel Mariscotti, Subcomisario.

C.C. 4.317 / abr. 16 v. abr. 22

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
UNIDAD POLICIAL DE INSTRUCCIÓN  
DE SUMARIOS CONTRAVENCIONALES**

POR 5 DÍAS - La Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 21.100-757.571/13 causa contravencional Nº 6625, al Sr. INERA DAVID CARLOS, D.N.I. 26.410.684, a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

La Plata, 8 de abril de 2015.  
Jorge Leonel Mariscotti, Subcomisario.

C.C. 4.316 / abr. 16 v. abr. 22

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
UNIDAD POLICIAL DE INSTRUCCIÓN  
DE SUMARIOS CONTRAVENCIONALES**

POR 5 DÍAS - La Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, Unidad Policial de Instrucción de Sumarios Contravencionales, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente Nº 21.100-767.683/13 causa contravencional Nº 6663, al Sr. ARIAS LUIS ALBERTO, D.N.I. 11.305.734, a formular descargo y ofrecer prueba que haga a su defensa, bajo apercibimiento de tenerlo por decaído.

La Plata, 8 de abril de 2015.  
Jorge Leonel Mariscotti, Subcomisario.

C.C. 4.318 / abr. 16 v. abr. 22

**Provincia de Buenos Aires  
TRIBUNAL DEL TRABAJO Nº 2  
Departamento Judicial Bahía Blanca**

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Tribunal del Trabajo Nº Dos de Bahía Blanca, hace saber por tres días, que con fecha 15 de mayo de 2015, se procederá a la destrucción y posterior donación del material resultante, de los expedientes laborales terminados y paralizados con una antigüedad superior a los diez años a la fecha, cuya lista puede ser consultada por los interesados en la Mesa de Entradas del mismo Tribunal y a efectos allí previstos (arts. 119 y 120 de la Acordada 3.397). Bahía Blanca, 7 de abril de 2015. Sebastián Such, Secretario.

C.C. 4.309 / abr. 16 v. abr. 20

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAVALLE**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Lavalle intima a los titulares, contribuyentes y/o responsables del pago de la Tasa por Servicios Generales Rural (Derechos Mínimos) respecto de los inmuebles que se detallan a continuación, para que hagan efectivo pago de las sumas que adeuden en el concepto antes descripto, ello en un plazo de setenta y dos horas hábiles a contar desde la última publicación, teniendo la presente carácter interruptivo de prescripción.

661	961	1134	1303	1531	1658	1774	2064	2242	2350	3167	3289	3409	3496	3611	3740
765	962	1140	1305	1538	1659	1787	2065	2243	2351	3168	3290	3410	3502	3613	3747
767	963	1151	1306	1539	1661	1788	2066	2244	2360	3169	3293	3411	3503	3614	3748
771	974	1164	1308	1540	1662	1789	2069	2251	2361	3170	3294	3417	3510	3617	3749
772	976	1166	1354	1541	1663	1790	2070	2257	2362	3171	3300	3418	3511	3619	3753
776	980	1171	1355	1542	1665	1791	2073	2259	2364	3172	3301	3419	3512	3620	3754
790	984	1172	1356	1543	1666	1792	2074	2262	2365	3178	3302	3427	3514	3621	3755
794	987	1173	1357	1544	1667	1794	2075	2266	2366	3179	3303	3428	3516	3622	3768
802	993	1176	1358	1545	1668	1796	2076	2267	2383	3180	3304	3430	3520	3623	3769
803	994	1177	1364	1547	1669	1797	2077	2268	2384	3181	3305	3434	3521	3624	3772
804	999	1215	1365	1551	1671	1798	2078	2276	2459	3182	3306	3440	3522	3625	3778
805	1000	1217	1366	1560	1672	1799	2079	2278	2467	3185	3307	3441	3523	3626	3780
807	1002	1218	1367	1561	1673	1800	2080	2287	2468	3186	3309	3442	3525	3627	3781

809	1003	1219	1368	1562	1675	1811	2110	2288	2470	3189	3312	3443	3527	3629	3783
811	1004	1220	1373	1563	1676	1812	2135	2290	2471	3192	3313	3444	3528	3631	3784
825	1005	1221	1377	1565	1677	1813	2136	2291	2472	3193	3338	3445	3529	3632	3788
826	1006	1222	1379	1567	1679	1814	2137	2292	2473	3194	3339	3446	3530	3635	3789
827	1008	1224	1385	1576	1681	1815	2138	2295	2474	3195	3342	3447	3537	3636	3790
828	1011	1226	1389	1578	1684	1826	2139	2296	2483	3198	3351	3448	3538	3638	3791
830	1021	1227	1392	1581	1685	1829	2140	2298	2545	3199	3352	3449	3544	3640	3792
837	1024	1228	1395	1582	1687	1830	2141	2300	2621	3200	3362	3450	3546	3643	3794
838	1025	1229	1397	1584	1688	1833	2142	2304	2622	3203	3363	3451	3552	3645	3800
839	1029	1231	1398	1589	1689	1836	2144	2305	2627	3207	3365	3452	3553	3646	3801
846	1034	1232	1399	1590	1692	1838	2147	2306	2636	3208	3367	3459	3554	3647	3802
848	1035	1235	1400	1591	1693	1839	2148	2307	2637	3209	3368	3460	3555	3650	3804
850	1036	1236	1402	1599	1694	1840	2153	2312	2664	3215	3369	3461	3556	3651	3805
856	1043	1238	1403	1600	1695	1841	2154	2313	2792	3229	3373	3463	3561	3656	3806
859	1056	1239	1404	1602	1697	1842	2162	2314	2852	3230	3374	3465	3563	3658	3810
875	1061	1240	1405	1603	1700	1843	2163	2315	3046	3231	3375	3466	3564	3660	3817
879	1062	1241	1443	1604	1701	1844	2164	2317	3137	3233	3376	3467	3565	3661	3819
899	1067	1245	1446	1611	1704	1847	2167	2320	3138	3234	3378	3470	3572	3664	3822
902	1069	1247	1449	1612	1705	1848	2168	2321	3141	3239	3382	3471	3576	3679	3823
904	1070	1265	1450	1613	1708	1849	2171	2326	3143	3264	3383	3472	3577	3680	3824
905	1075	1266	1451	1614	1711	1926	2172	2327	3144	3265	3384	3473	3578	3682	3825
911	1076	1267	1452	1615	1712	1927	2173	2328	3145	3266	3388	3474	3579	3690	3826
917	1077	1268	1461	1616	1713	1928	2190	2330	3146	3268	3390	3475	3580	3700	3827
918	1078	1274	1465	1618	1714	1929	2191	2331	3147	3269	3391	3476	3581	3701	3828
921	1082	1275	1469	1620	1715	1930	2195	2333	3148	3270	3392	3477	3582	3702	3839
924	1083	1276	1472	1629	1716	1932	2213	2334	3149	3271	3394	3478	3584	3713	3842
925	1084	1277	1477	1639	1717	1933	2214	2335	3150	3272	3395	3480	3585	3714	3848
927	1087	1283	1479	1640	1718	1934	2216	2336	3151	3273	3396	3482	3587	3715	3856
929	1089	1284	1480	1641	1719	1935	2220	2337	3152	3274	3398	3483	3588	3716	3860
943	1090	1285	1481	1642	1720	1937	2222	2338	3153	3275	3399	3484	3589	3718	3861
944	1091	1286	1494	1643	1721	1938	2225	2340	3154	3280	3400	3485	3590	3727	3863
945	1094	1287	1496	1644	1732	1940	2226	2341	3155	3281	3402	3486	3591	3728	3865
946	1105	1288	1497	1652	1733	1983	2229	2344	3158	3282	3403	3487	3594	3730	3871
947	1106	1290	1498	1653	1734	1984	2230	2345	3159	3283	3404	3488	3595	3731	3872
954	1108	1291	1499	1654	1735	1985	2235	2346	3160	3285	3405	3489	3596	3732	3873
958	1110	1292	1512	1655	1736	1986	2237	2347	3163	3286	3406	3490	3600	3733	3874
959	1111	1293	1517	1656	1737	1988	2239	2348	3165	3287	3407	3491	3606	3734	3875
960	1133	1295	1530	1657	1738	1993	2240	2349	3166	3288	3408	3495	3607	3735	3876
3877	3981	4140	4315	4480	5020	5154	5431	5528	5604	5747	5811	5879	5963	6022	6091
3878	3988	4141	4320	4481	5021	5155	5441	5529	5605	5748	5812	5880	5965	6023	6092
3879	3989	4142	4321	4482	5022	5156	5442	5532	5606	5749	5815	5881	5966	6024	6093
3880	3990	4143	4327	4647	5023	5157	5443	5533	5607	5750	5816	5883	5967	6025	6094
3882	3991	4144	4339	4666	5033	5158	5444	5534	5608	5751	5817	5884	5968	6026	6095
3883	3996	4145	4345	4668	5047	5159	5445	5535	5609	5752	5818	5885	5969	6027	6096
3893	4001	4146	4346	4669	5048	5160	5446	5536	5610	5753	5819	5886	5970	6028	6098
3904	4002	4151	4347	4670	5049	5161	5447	5537	5611	5755	5820	5887	5971	6029	6099
3907	4010	4152	4348	4671	5050	5162	5448	5538	5612	5756	5821	5888	5972	6030	6105
3908	4011	4157	4349	4674	5051	5163	5452	5541	5615	5757	5823	5889	5973	6031	6106
3909	4020	4167	4364	4675	5052	5164	5453	5542	5616	5758	5824	5890	5975	6032	6107
3910	4022	4168	4367	4676	5084	5165	5454	5543	5617	5759	5825	5891	5977	6033	6108
3911	4023	4169	4368	4677	5085	5166	5455	5546	5642	5760	5826	5892	5978	6034	6109
3912	4030	4176	4369	4717	5086	5167	5456	5553	5643	5761	5827	5893	5980	6035	6110
3913	4042	4177	4370	4718	5087	5168	5457	5554	5644	5762	5828	5894	5981	6037	6114
3914	4043	4188	4371	4719	5088	5169	5458	5555	5645	5763	5829	5895	5982	6040	6115
3915	4045	4189	4372	4720	5090	5170	5460	5556	5646	5764	5830	5896	5983	6041	6117
3916	4048	4190	4373	4737	5103	5171	5461	5557	5647	5765	5832	5897	5985	6042	6118
3917	4051	4191	4374	4738	5104	5172	5464	5558	5672	5766	5833	5912	5987	6043	6119
3918	4064	4192	4375	4739	5105	5173	5465	5559	5673	5767	5834	5913	5988	6044	6120
3919	4065	4200	4376	4740	5106	5174	5466	5561	5674	5777	5835	5914	5990	6045	6121
3920	4066	4214	4377	4741	5107	5175	5467	5562	5675	5778	5836	5915	5991	6046	6122
3921	4070	4219	4378	4742	5108	5176	5468	5563	5676	5780	5837	5916	5992	6047	6123
3922	4071	4220	4379	4743	5110	5390	5469	5564	5677	5781	5842	5917	5993	6048	6124
3923	4072	4221	4380	4744	5111	5392	5470	5565	5682	5782	5843	5918	5994	6049	6125
3924	4073	4222	4381	4745	5112	5393	5471	5570	5692	5783	5844	5919	5995	6050	6126
3925	4077	4223	4382	4746	5116	5394	5472	5571	5693	5784	5845	5921	5996	6051	6127
3926	4079	4239	4383	4747	5126	5395	5473	5572	5695	5785	5846	5922	5997	6052	6128
3927	4088	4240	4384	4748	5127	5396	5474	5573	5696	5786	5847	5923	5998	6053	6129
3928	4089	4241	4385	4832	5128	5397	5476	5574	5697	5787	5848	5924	5999	6054	6130
3929	4090	4242	4386	4833	5129	5400	5477	5575	5698	5788	5849	5925	6000	6055	6131
3930	4097	4243	4387	4834	5130	5402	5478	5576	5699	5789	5850	5926	6001	6056	6132
3932	4098	4247	4392	4835	5131	5403	5479	5577	5700	5790	5851	5931	6002	6057	6133
3934	4100	4262	4393	4836	5132	5404	5497	5578	5701	5792	5852	5932	6003	6063	6134
3937	4101	4263	4394	4837	5133	5405	5498	5579	5702	5793	5854	5933	6004	6064	6135
3938	4102	4264	4412	4916	5134	5406	5499	5580	5703	5794	5855	5934	6005	6065	6136
3940	4103	4265	4413	4917	5135	5411	5500	5581	5704	5795	5856	5935	6006	6067	6137
3948	4104	4266	4414	4918	5136	5416	5501	5582	5705	5796	5857	5936	6007	6068	6138
3951	4105	4267	4415	4919	5137	5417	5502	5586	5706	5797	5858	5938	6008	6069	6139
3953	4106	4268	4416	4920	5138	5418	5507	5587	5707	5798	5859	5939	6009	6070	6140
3955	4113	4269	4417	4921	5139	5419	5508	5588	5709	5799	5860	5940	6010	6076	6141
3957	4114	4270	4418	4922	5140	5420	5509	5589	5717	5800	5861	5942	6011		
3959	4119	4273	4422	4939	5141	5421	5510	5590	5718	5801	5862	5943	6012		
3960	4120	4298	4423	4940	5142	5422	5511	5591	5719	5803	5863	5944	6013		
3963	4121	4299	4424	4941											

6161	6251	6361	6424	6504	6570	6629	6693	6775	6842	6915	7193	7378	8691
6162	6252	6362	6425	6505	6571	6630	6694	6777	6843	6916	7199	7380	8692
6163	6253	6363	6426	6506	6573	6631	6695	6778	6844	6917	7211	7386	8693
6164	6263	6364	6427	6507	6574	6632	6697	6779	6847	6918	7214	7388	8694
6165	6268	6365	6428	6508	6575	6634	6701	6780	6848	6921	7215	7389	8695
6166	6269	6367	6429	6509	6576	6635	6702	6781	6849	6922	7223	8013	8696
6167	6270	6368	6430	6510	6577	6636	6704	6782	6850	6931	7224	8256	8697
6168	6271	6370	6431	6511	6578	6637	6707	6783	6851	6932	7225	8449	8698
6169	6272	6371	6432	6513	6579	6638	6708	6784	6852	6933	7227	8450	8699
6170	6277	6372	6433	6514	6580	6639	6709	6786	6853	6934	7234	8451	8700
6171	6278	6373	6434	6516	6582	6643	6711	6787	6854	6935	7236	8459	8701
6172	6279	6376	6435	6517	6583	6644	6712	6788	6863	6936	7239	8508	8702
6173	6280	6377	6438	6522	6586	6645	6713	6789	6864	6937	7243	8510	8740
6174	6281	6378	6440	6523	6587	6646	6714	6790	6865	6938	7244	8512	8746
6184	6285	6379	6441	6524	6588	6647	6715	6791	6866	6939	7245	8546	8751
6185	6286	6380	6442	6525	6589	6648	6716	6792	6867	6940	7250	8593	8763
6186	6287	6381	6443	6526	6590	6649	6719	6793	6868	6953	7251	8594	8764
6190	6288	6382	6444	6529	6591	6650	6722	6795	6869	6954	7252	8598	8770
6191	6289	6383	6445	6530	6592	6651	6723	6796	6870	6955	7253	8600	8773
6192	6290	6384	6446	6531	6593	6652	6724	6797	6871	6956	7255	8612	8776
6193	6291	6385	6447	6532	6594	6653	6727	6798	6872	6969	7256	8614	8777
6198	6295	6386	6448	6533	6595	6654	6728	6799	6873	6970	7259	8624	8928
6199	6296	6387	6449	6536	6596	6655	6735	6801	6874	6971	7260	8649	8929
6200	6297	6388	6450	6537	6597	6656	6736	6803	6875	6972	7261	8650	8931
6201	6298	6389	6451	6538	6598	6657	6737	6804	6876	6973	7269	8651	6085
6203	6299	6390	6452	6539	6599	6658	6738	6807	6877	6974	7271	8652	6086
6204	6300	6391	6453	6540	6600	6659	6739	6808	6879	6975	7272	8653	6087
6205	6316	6393	6462	6541	6601	6660	6740	6809	6885	6976	7275	8654	6088
6206	6317	6394	6463	6542	6602	6661	6741	6810	6888	6985	7276	8657	6089
6207	6318	6395	6464	6543	6603	6662	6742	6811	6889	7000	7278	8659	6090
6208	6319	6396	6465	6544	6604	6663	6743	6812	6890	7001	7279	8660	6146
6209	6321	6397	6466	6545	6605	6664	6748	6813	6892	7002	7281	8662	6147
6210	6331	6398	6467	6546	6606	6665	6749	6814	6893	7003	7282	8664	6148
6211	6333	6399	6468	6547	6607	6666	6750	6815	6894	7004	7295	8665	6157
6212	6334	6400	6469	6549	6608	6670	6751	6816	6895	7005	7300	8666	6158
6213	6335	6403	6470	6550	6610	6672	6752	6819	6896	7057	7301	8667	6160
6218	6336	6404	6471	6551	6611	6673	6753	6821	6897	7058	7310	8670	6077
6219	6337	6405	6472	6552	6612	6674	6754	6822	6898	7059	7325	8671	6078
6220	6338	6407	6473	6553	6613	6676	6755	6825	6899	7060	7358	8673	6079
6221	6339	6408	6474	6554	6614	6677	6756	6826	6900	7061	7359	8674	6081
6222	6340	6409	6475	6557	6616	6678	6757	6827	6904	7062	7360	8675	6142
6223	6341	6410	6477	6558	6619	6679	6758	6828	6905	7063	7361	8676	6143
6224	6342	6412	6478	6560	6620	6680	6759	6829	6906	7064	7362	8679	6144
6238	6343	6413	6488	6561	6621	6681	6760	6830	6907	7065	7363	8681	6145
6239	6344	6414	6489	6562	6622	6682	6761	6832	6908	7066	7364	8682	
6240	6345	6416	6490	6563	6623	6683	6762	6833	6909	7083	7365	8683	
6241	6346	6417	6491	6564	6624	6688	6763	6834	6910	7085	7369	8684	
6243	6347	6418	6500	6565	6625	6689	6769	6835	6911	7106	7370	8686	
6248	6348	6421	6501	6567	6626	6690	6770	6836	6912	7135	7371	8688	
6249	6349	6422	6502	6568	6627	6691	6772	6837	6913	7187	7373	8689	
6250	6351	6423	6503	6569	6628	6692	6773	6838	6914	7190	7375	8690	

Marcela Fabiana Passo, Intendente Municipal.

C.C. 4.292 / abr. 16 v. abr. 17

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAVALLE**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Lavalle intima a los titulares, contribuyentes y/o responsables del pago de la Tasa por Servicios Generales Urbano respecto de los inmuebles que se detallan a continuación, para que hagan efectivo pago de las sumas que adeuden en el concepto antes descripto, ello en un plazo de setenta y dos horas hábiles a contar desde la última publicación, teniendo la presente carácter interruptivo de prescripción.

7271	7506	7592	7684	7800	7919	8065	8210	8332	8449	8667	7487
7272	7507	7596	7686	7802	7920	8066	8211	8335	8450	8670	7580
7274	7508	7597	7688	7803	7923	8068	8215	8336	8451	8671	7671
7390	7509	7599	7689	7805	7924	8070	8216	8337	8459	8674	7770
7391	7512	7600	7690	7809	7925	8073	8217	8338	8206	8675	7901
7393	7513	7602	7691	7812	7926	8075	8224	8339	8476	8676	8041
7394	7514	7603	7693	7815	7933	8076	8225	8340	8485	8681	8192
7396	7518	7604	7694	7822	7936	8077	8228	8341	8487	8682	8311
7399	7521	7605	7695	7823	7937	8079	8233	8342	8497	8683	8398
7401	7522	7606	7696	7825	7938	8081	8237	8343	8498	8684	7486
7402	7523	7611	7697	7826	7942	8082	8238	8344	8518	8686	7578
7403	7524	7613	7698	7830	7945	8083	8239	8345	8520	8688	7670
7404	7525	7614	7664	7843	7947	8086	8240	8346	8521	8689	7768
7405	7526	7617	7665	7845	7949	8087	8241	8347	8522	8690	8188
7406	7527	7618	7710	7850	7954	8088	8243	8349	8523	8691	8648
7414	7528	7621	7711	7851	7955	8089	8245	8352	8524	8692	7669
7419	7529	7622	7712	7855	7957	8090	8247	8355	8525	8693	7577
7435	7532	7623	7715	7856	7958	8095	8250	8356	8529	8694	7484
7442	7533	7627	7716	7859	7959	8097	8252	8357	8532	8695	8038
7443	7534	7628	7717	7860	7970	8099	8255	8359	8541	8696	7896
7444	7535	7630	7720	7861	7971	8103	8259	8360	8542	8697	8307
7445	7536	7635	7725	7863	7976	8112	8260	8361	8544	8698	8397
7446	7538	7638	7791	7866	7979	8114	8262	8362	8552	8699	7500
7447	7539	7641	7683	7868	7987	8115	8263	8363	8598	8700	7767
7449	7540	7642	7733	7872	7918	8120	8266	8364	8604	8701	7894
7450	7543	7644	7736	7874	7994	8123	8269	8365	8616	8702	8037
7451	7544	7650	7737	7875	7998	8124	8271	8368	8619	8708	8187
7452	7545	7651	7739	7876	7999	8125	8272	8371	8622	8863	8305
7453	7546	7655	7799	7877	8000	8129	8275	8372	8623	8925	8394

7454	7547	7656	7745	7878	8001	8130	8276	8373	8624	8331	8645
7459	7548	7657	7746	7879	8002	8131	8278	8374	8626	8412	8651
7460	7549	7659	7748	7880	8003	8132	8279	8376	8634	7489	7504
7467	7553	7661	7749	7882	8008	8133	8280	8379	8635	7581	7589
7469	7560	7662	7751	7885	8013	8138	8284	8380	8636	7672	7681
7470	7561	7663	7752	7886	8025	8139	8290	8381	8637	7771	7798
7473	7562	7664	7753	7889	8026	8140	8295	8383	8638	7905	7917
7478	7563	7665	7756	7890	8027	8141	8296	8386	8639	8042	8057
7479	7564	7666	7757	7891	8034	8144	8299	8388	8640	8193	8205
7480	7572	7667	7758	7892	8035	8148	8300	8390	8642	8313	8328
7481	7573	7668	7760	7893	8036	8155	8301	8393	8643	8399	8411
7491	7582	7673	7772	7906	8045	8194	8314	8400	8652	8206	8650
7492	7583	7675	7775	7907	8046	8195	8315	8402	8654	8410	8662
7494	7584	7676	7776	7908	8051	8196	8316	8405	8658	8204	8327
7498	7585	7677	7781	7912	8053	8200	8323	8407	8659	7916	8056
7499	7586	7679	7782	7913	8055	8201	8324	8409	8660	7680	7588

Marcela Fabiana Passo, Intendente Municipal.

Ds. 79.145 / abr. 16 v. abr. 17

**MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA**

POR 3 DÍAS - Listado de oposición de preadjudicatarios del Programa de Generación de Loteos Sociales.

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I	BARRIO
GONZALEZ	JUAN	93.475.876	PICO DE ORO
GÓMEZ HERNANDEZ	MONICA ALEJANDRA	92.817.212	LA ESMERALDA
ESCOBAR	MARIA LAURA	29.228.602	PARANA
VILA	PEDRO JOSE	16.708.893	PARANA
MORALES	ECILIA BEATRIZ	32.033.074	SAN EDUARDO
MOLINA	DIONICIO MANUEL	29.674.650	SAN EDUARDO
BADARACCO	MARTA CRISTINA	20.986.371	LA ESMERALDA
ALBORNOZ ROMERO	ROBERTO RAMON	18.685.365	LA ESMERALDA
CARRONDI	FERNANDO GABRIEL	38.297.671	VILLA ANGELICA
RAMIREZ	MELANIE AYELEN	39.117.674	VILLA ANGELICA
ORDOÑEZ	MIRTA GRACIELA	31.953.057	SAN FRANCISCO
ARGAÑARAZ	RAMON ALEJANDRO	29.344.007	SARMIENTO
SANCHEZ	DANIEL ALEJANDRO	34.028.332	VILLA ANGELICA
PEKERLE	CLAUDIA VANINA	33.333.485	VILLA ANGELICA
CARRIZO	JOSEFA EULALIA	16.207.879	LA ESMERALDA
DOMINGUEZ	YESICA LORENA	27.950.199	SAN MARTIN
GOMEZ	AIDA	14.517.775	VILLA ANGELICA
RIVERO	NORMA MARIELA	21.540.960	MAYOL
RAVENNA	MARIA MILAGROS	28.128.723	VARELA CENTRO
ROJAS	FLAVIA AIXA FERNANDA	20.520.557	DON JOSE
RIOS	JOSE HERNAN	27.663.075	ZEBALLOS
BASSE	ALDANA DANIELA	37.985.197	VILLA ANGELICA
CABALLERO	CLAUDIO NICOLAS	30.535.350	SAN FRANCISCO
NORIEGA	GISELLE ELIZABETH	35.804.475	SAN FRANCISCO
PEREZ	DAMIAN OSCAR	28.277.453	CURVA DE CHAVEZ
CABRERA	VERONICA BEATRIZ	30.282.886	CURVA DE CHAVEZ
CARDOZO	ISABEL BEATRIZ	22.454.979	CINCO ESQUINAS
ARGAÑARAZ	MARIA FERNANDA	25.441.057	SARMIENTO
ESQUIVEL	MIGUEL ANGEL	27.924.204	SARMIENTO
DA ROSA	SABRINA ESTRELLA	33.781.752	PRESIDENTE SARMIENTO
MIERES	MATIAS RUBEN	18.892.985	PRESIDENTE SARMIENTO
AREDEZ	SUSANA INES	29.866.630	CURVA DE CHAVEZ
IRIGOY	VIRGINIA VIVIANA	31.651.126	CHACABUCO
AIBAR	LUIS MIGUEL	30.976.893	SAN NICOLAS
ACOSTA	ROMINA	33.156.951	VILLA DEL PLATA
ARGAÑARAZ	HECTOR DANIEL	26.756.877	SARMIENTO
FABAS FREZTA	IVANA NATALIA	27.825.483	ZEBALLOS
BARRERA	DAMIAN ERNESTO	27.192.886	ZEBALLOS
DI TURI	ROMINA LAURA	29.344.303	VILLA VATTEONE
GIGENA	CARLOS MARIANO	24.180.314	VILLA DEL PLATA
VERON	GUSTAVO FRANCISCO	21.990.053	VILLA ANGELICA
BENITEZ	GLADYS MARIEL	24.215.589	VILLA ANGELICA
VERON	FLABIA LORENA	23.700.362	VILLA ANGELICA
VIEIRA	MIGUEL ANGEL	28.940.329	VILLA ANGELICA
AVALOS	LORENA MABEL	32.496.207	VILLA ANGELICA
VEGA	LUIS HUMBERTO	27.021.397	SGO. DEL ESTERO
OLARTE	MARIA LORENA	24.343.791	BERAZATEGUI
TEVEZ	FLAVIA MARIELA	36.748.327	VILLA ANGELICA
VERON	ANTONIO MATIAS	34.028.305	MONTE CUDINE
SANDOVAL	OTILIO ANTONIO	16.826.154	VILLA MONICA NUEVA
CUELLAR COLMAN	CYNTHIA SOLEDAD	30.355.992	BOSQUES
GOMEZ	CRISTIAN ROBERTO	29.993.041	BOSQUES
DE LIMA	EVELYN SOLEDAD	36.648.172	VILLA MONICA NUEVA
ESPINOLA	LUCAS OMAR	32.764.538	VILLA MONICA NUEVA
FERRARI	YESICA ANALIA	46.567.207	INGENIERO ALLAN
ARCE	MARCOS ESTEBAN	35.421.884	INGENIERO ALLAN
GRAMUGLIA	NOELIA SOLANGE	33.554.842	MONTEVERDE
GLAUSER	ANDRES GUSTAVO	26.819.219	SANTO TOMAS
BENAPRES	PAULA ELISABET	27.589.974	LA CAPILLA
GOMEZ	CRISTINA ELIZABETH	21.737.281	VILLA ANGELICA
MEDINA	JORGE ANGEL	24.452.970	VILLA ANGELICA
GOMEZ	PAULA VIVIANA	27.938.062	VILLA ANGELICA
UMERE	PEDRO ANTONIO	27.806.934	VILLA ANGELICA
SANCHEZ	EDUARDO ALCANTARA	26.021.117	VILLA ANGELICA
MOYANO	GABRIELA ALICIA	30.146.499	VILLA ANGELICA

MIERES	WALTER ALFONSO	23.641.888	BOSQUES
QUINTANA	MARIANA HAYDEE	33.725.778	BOSQUES
MARTINEZ ALMIRON	JANINA ESTEFANIS	36.648.181	PICO DE ORO
MARTINEZ	PABLO EMMANUEL	34.383.087	LA CAROLINA
LOPEZ	MARIA ITATI	39.154.724	SARMIENTO
CANTEROS	ELIAS ANDRES	34.728.791	SARMIENTO
JUAREZ	LAURA NEREA	42.435.612	VILLA ANGELICA
JUAREZ	CINTHYA ANAHI	32.556.907	VILLA ANGELICA
AMARILLA	GUILLERMO DAVID	26.523.993	VILLA ANGELICA
BARRIOS	ESTEFANIA AYELEN	39.672.967	DON JOSE
LEZCANO	LEONEL MARTIN	38.631.561	DON JOSE
BENEGA SALINAS	FELIPE NERI	94.320.810	AGUSTIN RAMIREZ
RIVERO COLMAN	ODRA LIZ	94.664.399	AGUSTIN RAMIREZ
GARCIA	KAREN SABRINA	41.244.443	VILLA ANGELICA
VELAZQUEZ	JOSE MARIA	36.711.563	VILLA ANGELICA
GOMEZ	MARISA ADRIANA	38.435.434	CHACABUCO
IRIGOY	ARIEL JESUS	36.566.779	CHACABUCO
BARRIOS	ELIDA RAMONA	12.274.960	SARMIENTO
ALVAREZ	JUAN SEBASTIAN	31.933.521	SARMIENTO
GOMEZ	MONICA VIVIANA	25.467.516	LOS PILARES
MEDINA	CARLOS ANDRES	34.470.251	LOS PILARES
RODRIGUEZ	JESICA MARIANA DANIELA	33.783.693	MAYOL
ENCINA	ROSA HAIDEE	17.097.227	PRESIDENTE SARMIENTO
ROMERO	CARLOS RAMON	17.658.757	PRESIDENTE SARMIENTO
ORTEGA	ERNESTO JAVIER	34.402.338	VILLA MONICA NUEVA
VILLEGAS	SILVIA NOEMI	33.738951	VILLA MONICA NUEVA
PEREZ PANIAGUA	GIORNAN	18.831.798	VILLA VATTEONE
BATISTA	MIGUELINA ANDREA	32.559.898	VILLA VATTEONE
TOLEDO	HECTOR DAMIAN	31.828.630	VILLA MONICA NUEVA
BALLESTERO	BRENDA DAIANA	34.512.974	VILLA MONICA NUEVA
SALINAS	JESSICA NOEMI	31.595171	GOBERNADOR MONTEVERDE
SUAREZ	SERGIO JAVIER	29.140.076	GOBERNADOR MONTEVERDE
ZAYAZ	VALERIA SOLEDAD	32.929.914	VARELA CENTRO
ZAYA	JUAN RICARDO	34.857.045	VARELA CENTRO
TCHOREK	VANESA MARIEL	28.311.087	LOMAS DE MONTEVERDE
GOMEZ	JEREMIAS DANIEL	35.400.627	BOSQUES
GODOY	FLORENCIA ARACELI	36.495.511	BOSQUES
GONZALEZ	LUIS ANTONIO	26.505.827	SARMIENTO
ARGAÑARAZ	CAROLINA CLAUDIA	27.628.117	SARMIENTO
SOSA	CELIA CARINA	30.047.945	VILLA VATTEONE
CORSO	EDUARDO ADRIAN	26.206.675	VILLA VATTEONE
ESCOBAR FERRARI	CARLA SABRINA	34.790.322	LA ROTONDA
ARCE MATURANA	SEBASTIAN GONZALO	33.725.748	LA ROTONDA
MUÑOZ	JUAN CARLOS	17.212.856	MONTEVERDE
CUELLAR COLMAN	OMAR ARIEL	33.086.989	BOSQUES
ARANDA	LUCINDA MARINA	36.136.788	BOSQUES
CARRIZO	FATIMA ROXANA	24.792.964	VILLA VATTEONE
BAEZ	CLARIBEL SOLEDAD	39.708.650	SARMIENTO
IBARRA	EZEQUIEL	34.501.221	SARMIENTO
FUNES	ROBERTO JOSE	28.247.336	SAN EMILIO
ARREDONDO	ANA VALERIA LUJAN	28.951.918	SAN EMILIO
ARGAÑARAZ	SEBASTIAN LEONARDO	30.763.951	SARMIENTO
SEPULVEDA	MARIA LAURA	34.239.733	SARMIENTO
AREDEZ	GABRIELA ESTER	25.769.486	MAYOL
RIOS	WALTER GABRIEL	24.626.785	MAYOL
PALACIO	CRISTIAN SEBASTIAN	33.782.368	SAN JORGE
PALACIO	MARIA DE LOS ANGELES	33.367.140	SAN JORGE
PALACIO	GABRIELA ELISABETH	30.237.751	CHACABUCO
RODRIGUEZ	MARCELO AGUSTIN	26.021.357	CHACABUCO
NAHUELQUIR	MARIANA IRMA	40.321.459	CHACABUCO
FLORES	VANESA GISELE	34.135.691	5 DE ENERO
SERRA	RAUL DANIEL	29.868.488	5 DE ENERO
BOCAMAZI	XOANA GABRIELA	34.471.068	VILLA ANGELICA
ARELLANO	DIEGO RAMON HORACIO	35.892.299	VILLA ANGELICA
ZARATE	ROMINA ANDREA	32.666.243	VILLA ANGELICA
FLORES	PEDRO JOSE	25.464.826	PRESIDENTE SARMIENTO
FRANCO	MONICA CARINA	26.551.931	PRESIDENTE SARMIENTO
JAIMES	DIEGO JESUS	32.969.394	CURVA DE BERRYAMUNDO
PIÑEIRO	ALEJANDRA ELIZABETH	34.168.413	CURVA DE BERRYAMUNDO
PINTO	MONICA MELISA	30.306.714	VILLA MONICA NUEVA
CABRAL GAUNA	CHRISTIAN HECTOR	26.430.651	VILLA MONICA NUEVA
ARGAÑARAZ	ANGEL GABRIEL	34.402.424	SARMIENTO
RAMIREZ	ROMINA SOLEDAD	34.096.174	SARMIENTO
CHAVES	GERMAN MAURICIO	30.098.562	VILLA ANGELICA
CASTRO	NOELIA EDITH	31.911.935	VILLA ANGELICA
CANOSA	NATALIA ELIZABETH	34.581.861	VILLA MONICA NUEVA
CORREA	MIRIAN ELENA	20.601.733	PRESIDENTE SARMIENTO
SIMEONOFF	ANALIA ELISABETH	32.381.328	VILLA ANGELICA
CARRONDI	SILVANA ALEJANDRA	21.605.683	VILLA ANGELICA
SAISI	FABIOLA ELIBABETH	22.862.409	VARELA CENTRO
VIEYRA	CATALINA SOLEDAD	38.548.939	BOSQUES
VEGA	SEBASTIAN EDUARDO	40.755.822	BOSQUES
LIMA	YAMIL DARIO	37.021.862	ZEBALLOS
BARRIENTOS	CLAUDIA BEATRIZ	37.122.368	ZEBALLOS
LOPEZ	DAVID EMANUEL	27.666.185	VILLA ANGELICA
LEGUIZAMON	CARINA LORENA	25.914.503	VILLA ANGELICA
LOPEZ	VANESA ANALIA	33.286.770	INGENIERO ALLAN
ALEGRE	RAFAEL WALTER	22.321.013	SARMIENTO

# Transferencias

**POR 5 DÍAS - San Isidro.** La Escribana Marta Sauma, Titular Registro 12 de Tigre, comunica que CINTIA VERÓNICA VINCINI, dom. Legal en Laprida 1281, Cdad. y Partido de Vte. López, Prov. de Buenos Aires, transfirió fondo de comercio del rubro Salón de fiestas infantiles, que gira bajo el nombre "Chevika" sito en colectora Panamericana 2166, Cdad. y Partido de San Isidro, Prov. Buenos Aires, a Nora Cecilia Tinant, dom. legal en Acassuso 684, Cdad. y Partido de San Isidro, Prov. Buenos Aires y a Matías Ederra, dom. legal en Acassuso 1195, Cdad. de Olivos, Partido de Vte. López, Prov. Buenos Aires, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en dom. de la Esc. Sauma, Av. Cazón 1220 1° D, Tigre.

S.I. 38.627 / abr. 10 v. abr. 16

**POR 5 DÍAS - Victoria.** DANTIEN S.A. propietario de la heladería ubicada en la Avenida Presidente Perón 3374, de Victoria, Pdo. de San Fernando, Pcia. de Bs. As. que vende a Sorella S.R.L. la misma libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamo de Ley en la Avenida Presidente Perón 3374, de Victoria, Pdo. de San Fernando, Pcia. de Bs. As. Rafael Krivocapich, Abogado.

S.I. 38.717 / abr. 10 v. abr. 16

**POR 5 DÍAS - Gral. Pacheco.** Se avisa al comercio que la Sra. GLADYS EDITH INDABURO, transfirió el fondo de comercio de Lavandería "Uni-Laundry" Sito en Av. de los Constituyentes N° 987, Gral. Pacheco Tigre, al Sr. Mariano Dalla Libera. Reclamos de ley en el mismo comercio.

S.I. 38.633 / abr. 10 v. abr. 16

**POR 5 DÍAS - Vicente López.** Se avisa al comercio que "DEL LIBERTADOR 696 S.R.L." vende el fondo de comercio denominado Cucina sito en Av. del Libertador 696 Vicente López al Sr. Martín Beraldi. Reclamos de Ley en Av. de los Incas 5002 Capital Federal.

S.I. 38.634 / abr. 10 v. abr. 16

**POR 5 DÍAS - Pilar.** MARIN JOSÉ ERNESTO DNI 21.882.055, transfirió fondo de Comercio Bar y Cafetería a Tolosa Mariela Etelvina DNI 28.289.827 local ubicado en la calle Estanislao López (ex. ruta 8) Esq. San Martín de la Localidad Pilar Prov. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

S.I. 38.755 / abr. 10 v. abr. 16

**POR 5 DÍAS - Pilar.** Se avisa al comercio que SORTEX S.R.L. transfirió el fondo de comercio del local de ropa Sora ubicado en Ruta Panamericana km. 50, 1° piso local 146 de Pilar a Sandra Iris Mucilli. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 38.736 / abr. 10 v. abr. 16

**POR 5 DÍAS - Lanús.** NORMA LILIANA RODRÍGUEZ BARBOZA, DNI 14.824.486, en su carácter de administradora, socia comanditada y directora técnica farmacéutica comunica la transferencia del fondo de comercio de la oficina farmacéutica Santa Fe, ubicado en la Avenida Máximo Paz N° 1084 de la Localidad y Partido de Lanús Provincia de Buenos Aires, propiedad de "Farmacia La Nueva Santa Fe S.C.S.", inscripta según Legajo N° 118.938, en la Matrícula N° 63.073 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Oposiciones de Ley en Escribanía Margni, Alvear N° 682, Quilmes; Bs. As. Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hs. Federico Alconada Moreira, Abogado.

L.P. 17.804 / abr. 10 v. abr. 16

**POR 5 DÍAS - General San Martín.** MARIO DI VINCENZO transfirió a Mario Manuel Méndez su local Taller chapa y pintura sito en Cambet 4660- General San Martín. Reclamo de Ley en el mismo.

L.P. 17.748 / abr 10 v. abr. 16

**POR 5 DÍAS - Matheu.** Avisa, CHEN LI YU propietaria del supermercado, sito en Nazarre 289, Matheu, Escobar, Pcia. de Bs. As. que vende al Sr. Chen Fenglong, el

mismo, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamo de Ley en Nazarre 289, Matheu, Escobar, Pcia. de Bs. As.

S.I. 38.836 / abr. 10 v. abr. 16

**POR 5 DÍAS - Del Viso.** Se comunica que la Sra. SUSANA LILIA FUSERO, transfirió el fondo de comercio de Cyber Kiosco "Ciberpoint", ubicado en Av. Constitución 880, Del Viso, Pdo. De Pilar, al Sr. Oddo Daniel Alejandro Antonio (Hijo). Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 38.844 / abr. 10 v. abr. 16

**POR 5 DÍAS - Vicente López.** Transferencia de Fondo de Comercio. Aviso que DANIEL GUSTAVO SAINÉ, D.N.I. 11.972.469, con domicilio legal en Avenida Maipú 684 Vicente López Provincia De Buenos Aires, vende a Lorena Silvana Barissan, D.N.I. 22.990.927 con domicilio legal en la calle San Vicente 710 Vicente López Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro Reventa de helados, anexo cocción y venta de productos de panadería y bar que funciona en la Avenida Maipú 684 Vicente López Provincia de Buenos Aires. Reclamo de Ley en el mismo en Estudio Andereggen & Asociados, Dorrego 25, 1° A La Lucila Pdo. de San Isidro y Sucre 2437 1° C.A.B.A. Solicitante: José María Andereggen, Abogado. 25 de marzo de 2015.

S.I. 38.845 / abr. 10 v. abr. 16

**POR 5 DÍAS - Bella Vista.** HÉCTOR ALBERTO ITTERMAN DNI 7.665.296 transfirió fondo de comercio rubro: Despensa, Prod. de granja, art. limpieza, Carnicería, Verdulería, Cigarrillos, Golosinas, Art. Toc, Escolares a Silvana Andrea Itterman DNI 25.694.570. Sito en Guido Spano 872 de Bella Vista.

S.I. 38.863 / abr. 10 v. abr. 16

**POR 5 DÍAS - Victoria.** San Isidro 26 de marzo de 2015. Avisa GUILLERMO CARABELLI, D.N.I. N° 13.058.450, propietario del fondo de comercio "La Tintorería Bar Café" ubicado en Av. Pte. Perón N° 3299, de la localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, que transfirió al Sr. Marcelo Oscar Ada, el mismo, libre de todo gravamen, deuda y personal. Domicilio de las partes y reclamo de ley en la calle Curupayti N° 222, Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.

S.I. 38.838 / abr. 10 v. abr. 16

**POR 5 DÍAS - Tapiales.** VALERIO MOGNO, transfirió fondo de comercio rubro "taller de mecánica ligera, carburación y encendido" ubicada en Boulogne Sur Mer 1461 de la Localidad de Tapiales a Leandro Damián Gasparro Reclamos de Ley: Boulogne Sur Mer 1459- Tapiales.

L.M. 97.154 / abr 13 v. abr. 17

**POR 5 DÍAS - Monte Grande.** El Sr. ZANABRIA EMMANUEL SEBASTIÁN D.N.I. 31.980.824 comunica que vende al Sr. Olivera Roque Anibal D.N.I. 22.166.347 el 100% del fondo de comercio de la panadería "El Buen Gusto" sito en la calle Vicente López 415 de Monte Grande Partido de Esteban Echeverría. Reclamo de Ley en el mismo.

L.Z. 45.724 / abr 13 v. abr. 17

**POR 5 DÍAS - Lanús.** FARMACIA LA FONTAINE S.C.S., transfirió "Farmacia Allegriño" sita en Avenida San Martín 1934 de Lanús. Reclamos de Ley Escribanía Scliarltuzainigó 1176 de Lanús. Lomas de Zamora, marzo de 2015. Diana Beatriz Casanova, Abogada.

L.Z. 45.780 / abr. 13 v. abr. 17

**POR 5 DÍAS - San José.** YAN HUIQIN DNI, N° 94.222.131, vende y transfirió fondo de Comercio de Autoservicio de productos alimenticios perfumería y bazar sito Río Negro N° 849 San José, a la Sra. Caixia Zheng DNI 94.756.115, con domicilio Río Negro N° 849 San José Pdo. Alte. Brown. Libre de toda deuda y Gravamen. Reclamo de Ley en el mismo.

Roque Felipe Stefanelli, Abogado.

L.Z. 45.800 / abr. 13 v. abr. 17

**POR 5 DÍAS - Pilar.** BERENSTECHER HNOS. SRL. Cuit 30-69874070-5 Cuenta Municipal 13173 vende y transfirió a Adrián Gustavo León CUIT 23-23192768-9 fondo de comercio rubro Pinturería sito en Uruguay 513, Pilar. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

L.M. 97.187 / abr. 13 v. abr. 17

**POR 5 DÍAS - Burzaco.** El día 26/03/2015 en Ate Brown, el señor LUCIANO ALFREDO FACUNDO VILLALBA, con D.N.I. 30.036.457 domiciliado en Av. Belgrano n° 3006 piso 6 depto. A Cap. Fed. vende y transfirió al Sr. Oscar Daniel Avellaneda con D.N.I. 29.316.334 domiciliado en Agustín Álvarez N° 134 Alejandro Korn el fondo de comercio lava autos Puerto Límite, domiciliado en Alem N°1085 Burzaco. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 45.801 / abr. 13 v. abr. 17

**POR 5 DÍAS - Mar del Plata.** BAZÁN ROBERTO GONZALO RUBÉN DNI 28.452.414 domicilio en calle Formosa 493, vende, cede y transfirió, libre de pasivo y personal a Postres Balcarce S.A., domicilio en Rivadavia N° 4264, un local dedicado a cafetería y venta al público de productos alimenticios, ubicado en calle Alem 3495 todos de Mar del Plata. Oposiciones de Ley en Estudio Rodríguez Arauco & Asoc. Garay 2882 días hábiles de 9 a 17 hs.

M.P. 33.445 / abr. 15 v. abr. 21

**POR 5 DÍAS - Belén de Escobar.** FANNY ELIZABETH GIOIA con DNI. 29.932.209 cede titularidad del comercio "Agencia de Lotería de la Provincia de Buenos Aires" sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz nro. 737 de la Localidad y Partido de Belén de Escobar, Provincia de Buenos Aires, a Ignacio Agostinelli con DNI 35.754.395. Reclamos de Ley en domicilio citado. Sebastián Villat, Abogado.

L.P. 17.944 / abr. 15 v. abr. 21

**POR 5 DÍAS - Lanús.** NORMA LILIANA RODRÍGUEZ BARBOZA, DNI 14.824.486, en su carácter de administradora, socia comanditada y directora técnica farmacéutica comunica la transferencia del fondo de comercio de la oficina farmacéutica Santa Fe, ubicado en la Avenida Máximo Paz N° 1084 de la Localidad y Partido de Lanús Provincia de Buenos Aires, propiedad de Farmacia La Nueva Santa Fe de Lanús SCS, Legajo N°118.938, Matrícula N° 63.073 DPPJ a favor de Farmacia de La Nueva Esquina 1 SCS, Legajo 215.744, Matrícula N° 123.403. Oposiciones de Ley en Escribanía Margni, Alvear N° 682, Quilmes, Bs. As. Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hs. Federico F. Alconada Moreira, Abogado.

L.P. 17.968 / abr. 15 v. abr. 21

**POR 5 DÍAS - Tigre.** LILIANA MABEL RODRÍGUEZ, DNI 16.181.907, CUIT 27-16181907-2, con domicilio en Defensa N° 1875, El Talar, Tigre, Bs. As., vende, cede y transfirió a Horacio Fabián Concina, DNI 14.812.026, CUIT 23-14812026-9, con domicilio en Williams Morris N° 567, Villa Martelli, Bs. As., el fondo de comercio del negocio del ramo gastronomía, denominado "Isla Xocolatl" ubicado en Av. Liniers N° 1829, Tigre, Bs. As. Oposiciones de Ley en Defensa N° 1875, El Talar, Tigre, Bs. As.

L.P. 17.974 / abr. 15 v. abr. 21

**POR 5 DÍAS - Lomas de Zamora.** SILVIA LEONOR FREGA, DNI 13.404.940, transfirió fondo de comercio Farmacia "Frega", con domicilio en calle José Pereyra Lucena 1158 Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a Nora Analía Behmer, DNI 26.328.552, dom. Carlos Casares 596 Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, libre de personal y pasivo. Reclamos de Ley en Leandro Nicéforo Alem 1460 Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.

L.P. 17.969 / abr. 15 v. abr. 21

**POR 5 DÍAS - Cañuelas.** Avisa que CHEN GOUXIAN DNI 94.006.989 con domicilio legal en Hipólito Yrigoyen 482 (la dirección del autoservicio) de Cañuelas Provincia de Buenos Aires, vende a Lin Fuyu DNI 93.491.476 con domicilio legal en calle Puan 4096 de la localidad de Caceros de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el fondo de comercio del rubro supermercado sito en Hipólito Yrigoyen de Cañuelas Pcia. de Bs. As. libre de toda

deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

L.P. 17.903 / abr, 15 v. abr. 21

**POR 5 DÍA – Bolívar.** Se comunica la rescisión del contrato de locación de los señores JUAN CARLOS FIASCHE y HÉCTOR MARIO DANIEL FIASCHE a Planet House S.R.L., del fondo de comercio destinado a Hotelaría Residencial denominado "Hotel Augusto" ubicado en Bolívar 2370/78 al 30 de abril de 2015. Oposiciones de Ley escribanía Carballo & Longhi. Corrientes 3035 de 9:00 a 17:00 horas, Mar del Plata.

L.P. 17.876 / abr. 15 v. abr. 21

**POR 5 DÍAS – Tandil.** Ley 11.867. Comuníquese que el señor CARLOS GUSTAVO CALAFIORE transfiere a Claudia Marcela Lucero, al día 13/01/2015, el fondo de comercio, que constituye la explotación del negocio de panadería y rotisería, denominado "El Buen Gusto" ubicado en Tandil calle Constitución 630. Reclamos y oposiciones calle Chacabuco 703. Tandil. Jorge A. Osa. Escribano. Tn. 91.124 / abr. 15 v. abr. 21

**POR 5 DÍAS – Bahía Blanca.** EMMA SIFONI DNI 93.548.345 domiciliada en Guardia Vieja 1060 de esta ciudad transfiere el legajo de taxi 138 a Maximiliano Hernán Hidalgo DNI 37.555.481, domiciliado en calle Guardia Vieja 1050 de esta ciudad. Escribano interviniente Daniel Néstor Pie titular registro 69 con domic. calle Sócrates 1461 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio del escribano interviniente en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, 6 de abril de 2015. Daniel Pie, Notario.

B.B. 56.628 / abr. 16 v. abr. 22

## Convocatorias

### ASOCIACIÓN CIVIL CABOS DEL LAGO S.A.

#### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS** - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el Club House del Complejo Residencial Cabos del Lago, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 28 de abril de 2015, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio Económico N° 6 cerrado el 31/12/2014.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
- 5) Designación de un Director titular y un suplente clase "A" por vencimiento de sus mandatos.
- 6) Designación de dos Directores titulares y dos suplentes Clase "B" por vencimiento de sus mandatos.
- 7) Designación de Síndico titular y suplente por vencimiento de sus mandatos.
- 8) Designación de tres miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento de los actuales mandatos.
- 9) Ratificación de la incorporación de los apartados 21.6 y 21.7 del Reglamento de Edificación, Parquización y Modificación de Parcelas aprobada ad referendum por el Directorio. El texto será el siguiente:

"21.6. Plano conforme a obra de desagües pluviales y de pileta de cada planta y parque como declaración jurada de instalación existente, sin la presentación de este plano y su inspección de obra que lo verifique no se dará por finalizada la obra.

21.7. Plano conforme a obra de desagües cloacales de cada planta como declaración jurada de instalación existente, sin la presentación de este plano y su inspección de obra que lo verifique no se dará por finalizada la obra". El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Conforme al Art. 10° del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2014 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración a partir del 14 de abril en horario de 9:00 a 13:00 y 14:30 a 18:00 horas. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 17.802 / abr. 10 v. abr. 16

### ASOCIACIÓN CIVIL LA ISLA S.A.

#### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS** - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo en el Club La Isla, calle del Puente S/N, Complejo Residencial La Isla, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 30 de abril de 2015, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 15 cerrado el 31/12/2014.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
- 5) Designación de un Director titular y uno suplente clase A por vencimiento de los actuales mandatos.
- 6) Designación de tres miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento de sus mandatos.
- 7) Ratificación de la inclusión de los arts. 20.5 y 20.6 del Reglamento de Edificación, Parquización y Modificación de Parcelas, aprobada ad referendum por el Directorio. El texto será el siguiente:

"20.5. Plano conforme a obra de desagües pluviales y de pileta de cada planta y parque como declaración jurada de instalación existente, sin la presentación de este plano y su inspección de obra que lo verifique no se dará por finalizada la obra.

20.6. Plano conforme a obra de desagües cloacales de cada planta como declaración jurada de instalación existente, sin la presentación de este plano y su inspección de obra que lo verifique no se dará por finalizada la obra". El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Conforme al art. 10° del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2014 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración a partir del 16 de abril en horario de 9:00 a 13:00 y 14:30 a 18:00 horas. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 17.803 / abr. 10 v. abr. 16

### LA ESTRELLA S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS** - Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de La Estrella S.A., para el día 30 de abril de 2015 a las 10:00 horas, en el domicilio social de Espora N° 480, Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la Memoria, del Inventario, del Balance General, del Estado de Resultados, del Estado de evolución del Patrimonio Neto y del Estado de Flujo de efectivo correspondientes al cuadragésimo noveno ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 2014.
- 2) Destino de los Resultados no Asignados.
- 3) Retribución del Directorio.
- 4) Elección del Directorio.
- 5) Designación de Accionistas para firmar el Acta. El Directorio, Juan Fernando Vago, Presidente.

L.P. 17.796 / abr. 10 v. abr. 16

### TALLERES METALÚRGICOS ETNA S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS** - Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de Talleres Metalúrgicos Etna S.A., para el día 30 de abril de 2015 a las 8:00 horas, en el domicilio social de Av. Almirante Brown N° 4165, Temperley, Partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la Memoria, del Inventario, del Balance General, del Estado de Resultados, del Estado de evolución del Patrimonio Neto y del Estado de Flujo de efectivo correspondientes al cuadragésimo octavo ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 2014.
- 2) Destino de los Resultados no Asignados.
- 3) Elección del Directorio.
- 4) Designación de Accionistas para firmar el Acta. Sociedad no comprendida. El Directorio. Juan Esteban Vago, Presidente.

L.P. 17.795 / abr. 10 v. abr. 16

### JMA ARGENTINA Sociedad Anónima

#### Asamblea Ordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS** - Convócase accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 2015, a las 9:00 horas en sede soc. Avenida Central Acero Argentino Oeste 678, Parque Industrial Comirsa, Ramallo, Partido de Ramallo Provincia de Buenos Aires.

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para confeccionar el acta de Asamblea y firmar la misma conjuntamente con el presidente.
- 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables, cuadros anexos y notas, inventario, e informe de auditoría correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2014. Aprobación en su caso.
- 3) Distribución de utilidades.
- 4) Consideración de lo actuado por el Directorio y aprobación la gestión.
- 5) Consideración de la retribución al directorio por las funciones técnico administrativas, Art. 261, 4to párrafo de la Ley 19.550.
- 6) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los miembros del nuevo Directorio por vencimiento de los mandatos.
- 7) Consideración sobre designación de un gerente general ejecutivo Cumplir asistencia (Art. 238 L.S.C.). Si no concurrieren personalmente el apoderado debe tener facultades suficientes con poder notarial o con firmas certificadas acreditando representación en ambos casos (Art. 239 L.S.C. No Comprendida en Art. 299. Mariel Analía Sebastiana Marino, Presidente.

L.P. 17.781 / abr. 10 v. abr. 16

### CLÍNICA CORONEL SUÁREZ S.A.

#### Asamblea General Extraordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS** - Tenemos el agrado de invitarlos a la Asamblea General Extraordinaria que de acuerdo al Art.

20 de nuestros Estatutos, se efectuará el día 30 de abril de 2015, a las 20:00 horas, en Alsina 335, de esta Ciudad, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Consideración de la posibilidad de vender el inmueble propiedad de la sociedad;
- 2) Elección de un director titular por renuncia del Dr. Javier Lettieri.
- 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. B.B. 56.557 / abr. 10 v. abr. 16

## SUCESIÓN DE RUBÉN MARTIN S.A.

### Asamblea General Ordinaria

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2015 a las 15:00 horas en Primera Convocatoria y a las 16:00 horas en Segunda Convocatoria, a celebrarse en Ministro Brin 3868. Remedios de Escalada Pcia. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Elección de Accionistas para la firma del acta.
  - 2) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 Ap. 1 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.
  - 3) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio y su remuneración.
  - 4) Tratamiento de Resultados Acumulados.
  - 5) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus componentes.
- Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Benzo Carlos Daniel. Presidente. L.Z. 45.905 / abr. 10 v. abr. 16

## MANTAR S.A.C.I.F.I.A.

### Asamblea General Ordinaria

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 2015 a las 10:00 hs. en 1º convocatoria y a las 11:00 hs. en 2º convocatoria. Ambas convocatorias se celebrarán en el domicilio de la Calle 89 N° 564, Villa Lynch, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio N° 47 cerrado al 31 de diciembre de 2014.
2. Consideración de la Gestión del Directorio.
3. Tratamiento de los Resultados y Honorarios al Directorio.
4. Fijación del Número y elección de Autoridades para conformar el Directorio.
5. Elección de dos accionistas para firmar el acta. Electo por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de abril de 2012. Presidente: Manuel Fernández. S.M. 51.669 / abr. 10 v. abr. 16

## ROAN S.A.C.I.F.I.

### Asamblea General Extraordinaria

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de "Roan Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en calle 49 N° 945 de la Ciudad y Partido de La Plata, el día 6 de mayo de 2015 a las 15 hs. para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Ratificación de la disolución anticipada de la sociedad (Art. 94 Inc. 1 LSC).
- 2) Designación de nuevo liquidador.
- 3) Facultamiento al liquidador.
- 4) Designación de dos accionistas para la firma del acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la LSC. Agustina Mercedes Méndez. Abogada. L.P. 17.770 / abr. 10 v. abr. 16

## MENDIBERRI

### Sociedad en Comandita por Acciones

### Asamblea General Ordinaria

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a socios de Mendiberri SCA, a Asamblea General Ordinaria, para el 05-05-2015,

09:00 hs., en Sede Social, Cuartel X, Establ. Don Francisco Partido de Tandil, Prov. de Bs. As., en primera Convocatoria y tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Memoria y Balance General del Ejercicio cerrado el 31-12-2014.
- 3) Aprobación de la Gestión del Socio Administrador y distribución de utilidades. Guillermo V. Mendiberri, Socio Administrador.

C.F. 30.415 / abr. 13 v. abr. 17

## SANATORIO NUEVE DE JULIO S.A.

### Asamblea General Ordinaria

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Sanatorio Nueve de Julio S.A. para el día 5/05/15 a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a las 19:30 y en segunda convocatoria a las 20:30 hs., en el local del Círculo Médico, sito en calle: Cavallari N° 672 Nueve de Julio, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- Asamblea Ordinaria:
- 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
  - 2) Consideración de la memoria. Inventario. Balance General. Estado de Resultados. De Evolución del patrimonio Neto. Anexos. Notas, de acuerdo al Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-2014.
  - 3) Consideración de la gestión desarrollada por el directorio durante el ejercicio cerrado el 31-12-2014.
  - 4) Retribución de Directores.
  - 5) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.
  - 6) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio. Sergio N. Mujica, Abogado. La misma no comprende en Art. 299 de la Ley 19.550.

C.F. 30.420 / abr. 13 v. abr. 17

## CLÍNICA INDEPENDENCIA S.A.

### Asamblea General Ordinaria

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Clínica Independencia S.A. para el día 5/05/2015 a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a las 21:00 y en segunda convocatoria a las 22:00 hs., en el local del Círculo Médico, sito en calle: Cavallari N° 672 Nueve de Julio, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- Asamblea Ordinaria:
- 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
  - 2) Consideración de la memoria. Inventario. Balance General. Estado de Resultados. De Evolución del patrimonio Neto. Anexos. Nota de acuerdo al Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-2014.
  - 3) Consideración de la gestión desarrollada por el directorio durante el ejercicio cerrado el 31-12-2014.
  - 4) Retribución de Directores.
  - 5) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.
  - 6) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.
- La misma no comprende en Art. 299 de la Ley 19.550. Sergio N. Mujica, Abogado.

C.F. 30.421 / abr. 13 v. abr. 17

## PEIRINMOB S.A.

### Asamblea General Ordinaria

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Hipólito Yrigoyen 599, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, el día 08 de mayo de 2015, a las 10:00 en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 25 cerrado el 31/12/2014 y la distribución de resultados.

3. Aprobación de la gestión del Directorio. El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección:

Hipólito Yrigoyen 599, Martínez, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2014 podrá ser retirada en el domicilio social a partir del 20 de abril de 2015 en el horario de 9:00 a 15:00. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Olga Strucchi de Peirano, Presidente.

C.F. 30.428 / abr. 13 v. abr. 17

## SANATORIO TANDIL Sociedad Anónima

### Asamblea General Extraordinaria

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas del Sanatorio Tandil S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 5 de mayo de 2015 a las 18:00 horas en el domicilio social de calle Sarmiento N° 770 de la Ciudad de Tandil para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos escrutadores y nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de la puesta disposición de la renuncia de los miembros del directorio y consejo de vigilancia.
- 3) Fijación del número de Directores y su elección por dos años.
- 4) Fijación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y su elección por un año (Art. 14 del Estatuto Social).
- 5) Situación general de la empresa y estrategias a seguir. Sociedad no incluida en el Art. 299 LSC. El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán comunicar por escrito para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (Art. 238 LSC). P. Mc. Ineryn Abogado.

L.P. 17.826 / abr. 13 v. abr. 17

## EMPRENDIMIENTOS F.D. S.A.

### Asamblea General

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Por acta de Directorio del 31 de marzo de 2015 se decidió convocar a los Accionistas a Asamblea General para el 4/05/2015, a las 18:00 horas en la sede social sita en calle 30 N° 1643 de la Ciudad de Verónica, Partido de Punta Indio para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Firma del acta (Art. 73. Ley 19.550).
- 2) Elección del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de los mismos y distribución de cargos.
- 3) Autorizaciones. Sociedad no comprendida en Art. 299 LSC. Firmado: Federico Dedomenici, Presidente.

L.P. 17.847 / abr. 13 v. abr. 17

## CIRCLE BAY INTERNACIONAL S.A.

### Asamblea General

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Por acta de Directorio del 30 de marzo de 2015 se decidió convocar a los Accionistas a Asamblea General para el 4/05/2015, a las 11:30 en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Estancia del Sol, Ruta Provincial N° 36, Km. 126,8 de la Localidad y Partido de Punta Indio para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Firma del acta (Art. 73. Ley 19.550).
- 2) Elección del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de los mismos y distribución de cargos.
- 3) Autorizaciones. Sociedad no comprendida Art. 299 LSC. Firmado: Federico Dedomenici, Presidente.  
L.P. 17.848 / abr. 13 v. abr. 17

**LA OF S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 29 de abril de 2015 a las 09.00 en 1° convocatoria y a las 10:00 hs. en 2° convocatoria en la sede social sita en calle Yatay 820 Valentín Alsina Pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Consideración de la documentación prevista por el Art. Inc. 1° de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2014 y tratamiento de los ejercicios con aprobación expresa de la remuneración a Directores.
- 2) Aprobación de lo actuado por los Directores durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2014.
- 3) Asignación del anticipo mensual en concepto de honorarios al Directorio por el ejercicio 2015.
- 4) Consideración de la dispensa del cumplimiento de los requisitos establecidos por la Resolución General 4/2009 de la IGJ para la confección de la Memoria.
- 5) Designación de nuevo Directorio.
- 6) Destino del resultado del ejercicio.
- 7) Designación de los accionistas para la firma del acta. Sociedad no Comprendida. Horacio Héctor Fernández, Presidente.  
L.P. 17.854 / abr. 13 v. abr. 17

**MARPAL S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase para el día 29 de abril de 2015 a las 17:00 horas en el domicilio legal, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Tratamiento de los estados contables de acuerdo con el Art. 234 de la L.S.C., correspondientes al ejercicio finalizado el 31-12-2014.
2. Tratamiento de los Resultados por el Ejercicio Finalizado el 31-12-2014, asignación y distribución de honorarios a Directores en exceso a lo prescrito en el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
3. Tratamiento de la Gestión del Directorio.
4. Designación de accionistas para firmar el acta respectiva. No comprendida Ricardo E. Chicatun, Contador Público.  
L.P. 17.857 / abr. 13 v. abr. 17

**AEROMAPA S.A.**

**Asamblea Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria de Aeromapa S.A., en primera y segunda convocatoria, para el día 4 de mayo de 2015, a las 9:00 y 10:00 horas respectivamente, en la sede social sita en la calle 47 N° 933 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar e siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Lectura y consideración del Balance General, Memoria, Estado de Resultados sus Anexos y Notas por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014.
- 3) Consideración de la Gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.
- 4) Destine del Resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014.
- 5) Designación de los miembros integrantes del Directorio.
- 6) Remuneración del Directorio. Se encuentra a su disposición en la sede social y en los horarios de atención de 10:00 a 15:00 copia de los estados contables a tratar y documentación respaldatoria. Sociedad no Comprendida. Luis Alberto Matula, Presidente.  
L.P. 17.859 / abr. 13 v. abr. 17

**JASDOVA Sociedad Anónima**

**Asamblea Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - N° de Legajo en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas: 122.904. N° de Matrícula: 65.453. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 4 de mayo de 2015 a las 18:00 horas, en Av. del Libertador 17.842, Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
- 2) Renovación de los miembros del Directorio en razón del fallecimiento del Presidente de la Sociedad Jasdova S.A., designación de Directores y extensión del mandato hasta la próxima Asamblea.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar las acciones en la sede social de 8:00 a 16:00 horas hasta el día 3 días hábiles anteriores a la fecha de la Asamblea.

La que suscribe lo hace en carácter de Directora electa por Asamblea N° 13 del 4 de junio de 2014, obrante a fojas 20 del libro de actas de Asambleas N° 1, rubricado por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 22 de marzo de 2004. Directora Suplente: Sra., María Ester Frías.

S.I. 38.917 / abr. 13 v. abr. 17

**EL ABUELO CANARIENSE S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - El Abuelo Canariense S.A. Convócase a los Sres. acc. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 06/05/2015 a las 10:00 hs., en la calle Av. Carricart 271 de A. G. Chávez, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Consideración de los est. de situación patrim., de rds, de flujo de efec. y de evol. patrim neto, anexos y cuadros, la memoria y aprob. del rdo. del ejerc. al 30/11/2014.
  2. Consider. de la gestión del órgano de adm.
  3. Fijación de remun. al direct., destino a darle al rdo. del ejerc.
  4. Elección de directores titulares y suplentes y su duración.
  5. Firma del Acta de la Asamblea.
- Nota: Los acc. para asistir a la Asamblea, con excep. de los socios poseedores de acciones nomin., deberán depositar en la sociedad sus acc. o certif. bancarios, para su registro en el Libro de Asist., con una anticip. de 3 días háb. al día designado para la Asamblea. Jorge Luis Lucea. Pte.  
T.A. 87.062 / abr. 14 v. abr. 20

**CLÍNICA SAN NICOLÁS S.A.**

**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas de dicha sociedad a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en su sede social de Rivadavia 96, San Nicolás, para el día 30 de abril de 2015 a realizarse simultáneamente a las 19:00 hs. en 1° Convoc. y en su caso a las 20:00 hs. en 2da convocatoria. para considerar y tratar los siguientes puntos:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Balance General, Memoria y demás documentación del Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550. Resultados del ejercicio referido al ejercicio cerrado al 31/12/2014.
- 2) Directorio. Gestión. Designación. Fijación de retribuciones Art. 261 último párrafo Ley 19.550.
- 3) Tratamiento de los resuelto por el Directorio mediante actas N° 1229 y N° 1230.
- 6) Fijación del valor de las acciones. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. J. I. González Viña, Abogado.  
S.N. 74.206 / abr. 14 v. abr. 20

**SIM S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de mayo de 2015 a

las 13:00 hs. en primera convocatoria y a las 14:00 hs. en segunda convocatoria, simultáneamente autorizadas por Estatuto, en la calle 2 (La Portada) nro. 4215, de la ciudad de Berisso:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración documentación Art. 234 inc. 1 Ley 19.550 ejercicio 31-12-14.
- 3) Consideración gestión del Directorio.
- 4) Elección de los componentes del Directorio. No incluida en el Art. 299 Ley 19.550. Presidente. Heig, Claudio. Presidente.  
L.P. 17.891 / abr. 14 v. abr. 20

**ACCESORIOS DEL AUTOMOTOR SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA A.D.A.S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍA - Convócase a accionistas de Accesorios del Automotor Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera A.D.A.S.A., a Asamblea General Ordinaria para el 2 de mayo de 2015 a las 11:00 horas en el local social sito en la calle 12 N° 519 de la Ciudad de La Plata. En la oportunidad será tratado el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Consideración de la documentación que establece el Art. 234 Inc. 1 de la Ley de sociedades comerciales por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014. Destino resultados.
- 2) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración por el ejercicio en consideración.
- 3) Elección por un año de síndico titular y síndico suplente, por finalización de mandato.
- 4) designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. La sociedad no se halla comprendida en los términos del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. Enrique L. Di Bernardo, Contador.  
L.P. 17.908 / abr. 14 v. abr. 20

**CLÍNICA PRIVADA MODELO DE MAGDALENA S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo de 2015 a las 21:00 hs., en primera convocatoria y en la segunda convocatoria a las 22:00 hs., en la sede social de la calle Chacabuco N° 548 para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1°, de la Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.
- 3) Retribución de los Directores y el Síndico.
- 4) Elección de Directores y Síndico por el término de tres años. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.  
L.P. 17.871 / abr. 14 v. abr. 20

**TECMEC S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Tecmec S.A. Asamblea General Ordinaria-Convocatoria-Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de mayo de 2015 a las 17:00 horas, en su sede de 38 N° 408 de La Plata, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1° Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2° Considerar la documentación exigida por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión de sus autoridades en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.
- 3° Disponer sobre las utilidades y honorarios al Directorio.
- 4° Fijar una nueva remuneración al Presidente.
- 5° Designación de Presidente y Director suplente por finalización de mandato. No comprendida en el Art. 299.Ley 19.550. Castro María C., Contadora.  
L.P. 17.860 / abr. 14 v. abr. 20

**CLÍNICA LINCOLN S.A.****Asamblea Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Clínica Lincoln S.A. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 4 de mayo de 2015 a las 19:00 hs. y a las 20 hs. en primera y segunda convocatoria, en la sede social de Güemes 195 de la ciudad de Lincoln, Pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2- Consideración de los estados contables, bce general, estado de resultados, de evolución del patrimonio neto y anexos del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014. Consideración de los resultados del ejercicio.

3.- Aprobación de la gestión del directorio. Sociedad no incluida en el Art. 299 L.S.C. Alfredo O. Valcalda, Contador Público.

L.P. 17.958 / abr. 15 v. abr. 21

**CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS INFORMÁTICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 3 DÍAS - Convócase a los Señores Matriculados, a Asamblea Anual Ordinaria, de conformidad a lo prescripto en el Reglamento Interno Capítulo Primero Art. 1, que se celebrará el día 8 de mayo en la sede de este Consejo sita en calle 49 N° 876 1/2 Piso 2 Of. 3, La Plata, a las diecisiete y treinta (17:30) horas en primera convocatoria con quórum de 1/3 del total de matriculados y pasada una (1) hora, en segunda convocatoria con los presentes, de acuerdo al Art. 4° del mismo cuerpo legal, a los efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación de Memoria y Balance 2014.

2. Presupuesto 2015.

3. Consideración de la cuota de inscripción y el Derecho a Ejercicio Profesional 2015.

4. Voto Electrónico Virtual. Viviana A. Sotura, Presidenta.

L.P. 17.963 / abr. 15 v. abr. 17

**SAN COSME****Sociedad en Comandita por Acciones****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Cítase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 de mayo de 2015 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria (de acuerdo a lo establecido en la cláusula novena del Estatuto Social) el mismo día a las 11:00 horas, en la sede social de Av. Luro 2260, de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Elección del Presidente de la Asamblea.

2) Consideración del motivo de la realización de la Asamblea fuera del término legal.

3) Consideración de la documentación prescripta por la Ley 19.550 y su modificatoria por el ejercicio cerrado el 31/12/ 2014.

4) Consideración del resultado del ejercicio.

5) Consideración del Saldo de Revalúo contable dispuesto por la Ley 19.742.

6) Designación y retribución de Síndicos.

7) Consideración de gestión de socios administradores.

8) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente de la misma.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Héctor G. Bardón, Gerente Comanditado.

G.P. 92.164 / abr. 15 v. abr. 21

**ASOCIACIÓN CIVIL QUEBRADAS DEL BOSQUE S.A.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día miércoles 6 de mayo de 2015 a las 18:00 hs. en 1° convocatoria y a las 18:30 hs. en 2° convocatoria. Ambas convocatorias se celebrarán en el domicilio de la Avda. del

Libertador 1052/1068/ 4° piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014.

3) Consideración de la Gestión del Directorio y consideración de la renuncia presentada por sus integrantes.

4) Tratamiento de los Resultados y Honorarios al Directorio.

5) Fijación del número de autoridades y su designación.

6) Conformación de comisiones.

7) Consideración acerca de la continuidad de la Administración Comba como administradora del club de campo Quebradas del Bosque. Electo por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/05/2013. Presidente: Miguel Ángel Gutiérrez por 3 ejercicios. no incluida en el Art. 299 Ley 19.550. Alejandro D. Szmedra, Contador Público Nacional.

C.F. 30.460 / abr. 16 v. abr. 22

**PLAZA NUEVO MILBERG S.A.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse con fecha 6 de mayo de 2015 en el domicilio de Av. De los Bosques S/N°, Rincón de Milberg, Pcia. de Buenos Aires a las 19:30 hs. en primera convocatoria y a las 20:30 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Causas por las cuales la convocatoria se realizó tardíamente.

3) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014.

4) Consideración del resultado del ejercicio y resultados acumulados.

5) Consideración de la gestión del Directorio.

6) Remuneración del directorio.

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 se recuerda a los Sres. Accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con tres (3) días hábiles de anticipación a la celebración del acto asambleario al que hace referencia la presente publicación. El Directorio. El que suscribe revisa su carácter de Presidente de acuerdo al Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 16/04/2014. Pablo A. Lucente, Presidente.

C.F. 30.452 / abr. 16 v. abr. 22

**CONCRETE GRUPO P.I.C.A. S.A.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de mayo de 2015, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle Antártida Argentina 6727, Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la responsabilidad del Director Félix Sebastián Di Maio en la administración de la sociedad desde el 1° de junio de 2014.

3) Elección de un director suplente, por el término de 3 ejercicios.

Nota: se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requerimientos previstos por el Art. 238 de la Ley 19.550.

La Sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

C.F. 30. 443 / abr. 16 v. abr. 22

**CONSULBAIRES INGENIEROS CONSULTORES S.A.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de mayo de 2015 a las 11:00 en primera convocatoria y, segunda convocatoria a las 12:00 horas, en la calle 8 N° 1487, de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 47 cerrado el 31 de diciembre de 2014.

3) Distribución de utilidades.

4) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

5) Poder para inscribir.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S.C. Jorge Luis Orozco, Contador Público Nacional.

L.P. 18.002 / abr. 16 v. abr. 22

**JONESTUR CREDITICIA S.A.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de mayo de 2015, a las 17:00 hs. en 1° convocatoria y a las 18:00 hs. en 2a convocatoria en su domicilio de calle Rivadavia 2671 Piso 1° Oficina "D" de la ciudad de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración de la documentación, Memoria, Balance General, Estado de resultados y demás documentación del inc. 1° del Art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico N° 20 cerrado el 31 de diciembre de 2014.

Nota: Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Oscar Norberto Rigano, Director.

L.P. 18.013 / abr. 16 v. abr. 22

**JONESTUR CREDITICIA S.A.****Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de mayo de 2015, a las 20:00 hs. en 1° convocatoria y a las 21:00 hs. en 2° convocatoria en su domicilio de calle Rivadavia 2671 Piso 1° Oficina "D" de la Ciudad de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Modificación del Art. 3 del estatuto social.

Nota: Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Oscar Norberto Rigano, Director.

L.P. 18.014 / abr. 16 v. abr. 22

**BORIS HERMANOS S.A.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el artículo duodécimo del Estatuto Social, se cita simultáneamente en Primera y Segunda convocatoria a los Señores Accionistas de Boris Hermanos S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 11 de mayo de 2015, a las 10:00 horas en la Sede Social de General Álvarez N° 975 de la Localidad de Bernal, con objeto de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Motivos de la convocatoria fuera de término.

2) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea.

3) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.

4) Destino de los resultados. Remuneración Directores. Aprobación de que los mismos sean en exceso de los límites establecidos por el Art. 261 de la Ley 19.550.

5) Determinación de la cantidad de persona que integrarán el Directorio. Elección de las mismas. El Directorio.

Av. 95.063 / abr. 16 v. abr. 22

# Sociedades

**INSTALACIONES FRASSONE****Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Por reunión de socios Acta N° 8 del 6-10-2014, Esc. Púb. EAA09251176, se resolvió por unanimi-

dad reformar el Artículo Tercero del Estatuto, estableciendo nuevo objeto social: instalaciones, dirección, asesoramiento, mantenimiento de obras de todo tipo, obras viales, sistemas contra incendio, sistemas de detección de incendios, gasoductos, oleoductos, desagües, puentes, y todo tipo de obras de ingeniería civil y arquitectura pública o privada, civiles y comerciales, instalaciones, organización y/o explotación de industrias que tengan relación con la construcción. Pablo Puig autorizado a publicar por Acta ut-supra. Certificación emitida por: Rubén Omar Caivano. Registro N° 5, Matrícula N° 93107, fecha 14/10/2014, Libro N° 1, Acta N° 8. Gustavo E. Frassone, Socio Gerente.

S.M. 51.411

### INDUSTRIAS ZETA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios del 16/3/15 se trasladada sede social a Avenida Torcuato de Alvear 3525, Localidad de Don Torcuato, Partido de Tigre, Prov. de Bs. As., no implicando reforma estatutaria. Alicia Marina Stratico, Contadora Pública Nacional.

S.M. 51.536

### CASSANO Y ASOCIADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Santiago Lupiañez, 1/11/84, comerciante, DNI 31218377, argentino, soltero, calle Gay Lussac 7293, Villa Belgrano, Córdoba Capital; Bernabé Horacio Cassano, 7/6/85, comerciante, DNI 31695663, argentino, soltero, calle El Churrinche N° 574, Hostería, Luján, Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución S.R.L. con fecha 18/3/15. 3) Cassano y Asociados S.R.L. 4) Sede Social: Las Heras 895, Luján, Partido de Luján, Buenos Aires. Cp (6900)-5 Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación del rubro gastronómico a través de la prestación de servicios integrales de toda clase de productos alimenticios, de artículos y utilería destinados al rubro gastronómico, mediante la fabricación, preparación, cocción y envasado de comidas y alimentos; compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de materias primas, productos elaborados y servicios gastronómicos; comisiones, consignaciones, por mayor y menor de materias primas y productos elaborados o semi-elaborados relacionados con la industria alimenticia. Elaboración de comidas y bebidas, atención de comedores en lugares de trabajo; en hospitales e instituciones sanitarias públicas o privadas, comedores escolares, institutos y empresas, compra, venta de productos vinculados con el objeto detallado precedentemente, incluidos carnes, pollos y víveres; para entidades públicas o privadas, pudiendo, asimismo, presentarse en licitaciones; Elaboración, Explotación comercial de establecimientos gastronómicos: bar, confitería, restaurantes, cafeterías y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas. Tomar y otorgar concesiones y franquicias relacionadas con el rubro gastronómico en general; realización y organización de eventos de cualquier tipo, venta de servicios de catering. Participar de otras sociedades con objeto gastronómico. Adquisición de fondos de comercio. 6) 99 años. 7) \$ 80.000. 8) Gerente Bernabé Horacio Cassano, por término social; con domicilio especial en El Churrinche 574, Hostería Luján, Prov. Buenos Aires. 9) Forma individual e indistinta. Fiscalización de la sociedad a cargo de los socios no gerentes según Art. 55 Ley N° 19.550. 10) 31 de agosto. Por consiguiente, Se confiere al Contador Público autorizado para la presentación del siguiente instrumento privado en fecha 18/3/15, a favor del Doctor Esteban Horacio Parada con Tomo 131, Folio 188. Esteban H. Parada, Contador Público.

S.M. 51.539

### METALÚRGICA COYO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios unánime del 18/09/2013 de "Metalúrgica Coyo S.R.L." con domicilio social en la calle Capitán López N° 5079, de la localidad de Villa Ballester, del partido de General San Martín, de la Provincia de Buenos Aires, se resolvió por unanimidad la prórroga del plazo de duración de la sociedad por el término de 50 años a contar a partir del 21 de noviembre de 2013 y en consecuencia se reformó el artículo segundo del contrato social, el cual quedó redactado así: "Segundo: La duración de la sociedad se establece en cincuenta y cinco (55) años a partir del 21 de noviembre

de 2008, pudiendo este plazo ser disminuido o ampliado de acuerdo a las normas legales y reglamentarias en vigencia". Armando José González, Contador Público.

S.M. 51.556

### FILIPA RE S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Escritura 30 del 19/02/2015, Registro 104 de General San Martín; Denominación: Filipa Re S.A.; Socios: Ricardo Tomás Carboni, 31-07-1945, DNI 4743988, CUIT 20-04743988-5, domicilio en Avenida Álvarez Jonte 1757 piso 6 "21", C.A.B.A.; Mariano Andrés Bertelli, 2/08/1974, DNI 23945908, CUIT 20-23945908-1, domicilio en Belgrano 333, departamento 33, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos, solteros, comerciantes; Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país y en el extranjero, a las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, fraccionamientos, loteos, urbanizaciones y clubes de campo de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros; Construcción de todo tipo de inmuebles sobre predios propios o ajenos para su venta en block o en propiedad horizontal, construcción y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y Prehorizontalidad, pudiendo afectar sus propiedades por sistemas de fideicomiso, construcción de estructuras metálicas o de hormigón, techos, tinglados, galpones y obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de viviendas, barrios, puentes, calles, caminos y vías de comunicación; Demolición, remodelación, decoración, conservación, refacción, acondicionamiento y mantenimiento de todo tipo de inmuebles, edificios en altura, locales comerciales, oficinas, fábricas, plantas industriales; Estudio, diseño, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de arquitectura. Podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en términos de artículo quinto Ley N° 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas en legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en Ley N° 21.526 u otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de intermediación en ahorro público. Capital: 100.000 pesos. Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares y de 1 o más suplentes, por 3 ejercicios. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde de órgano. Accionistas poseen derecho de contralor conforme artículo 55 Ley N° 19.550. Domicilio: Avenida Eugenia Tapia de Cruz 1089, Belén de Escobar, Provincia de Buenos Aires. Directorio: Presidente: Ricardo Tomás Carboni. Director Suplente: Mariano Andrés Bertelli. Aceptan cargo y constituyen domicilio especial en sede social. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Armando José González, Contador Público.

S.M. 51.557

### COMPAÑÍA ASTURIANA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Por Escritura 319 del 26/11/2007 Elisa Iborra cede 8.500 cuotas a Stella Maris García Iborra y Germán Alfredo García Iborra. Por acta del 14/9/2012, se ratifica la cesión, se reforma el art. 6° quedando: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios José Alejandro Pérez, titular del DNI 4191641; y del socio Germán Alfredo García Iborra, titular del DNI 17203629, quienes actuarán en calidad de Gerentes, en forma individual e indistinta; y de Valentín Menéndez, en calidad de gerente, en forma conjunta, con uno cualquiera de los socios gerentes, José Alejandro Pérez y/o Germán Alfredo García Iborra; y durarán en sus cargos por el término de duración de la sociedad. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los Arts. 1881 del Código Civil y 9° del Dto. Ley N° 5.965/63. Podrán especialmente otorgar y recibir garantías a favor de terceros en operaciones vinculadas al giro comercial, operar con toda clase de bancos, entidades financieras o crediticias, oficiales o privadas, con facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir querellas o denuncias penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad, se designa Gerente a José Alejandro Pérez y Germán Alfredo García Iborra en forma conjunta individual e indistinta y a Valentín Menéndez actuando en forma conjunta con uno

de los otros gerentes. Carlos Agustín Sáenz escribano Reg. 40, General San Martín, según Acta del 14/9/2012. Carlos Agustín Sáenz, Escribano.

S.M. 51.401

### RAPIGONNET S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica que por instrumento privado de fecha 25/02/2015 los Socios Gerentes Sr. Correa Leandro Herardo, argentino, D.N.I. 23.136.832 y la Sra. Hornos Caria Ayelen, argentina D.N.I. 33.508.212 ceden la totalidad de sus cuotas sociales 120 que corresponden al 100% del capital social a favor de los señores Coria Edgardo Andrés, argentino, casado, Contador Público, D.N.I. 22.871.982, C.U.I.T. 20-22871982-0 y Martínez David, argentino, soltero, empleado, D.N.I. 34.090.498, C.U.I.T. 20-30090498-3. Por Acta de Reunión de Socios N° 2 se designa Socio gerente al Sr. Martínez David. Edgardo Andrés Coria, Contador Público.

L.P. 17.645

### KADDE INGENIERÍA EN CONTROL INDUSTRIAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10 Ley 19.550. 1) Roldán Pablo Martín, 24/02/1976, D.N.I. 25.145.156, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Calle 87 N° 15 La Plata, Pcia. de Bs. As. y Castro Diego Martín, 07/01/1982, D.N.I. 29.159.428, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Calle 122 N° 2013 La Plata, Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento Privado 20/03/2015. 3) Kadde Ingeniería en Control Industrial S.R.L. 4) Calle 122 N° 2013, La Plata, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la Administración, Planeamiento, Organización, Proyección, Diseño, Asistencia Técnica, Ejecución, Producción, Provisión, Importación, Exportación y Comercialización de las siguientes actividades, Financiera mediante préstamos con y sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o socio por acciones. Compra, venta y negociación de títulos, debentures, valores inmobiliarios, realizar toda clase de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, Construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, todos ellos públ. o priv., ejecución, asesoramiento y dirección en obras de ing. civil e industrial. Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compraventa de terrenos y su subdivisión. Administrar, arrendar, comercializar, comprar, consignar, construir, dar y tomar en leasing, dar y tomar en locación, dar y tomar en comodato, lotear, explotar, grabar, hipotecar, todo tipo de inmuebles. Agropecuaria: agrícola producción de especies, Pecuarias compra, cruza, engorde, invernada y venta de cualquier tipo de ganado, Forestales explotación de bosques, viveros forestales, prestación de servicios para la agricultura y ganadería, compraventa, consignación, distribución de toda clase de bienes relacionados con la industria de la agricultura, maquinaria rural y vial. Mandataria: respecto de las actividades anteriores realizar operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cedulas, emitidos por particulares, estado y/o empresas estatales. Comercial: Compraventa, permuta, importación, exportación, locación, distribución, consignación, representación, comisiones y mandatos. Explotación de patentes, licencias, diseños y marcas que se relacionen con el objeto social. Exportación e Importación: Asesoramiento, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de bienes muebles registrables y no registrables, tradicionales y no tradicionales, maquinas, equipos, herramientas, vehículos, mercaderías, textos y tecnologías de patentes, marcas y licencias nacionales o extranjeras. Transporte: nacional o Internacional, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de carga en general, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes, combustibles líquidos, sólidos y gaseosos; su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. Transporte privado de pasajeros mediante la explotación de vehículos propios o de terceras personas, de corta, media o larga distancia, en el país o en el extranjero. Servicios de call center: Servicio de voz básico y Servicios de Voz Especializada. Publicidad: Comercialización de espacios publicitarios primarios o públicos a través de

indicadores estáticos, televisiva, radial, por periódicos, revistas, boletines de información, letreros móviles o fijos, impresos, películas cinematográficas o por cable. Servicio de microfilmación, capacitación de personas físicas y jurídicas. Editorial e Impresora: Producción de papeles y cartones relacionados con la industria gráfica, edición, compraventa de libros. 6) 99 años. 7) \$ 25.000. 8) y 9) Uno o más gerentes en forma individual o conjunta por el término de duración de la sociedad. Se nombra Socio Gerente a la Sr. Castro Diego Martín, Fiscalización socios conforme Art. 55 Ley 19.550. 10) 31/12 de cada año. Coria Edgardo Andrés C.P.N.

L.P. 17.646

### GARMENT QUALITY S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 20-4-2014 procedió a designar un (3) Directores Titulares: Presidente María Magdalena Zubiarrain; Vicepresidente Julio César Zubiarrain y Director Titular: Ignacio Rappallini. Síndico titular Dr. Pablo Guasp y Síndico Suplente: Dr. Carlos Mangiarotti.

Ds. 79.124

### MATIZ S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 24-11-2014 procedió a designar un (1) Director Titular: Presidente Griselda Esther Casado y un (1) Director Suplente Julia Echaveguren. Matiz S.A.

Ds. 79.132

### RENTA PLAST S.A.

POR 1 DÍA - 1) Facundo Ariel Lastra, D.N.I. 28.515.706, 20/02/81, solt., domic. en El Hornero 1671; Marcelo Alejandro Romero, D.N.I. 20.243.796, 23/08/68, cas., domic. en Tomás Espora 1536; ambos arg., comerc. y de Loc. Pte. Derqui, Part. Pilar, Prov. Bs. As. 2) Escritura N° 67 folio 188 del 25/03/2015. Escribana María Graciela Mondini, Registro N° 2006 de Cap. Fed. 3) Renta Plast S.A. 4) Domicilio Legal: Tomás Espora 1348, Loc. Presidente Derqui, Part. Pilar, Prov. Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas y/o privadas a las siguientes actividades: Industrial y Comercial: fabricación, elaboración, transformación, extrusión, laminación, inyección, recuperación, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, alquiler, representación y distribución al por mayor y menor de materiales, artículos y productos plásticos, en sus distintas etapas y procesos y en sus más variadas formas, sus partes, repuestos, accesorios y las materias primas que los componen; como así también las compra, venta, importación y exportación de todo tipo de herramientas, accesorios, insumos y productos de ferretería comercial e industrial. Constructora: construcción, instalación, reparación, refacción, remodelación, decoración y mantenimiento de todo tipo de obras civiles sean públicas o privadas; como asimismo la comercialización, importación, exportación y distribución de todo tipo de productos de corralón, materiales e insumos de la construcción, sus maquinarias, herramientas, productos e insumos. Inmobiliaria: compra, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la Propiedad horizontal. 6) 99 años d/inscrip. 7) \$ 100.000. 8) Órgano de administración: Directorio mínimo 1 máximo 5 según lo fije la asamblea. Suplentes en igual o menor número que los titulares. Todos por 3 ejercicios. Designándose: Pres. y único representante legal: Facundo Ariel Lastra; Dir. Supl.: Marcelo Alejandro Romero. Fisc. se prescinde. 9) 31/12. Autorización a José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 30.409

### EL BODEGÓN DEL NONO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Daniel Amado Vázquez, D.N.I. 10.390.476, 10/03/52, domic. en Martín de Irigoyen 555; María Fernanda Ruiz, D.N.I. 31.560.815, 26/02/85, domic. en Máximo Paz 988; ambos arg., cas., comerc. y de la Loc. Castelar, Part. Morón de Prov. Bs. As. 2) Contrato constitutivo del 26/03/2015 con firma certificada por

Escribano Público. 3) El Bodegón Del Nono S.R.L. 4) Domicilio Legal: Los Incas 2383/87, Loc. Castelar, Part. Morón, Prov. Bs. As. 5) Objeto Social: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la explotación gastronómica bajo cualquiera de sus modalidades: confiterías, casas de lunch, bares, restaurantes, cafeterías, comedores, franquicias, servicios de catering y eventos; elaboración de pizzas y/o empanadas y de toda clase de artículos y productos alimenticios y su distribución; servicios y asesoramiento a empresas y particulares en dicho rubro; como asimismo, podrá actuar como fiduciaria, fiduciante o beneficiaria en toda actividad anexa, derivada o análoga, que se vincule con el objeto. 6) 99 años d/ contrato. 7) \$ 30.000. 8) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gte. Daniel Amado Vázquez, por el término de duración de la soc. Fisc.: por los socios; 9) Representante Legal: Gte. 10) Fecha de cierre 31/12. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 30.408

### DUNLOP ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Directorio (Art. 60, Ley 19.550). Electo en Asamblea General Ordinaria del 20.03.2015 y distribución de cargos por acta de Directorio N° 8 del mismo día, con mandato hasta la próxima Asamblea Anual General Ordinaria. Presidente: Adalberto Raúl Moderc. (C.U.I.T 23-04195897-9); Vicepresidente y Director Delegado: Juan Ernesto Spinelli (C.U.I.T. 20-13430457-6); Secretario: Samuel Eduardo Yastremiz (C.U.I.T. 20-08406752-1) Directores Titulares: Raúl Alberto Gipponi (C.U.I.T. 20-08558647-6), y Alfredo Pedro Ziulys (C.U.I.T. 20-04580183-8). Domicilio Chubut 1136, Bella Vista, B1661BFX, Partido de San Miguel. Dr. Susana Marta Otero de Cerrato, Contadora Pública.

C.F. 30.404

### PMF AVIATION SERVICES & TECHNICAL SUPPORT S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) PMF Aviation Services & Technical Support S.R.L. 2) Instrumento privado del 17-03-2015. 3) Alejo Gastón Mambrin Benítez, argentino, nacido el 10-02-79, comerciante DNI 27.162.883, CUIT 20-27162883-9, casado, con domicilio real y especial en Garibaldi 2606, Villa Luzuriaga, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As.; y Pablo Martín Feal, argentino, nacido el 26-10-78, comerciante, DNI 26.967.348, CUIT 20-26967348-7, soltero, con domicilio real y especial en Junín 546, Departamento 1, Villa Madero, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción en DPPJ. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La prestación de un servicio integral para todo tipo de aeronaves, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherentes a dichas aeronaves, ya sea en parte mecánica, eléctrica, interior, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado y terminación. La compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales, insumos y mercaderías necesarias para el desarrollo de la explotación comercial mencionada anteriormente. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) \$ 50.000, dividido en 5.000 cuotas de \$ 10 c/u, valor nominal. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Fiscalización: a cargo de los socios en los términos del Art. 55 L.S. 10) Junín 546, Departamento 1, Villa Madero, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Se designan gerentes: Alejo Gastón Mambrin Benítez y Pablo Martín Feal. Dra. Mónica E. Barbita, Abogada.

C.F. 30.403

### ROOTS SANTA ELENA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Juan Pablo Reverter, argentina, 17/5/74, DNI 23.706.806, casado, comerciante, Santiago del Estero 2763 Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires; 2) Martín Alberto Vinart, argentina, 5/5/76, DNI 25.265.362, casado, abogado, San Lorenzo 49 2° A, Ciudad de Mar del Plata,

Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires; 3) Maximiliano González Kunz, argentina, 12/3/77, DNI 25.957.018, casado, empresario, Chaco 1670 Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. 4) Escritura Pública 70 del 9/3/15; 5) "Roots Santa Elena S.A.". 6) Sede: Avenida Luro 2634 Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires; 7) Objeto: a) Constructora: De Carácter Público o Privado, Obras Civiles de Ingeniería y obras viales en general. Construcción y venta de edificios por el régimen de la Propiedad Horizontal o no, la construcción de complejos o barrios, viviendas individuales o colectivas, incluyendo sus proyectos y playas de estacionamiento. Promoción, administración y comercialización de emprendimientos y desarrollos inmobiliarios y urbanísticos, incluyendo los correspondientes a sus proyectos y montajes, pudiendo participar asimismo en licitaciones públicas y/o privadas. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo d parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración y/o explotación de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. c) Financiera: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario en los términos del Art. 5° de la Ley 12.962 y realizar las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, con dinero propio y/o ajeno y/o mixto relacionado con las operaciones comprendidas en el objeto social, aporte o inversión de capitales con particulares, sociedades, constitución, transferencia y/o cancelación de hipotecas, prendas y demás garantías, sea para garantizar obligaciones propias como de terceros, compraventa de títulos y valores mobiliarios por cuenta propia o de terceros, otorgamiento de créditos en general, firmar garantías y/o empréstitos de cualquier tipo, relacionadas con el desarrollo del objeto societario. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. 8) Duración 99 años; 9) Capital \$ 102.000; 10) Comp. Órg. de Adm. Directorio compuesto por Mínimo 1 máximo 5 miembros; Presidente: Martín Alberto Vinart; Vicepresidente: Juan Pablo Reverter; Director Suplente: Maximiliano González Kunz, mandato 3 ejercicios; 11) Cierre de Ejerc: 31/1; 12) Fisc.: los socios; 13) Representante: Presidente. Rodrigo Martín Espósito, Abogado.

S.M. 51.433

### DIARME 1182 S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento del 24 de febrero de 2015. 1) Pablo Sebastián Ramos cede a Mariano Hernán Álvarez, argentino, 18/11/72, comerciante, soltero, DNI 23.050.706, CUIT 20-23050706-7, domicilio Italia 101, Ciudad y Pdo. San Miguel, Bs. As., la totalidad de sus cuotas, por la suma de \$ 160.000. 2) Pablo Sebastián Ramos renuncia a su cargo de gerente. 3) Se designa nuevo gerente a José Miguel Modernel, argentino, 27/03/58, empleado, casado con Marta Ester Giordano, DNI 12.426.376, CUIL 20-12426376-0, domicilio en César Malnatti 2661, Ciudad y Pdo. San Miguel, Buenos Aires. Diego Pichel, Escribano.

S.M. 51.434

### AMAKOR S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 200 de fecha 10 de octubre de 2014 Registro 43 Partido General San Martín Provincia de Buenos Aires se protocolizó: a) Acta de Asamblea General Ordinaria del 25 de abril 2014 que resolvió: la designación del Directorio; y b) Acta de Directorio del 25 de abril 2014 que resolvió: el Directorio queda integrado de la siguiente forma: Presidente: Fernando Martín Kusnier. Vicepresidente: Susana Judith Cobe. Directora Titular: Haydee Beatriz Kusnier. Directora Suplente: María Alejandra Hara. Constituyen domicilio especial en la sede social Venancio Flores 169, Ciudad y Partido de Ituzaingó. Diego H. Rivas. Abogada Escribano.

S.M. 51.474